

vol. 1 no. 1

Ene - Jun 2017

kankei

Revista sobre familia e
interaccion social

關係

Grupo de Investigacion Interdisciplinar "Perspectiva psicojuridica del
conflicto, la violencia y otras interacciones humanas"

ISSN: 3114-912X (En línea)

www.kankei.org



KANKEI, Revista sobre familia e interacción social

ISSN: 3114-912X (En línea)

Grupo de Investigación Interdisciplinar “Perspectiva psicojurídica del conflicto, la
violencia y otras interacciones humanas” - Kankei

2017

© KANKEI, Revista sobre familia e interacción social

Publicación del Grupo de Investigación Interdisciplinar "Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas" - KANKEI.

Volumen 1, Número 1. Primer semestre de 2017.

ISSN: 3114-912X (En línea).

Bogotá, D. C., Colombia

Periodicidad Semestral

Diseño Carátula

Sarah Nathalie Camacho Martínez

Editor: Grupo KANKEI

Todos y cada uno de los textos publicados son propiedad intelectual de sus autores y para nada desacreditan los principios que guían a **KANKEI, Revista sobre familia e interacción social**, ni comprometen su neutralidad política y religiosa. Pueden utilizarse libremente con intereses académico-educativos e investigativos, siempre que se cite al autor y a la Revista. En cualquier otro caso deberá comunicarse el uso y pedirse autorización al director de la revista. El uso de parte de los artículos, su impresión, copia o cualquier otro tipo de reproducción, obligan al usuario a cumplir con los parámetros internacionales de citación y referenciación. Las opiniones contenidas en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de **KANKEI, Revista sobre familia e interacción social**.

KANKEI, Revista sobre familia e interacción social

ISSN: 3114-912X (En línea)

Grupo de Investigación Interdisciplinar “Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas” - Kankei

Director-Editor

Jorge Erwin Camacho Galindo, M.Phil.

Director y Fundador del Grupo de Investigación Interdisciplinar “Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas”.

Comité Ético Científico

Roberto Sicard León, M.PsyFor.

Miembro Fundador del Grupo de Investigación Interdisciplinar “Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas”.

Jorge Erwin Camacho Galindo, M.Phil.

Investigador activo del Grupo de Investigación Interdisciplinar Kankei.

Daniela Catalina Sánchez Castilla, Esp.PsyFor.

Miembro Fundador del Grupo de Investigación Interdisciplinar “Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas”.

Comité Editorial

Daniela Catalina Sánchez Castilla, Esp.PsyFor.

Investigadora activa del Grupo de Investigación Interdisciplinar Kankei.

Hernando Iván Padilla Luna, M.Sc.

Investigador activo del Grupo de Investigación Interdisciplinar Kankei.

Jorge Erwin Camacho Galindo, M.Phil.

Investigador activo del Grupo de Investigación Interdisciplinar Kankei.

Producción Editorial

Jorge Erwin Camacho Galindo, MPhil

Director Revista KANKEI

Roberto Sicard León, MPsy

Coordinador del Comité Ético Científico

Daniela Catalina Sánchez Castilla, Psy

Coordinadora Asuntos Internacionales

Ángela Yamile Villamil León, MPsy

Coordinadora Relaciones Interinstitucionales

Hernando Iván Padilla Luna, MSc

Coordinador de Redacción y Métodos

David Felipe Herrera Martínez

Coordinador de Procesos y software

Sarah Nathalie Camacho Martínez

Coordinadora de Diseño y Medios Audiovisuales

Susana Gutiérrez Castiblanco

Coordinadora de Publicidad e Impacto

Comité Científico Internacional

El Comité Científico de *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, es un equipo de profesionales de distintas nacionalidades y campos de conocimiento, interesados en los temas de la familia y la interacción social, violenta y no violenta. Algunos de ellos son reconocidos miembros de los consejos de redacción de otras revistas científicas. Al configurar un grupo de expertos en la materia, pueden proponer artículos para revisión, revisar manuscritos presentados por distintos autores (en ningún caso los propuestos por ellos mismos), presentar candidatos a revisores o pares académicos, asesorar sobre los criterios y objetivos de la revista, participar como editores invitados, identificar temas para números especiales de la

revista, atraer a nuevos autores e instituciones. Además, pueden configurar equipos de editores asociados en áreas o temáticas muy específicas.

KANKEI, Revista sobre familia e interacción social, inició la conformación de su Comité Científico Internacional en mayo de 2016 y comenzará su recambio consecutivo, empezando por el más antiguo de sus miembros, una vez se complete un equipo de 15 profesionales y, después de ello, reemplazará a quienes completen tres años o a quienes renuncien a su privilegio antes de completar este período. Cada reemplazo se realizará inmediatamente, sin paralizar las actividades editoriales.

Pares Académicos

KANKEI, Revista sobre familia e interacción social, garantiza que cada propuesta será sometida a la evaluación de un Par Académico, nacional o internacional, experto en el área, enfoque o énfasis que guía la disertación o investigación sometida a revisión. En cada revisión, los Pares Académicos serán nombrados por el Comité Editorial según sugerencia del Comité Científico Internacional y de pares evaluadores anteriores, pero guardando el anonimato tanto del par como del autor (proceso de doble ciego). Cualquier controversia surgida por razón de la evaluación de una disertación o investigación sometida a revisión, será dirimida por un (1) miembro del Comité Ético Científico, un (1) miembro del Comité Científico Internacional y uno (1) del Comité Editorial quienes conformarán un tribunal decisorio.

La Revista KANKEI agradece a los pares académicos evaluadores de los artículos que conforman el Primer Volumen publicado.

Tabla de Contenido

2017 (enero-junio) Volumen 1, Número 1

1. Presentación.

Páginas 9-10.

2. Artículos / Articles / Artigos

Brief Guide to the Use of APA Sixth Edition Standards.

Breve guía para el uso de normas APA Sexta Edición.

Breve guia para usar os normas da sexta edição da APA.

Camacho-Galindo, Jorge Erwin

Páginas 13-42.

Impulsivity Trends in Men Convicted of Homicide: Comparison of Three Scales.

Tendencias de impulsividad en hombres condenados por homicidio: Comparación de tres escalas.

Tendências de impulsividade em homens condenados por homicídio: comparação de três escalas.

Bustos-Benítez, Paola & Camacho-Galindo, Jorge Erwin

Páginas 43-76.

Violence and associated symptoms in women workers in the health sector.

Violencia y síntomas asociados en mujeres trabajadoras del sector salud.

Violência e sintomas associados em mulheres trabalhadoras do setor saúde.

Camacho-Galindo, Jorge Erwin & Vargas Pérez, Adriana

Páginas 77-124.

Social representations about Child Abuse.

Representaciones sociales sobre el Maltrato Infantil.

Representações sociais sobre abuso infantil.

Sánchez-Castilla, Daniela Catalina, Caviades-Gómez, Karen Lorena, Guevara-Legarda, Edisson Mauricio & Quiroz-Bernal, Lina Dahian

Páginas 125-145.

Presentación

KANKEI, Revista sobre familia e interacción social, es una publicación del Grupo KANKEI, fruto del interés científico del Grupo de Investigación Interdisciplinar “Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas”, con sede en la ciudad Bogotá, D.C. (Colombia). La *Revista KANKEI*, no tiene un amplio espectro temático, pero sí variedad teórico-conceptual y metodológico-investigativa, haciendo énfasis en las reflexiones, descripciones y explicaciones sobre la interacción social, especialmente las que se dan en el núcleo familiar, sin desconocer que el individuo en sí mismo es una especie de sistema complejo que vive en interacción con contextos cercanos y lejanos, sobre los cuales influye, es retroalimentado y recibe influencia. En esta interacción, surge el conflicto y la violencia, pero al mismo tiempo, desde las interacciones, los contextos las herramientas y las necesidades, surgen las “soluciones” frente a la violencia y los “diálogos” frente al conflicto.

Por esto, la *Revista KANKEI*, es una publicación de carácter general y pluralista que acepta para su estudio y publicación trabajos fruto de la disertación e informes de investigación provenientes de las diversas ciencias y de los distintos campos profesionales, siempre y cuando apunten a una de tres áreas básicas: el individuo, la familia y la interacción social. Tales aportes pueden ser directos o indirectos a una cualquiera de estas amplias áreas básica. Se espera que los aportes a la Revista provengan primordialmente de: Ciencias de la salud; Ciencias de la educación; Economía, Administración, Contaduría y afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; Matemáticas y Ciencias naturales; Ciencias sociales y humanas; Bellas artes.

KANKEI, Revista sobre familia e interacción social, publica artículos originales de investigación y de revisión, contribuciones teóricas, avances metodológicos, lecciones jurídicas, disertaciones estudiantiles, entre otras, dispuestas en números semestrales con mínimo tres (3) artículos. Además, se prevé la edición de números especiales correspondientes con alguno de los tres (3) ejes temáticos específicos de la Revista, pero también relacionados con las cinco (5) líneas de investigación del Grupo de Investigación Interdisciplinar “Perspectiva psicojurídica

del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas”: Adicciones, patología dual y violencia; Contribuciones desde la psicología criminológica y victimológica; Explicaciones desde la psicología y otras ciencias forenses; Fenómenos psicosociales y conflicto familiar; Sociología y neuropsicología del maltrato.

Son invitados a publicar en la *Revista KANKEI*, autores provenientes de todo el mundo mientras presenten a evaluación artículos preferiblemente en español, inglés o portugués, aunque no se desestimarán los documentos originales escritos en francés o italiano. La *Revista KANKEI*, evalúa cada artículo propuesto a través de un Par Académico, nacional o internacional, experto en el área, enfoque o énfasis que guía la disertación o investigación sometida a revisión. Los Pares Académicos serán nombrados por el Comité Editorial según sugerencia del Comité Ético Científico, pero guardando el anonimato tanto del par como del autor (proceso de doble ciego). Cualquier controversia surgida por razón de la evaluación de una disertación o investigación sometida a revisión, será dirimida por un (1) miembro del Comité Ético Científico y dos (2) del Comité Editorial quienes conformarán un tribunal decisorio.

KANKEI, Revista sobre familia e interacción social, proyecta convertirse en fuente de consulta internacional sobre las temáticas relacionadas con el individuo entendido como un sistema complejo, la interacción social y especialmente la familia como núcleo de la sociedad, por lo cual actualmente se encuentra interesada en cumplir los requerimientos técnicos, metodológicos y científicos que le permitan indexarse en los más importantes repositorios de revistas del mundo, especialmente los de habla española, inglesa y portuguesa.

Una vez sea aprobado para publicación, cualquier artículo o disertación, sin importar el idioma, el autor o su procedencia institucional o formación profesional, *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, se reserva el derecho de reproducir en otros medios electrónicos o impresos los artículos que son publicados en cada número y volumen de la revista.

Jorge Erwin Camacho Galindo
Editor Revista KANKEI

Articles / Artículos / Artigos

Breve guía para el uso de normas APA Sexta Edición¹

Jorge Erwin Camacho Galindo, Ph.M.

Grupo de Investigación Interdisciplinar "Perspectiva psicojurídica
del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas" - KANKEI

<https://orcid.org/0000-0002-4024-5139>

Introducción

En 2010 la editorial Manual Moderno publicó la tercera traducción de las normas de la Asociación Americana de Psicología APA (por sus siglas en inglés: American Psychological Association), que, en su idioma inglés, había compilado las sugerencias y ajustes de varios años, en una séptima versión.

Estas normas APA, sirven de guía para la elaboración, presentación y publicación de comunicaciones científicas, en diferentes áreas como la psicología, la educación y el trabajo

¹ Este documento es una actualización reciente con base en las correcciones sugeridas por el par evaluador (versión de marzo de 2017), de un documento elaborado por el autor, como parte de sus apuntes de clase, en febrero de 2015; una copia completa o parcial de este documento pudiera rastrearse en internet.

How to cite this article: Camacho-Galindo, J. E. (2017). Breve guía para el uso de normas APA Sexta Edición. *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, 1(1), 11-44.

Correspondence concerning this article should be addressed to Jorge Erwin Camacho Galindo (<https://orcid.org/0000-0002-4024-5139>); Grupo de Investigación Interdisciplinar "Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas" - KANKEI. e-mail: direccion@investigación-kankei.com

The views expressed here are those of the authors. Except where otherwise noted, the articles in this journal are of Free Content and Non Commercial Version.

DESCRIPTIVE REVIEW ARTICLE

RECEIVED: APRIL 22, 2016—ACCEPTED: JANUARY 20, 2017

social, especialmente. Sin embargo, aunque generalmente, tales normas se usan para la presentación de todo tipo de escrito (más aún en las facultades de psicología), esta versión hace énfasis de manera particular en los artículos presentados, para su publicación, a revistas. Por esto, no se encuentra una hoja de portada propiamente dicha, ni una tabla de contenido o listados de tablas y figuras que son propias de la normatividad colombiana conocida como ICONTEC.

Tampoco es cierto que haya una versión de normas APA para cada año, ni que cierta universidad o algún profesional tenga “la última versión” de las mismas. Sucede más bien, que APA no presenta parámetros rígidos sino una guía que podrá ser adaptada a las necesidades e incluso a los gustos de cada institución universitaria y de cada revista científica o no, indexada o no. En la página oficial de la APA, se hacen propuestas constantes de ajustes a alguna de las normas existentes, pero ninguna de tales sugerencias pasa de ser eso, así que no son obligatorias.

Nos anima, escribir esta guía a manera de resumen con ejemplos, básicamente para contar con cierta homogeneidad en los escritos presentados para evaluación de la *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*. Esperamos no resultar muy engorrosos, ni desanimar a quienes desean presentarnos sus escritos a consideración. Si después de analizar la guía, no encuentra respuesta a su inquietud puede acudir a cualquier otra guía de las normas y de preferencia al libro editado por Manual Moderno en 2010.

Si lo desea, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestros correos institucionales.

Estilo de redacción

Según APA, existen al menos seis (6) tipos de artículos diferentes, por ello *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, recibe para su revisión y posterior publicación, cualquiera de esos seis tipos de documentos:

Estudios Empíricos

Son informes de investigación originales; constan de las secciones suficientes como para reflejar las fases o etapas dentro del proceso de investigación; se ponen a prueba hipótesis y presenta análisis de datos novedosos.

- a) Introducción: problema, objetivo de investigación, antecedentes y justificación.
- b) Método: tipo de investigación y alcance sujetos, individuos o unidades; instrumentos de medición o evaluación; procedimiento.
- c) Resultados: hallazgos y descubrimientos; análisis de tales hallazgos.
- d) Comentarios: Conclusiones y discusión; interpretación e implicaciones de los resultados.

Reseñas de literatura

Hace referencia a los estudios documentales, desde las revisiones teóricas de conceptos, la construcción de marcos teóricos analíticos o críticos. El autor puede apuntar a señalar similitudes en los conceptos o teorías, similitudes metodológicas en los estudios revisados e incluso el desarrollo histórico o historiográfico de un campo en especial. Sin embargo, son mejor estimados los documentos tipo síntesis y los meta-análisis de investigaciones; propiamente dicho, aquí se incluyen las reseñas, los estudios panorámicos y los estados del arte; los autores pueden emplear procedimientos cuantitativos para combinar los resultados de las

investigaciones, haciendo uso de la estadística; en todo caso, los autores buscan aclarar o dilucidar un problema, por lo que se espera que tenga en cuenta:

- a) Definir y aclarar el problema, a través de una introducción, por ejemplo;
- b) Sintetizar las investigaciones previas para informar sobre el estado de la investigación (estado de avance del concepto), a través de un marco de antecedentes;
- c) Identificar las relaciones, contradicciones, diferencias e inconsistencias en la literatura, a manera de resultados;
- d) Sugiere pasos para resolver el problema, en un apartado de comentarios.

Artículos Teóricos

Son muy similares a las reseñas de literatura, pueden confundirse fácilmente, incluso pueden llevar la misma estructura, pero los artículos teóricos presentan información empírica sólo cuando desarrollan una cuestión teórica. Los autores pretenden ampliar o refinar constructos teóricos, mostrar las ventajas de una teoría sobre otra, señalar las fallas de una teoría preexistente o proponer una nueva teoría. Generalmente, se trata de ensayos y monografías, pero se suele examinar, en tales escritos, la consistencia interna y la validez externa de una teoría. Las secciones variarán de acuerdo con el contenido.

Artículos metodológicos

Estos se centran en presentar avances metodológicos, modificaciones a métodos preexistentes, análisis de datos, aproximaciones cualitativas; se introducen datos empíricos únicamente para ilustrar la aproximación. Aunque pueden ser muy técnicos, deben ser presentados en el nivel que los haga accesibles a profesionales bien formados en el tema y que

les permita evaluar la propuesta mediante su aplicación. Será necesario el uso de apéndices para presentar derivaciones, comprobaciones, simulaciones y sus detalles, así como otra información de gran nivel técnico.

En este mismo interés, se pueden incluir los estudios psicométricos de toda clase desde la perspectiva de la Teoría Clásica de los Test, la Teoría de Respuesta al Ítem y otras teorías de corte psicométrico. Para las secciones del artículo metodológico o psicométrico, puede ser usado cualquiera de los modelos de artículo, según la necesidad de los autores y el interés por dar claridad a los lectores.

Estudios de caso

Se incluyen los informes obtenidos durante el trabajo con un individuo, una familia, un grupo, una comunidad o una organización y pueden ser tan sencillos como los post informes de tratamiento único, hasta los más complejos de línea de base múltiple con varios participantes o situaciones. Estos deben indicar un problema y los medios para resolverlo o deben aclarar las investigaciones requeridas para resolver cierto problema o ciertas aplicaciones (clínicas o de otra área), o por lo menos una cuestión teórica al respecto. En todo caso, por tratarse casos individualizables o fácilmente identificables, el autor debe cuidar el balance entre lo ilustrativo del caso y la confidencialidad. Para el artículo basado en caso único, los autores pueden usar cualquiera de los modelos de artículo, según la necesidad de los autores y el interés por dar claridad a los lectores.

Otros tipos de estudio

APA deja el camino abierto a cualquier tipo de estudio, generalmente menos común en publicaciones como los informes breves, comentarios y réplicas de artículos antes publicados, reseñas de libros, obituarios y cartas al editor, las cuales pueden asumir el formato y tener en cuenta las secciones según la necesidad de cada autor. Este tipo de publicaciones serán revisadas por *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, en cada caso, aunque no se publicarán obituarios, cartas al editor, ni reseñas de libros a no ser que tengan un interés claramente científico.

Estándares éticos y legales

Las pautas necesarias para el cumplimiento de los estándares éticos y los aspectos legales de publicación en *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, pueden ser consultadas en los documentos *Lineamientos éticos y legales para autores* y *Declaración de ética y buenas prácticas editoriales*.

Uso del lenguaje

Cada idioma cuenta con normas gramaticales y reglas de uso adecuado del lenguaje, por lo que es difícil sintetizar en pocos párrafos tales aspectos, más teniendo en cuenta que *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, pretende recibir para estudio y publicación escritos en Español, Inglés y Portugués. Sin embargo, el estilo de redacción APA, plantea tres pautas básicas que ayudan a asegurar la objetividad en los reportes científicos y la disminución de la discriminación hacia grupos e individuos mediante el uso del lenguaje:

Describir con el nivel de especificidad apropiado. Esto implica que, al referirse a una persona o a varias, se deben usar palabras concisas, claras y libres de tendencias, al tiempo que se debe buscar ser lo más específico que el estado actual de la ciencia lo permita. Aunque en Colombia es válido referirse a las personas que no han alcanzado la mayoría de edad como “Menores”, pudiera preferir el uso de la frase “*Niñas, niños y adolescentes*”, para hacer referencia a grupos de edad puede usar un rango “*Entre los 25 y los 50 años*” en lugar de “*Mayores de 25 años*” o “*Menores de 50 años*”; también pudiera cambiar las palabras “*Persona*”, “*Hombre*”, “*Ser humano*” por la más precisa frase “*Mujeres y hombres*”. Sin embargo, *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, no desestimaré un artículo que no tenga en cuenta este principio, aunque realizará las observaciones y sugerencias respectivas.

Ser sensible a las etiquetas. Los términos y etiquetas usadas para referirse a la gente, cambian con el tiempo y dependen de las preferencias de cada grupo social. Resulta preferible preguntar a los participantes cómo desean ser denominados y no usar un término aparentemente respetuoso, pero “de moda”.

Especialmente, cuando se trate de estudios grupales que definitivamente eliminan la posibilidad de realizar menciones individuales, sería importante esforzarse por eliminar al máximo las palabras que suenen a etiqueta. Algunos ejemplos podrían ser:

Uso común	Preferible
Los homosexuales	Varones homosexuales
Niñas discapacitadas	Niñas en situación de discapacidad
Los ancianos	Personas ancianas / gente anciana
Los esquizofrénicos	Personas diagnosticadas con esquizofrenia

Los perdedores

Quienes obtuvieron un puntaje por debajo del promedio

Los desorientados

Personas con síntomas de desorientación

Reconocer la participación. Se debe dar ese reconocimiento a los participantes del estudio usando el subtítulo Participantes en la sección del método de investigación. La palabra **Sujetos**, se ha usado por más de cien años en psicología para hacer referencia a quienes participan en estudios, sin embargo, puede ser preferible el uso de este término cuando se refiere a la participación de animales y la palabra **Participantes** cuando se haga referencias a mujeres u hombres sin importar su edad o condición. Finalmente, sería preferible usar la frase **Unidades de análisis** cuando no hay participación ni de animales, ni de personas; por ejemplo, cuando la base del análisis está en cosas como libros artículos, fórmulas, procedimientos, teorías, etc.

También será necesario, tener cuidado con la descripción de las acciones realizadas por sujetos o participantes y otras características de su participación:

Uso equivoco	Uso pertinente
La encuesta <i>fue terminada</i> por los estudiantes	Los estudiantes terminaron la encuesta
El <i>onceavo</i> participante	El participante número once / el decimoprimer participante
<i>Hubieron</i> en total tres evaluaciones	Hubo en total tres evaluaciones
Se solicitó a cada uno realizar un <i>breve</i> resumen	Se solicitó a cada uno realizar un resumen
<i>Al fin y al cabo</i> de la primera hora se cambió a la segunda actividad del entrenamiento	Al cabo de una hora se cambió a la segunda actividad del entrenamiento / Al fin de la primera hora se cambió a la segunda actividad del entrenamiento

Reducción de discriminación por tema. De igual manera, se debe hacer uso de lenguaje no discriminatorio y las modificaciones en el lenguaje y en las concepciones sociales

tanto de mayorías como de minorías, deben ser tenidas en cuenta cuando la investigación se refiere a temas relacionados con:

- Género. Este concepto se refiere a un rol, es decir que es un concepto socio-cultural y no representa al sexo como característica biológica. Se debieran usar sustantivos femeninos o masculinos según corresponda y evitar el uso de pronombres masculinos como *ellos* para referirse a personas de ambos géneros. Si se usa un sustantivo de los que tienen una sola forma para los dos géneros, como es el caso de *participante*, se recomienda el uso de los determinantes *el/ella*, *un/una*, etc.; así mismo, se pueden usar las terminaciones genéricas separadas por paréntesis como *los(las)*, *doctor(a)*, etc.; es mejor no usar las expresiones *sexo opuesto*, *travestido* y *transgénero*, prefiera en cada caso *otro sexo*, *travesti* y *transexual*.

- Orientación Sexual. Se refiere a un patrón permanente de atracción, conducta, emoción, identidad y contactos sociales. Inicialmente, debe preferirse el término *orientación sexual* en lugar de *preferencia sexual*, básicamente porque la orientación no es escoge, aunque el sexo de la pareja que se tiene sí; los términos *lesbianas*, *varones gay*, *individuos bisexuales* son más precisos que *homosexual*.

- Identidad étnica y racial. El uso de términos apropiados depende mucho del momento histórico, político, social y religioso, así como de la zona geográfica en la que se realiza el estudio con participantes con identidades étnicas o raciales específicas. Es preferible usar los términos propiamente usados por las instituciones nacionales, especialmente de la encargada del censo. Se deben evitar anglicismos y traducciones de términos culturales extranjeros como “afroamericano”.

- Discapacidades. Evitar el lenguaje que denigre la integridad de las personas, como las palabras que nombra a las personas por su condición, o a través de metáforas

ilustrativas, o abusando de las etiquetas negativas o palabras que estigmatizan o el uso de eufemismos. Algunos ejemplos de palabras de estos tipos que no debieran usarse serían: depresivo, confinado a las muletas, víctima de ceguera, inválido, con capacidad disminuida, etc.

- Edad. Es preferible usar rangos al momento de describir a los participantes en la sección correspondiente del Método. Para los descriptores de ciertos rangos de edad se sugiere tener en cuenta la división propuesta por el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006.

Estructura, forma y contenido

Si bien, *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, salvo excepciones, maneja el formato virtual de propuesta y publicación de artículos, se sugiere seguir las pautas mínimas de construcción de documentos en **Word: Tamaño carta o letter [21,59 x 27,94 cm]; sin diferenciación entre páginas; márgenes simétricas o uniformes de por lo menos una pulgada (2.54 cm)** en los cuatro bordes de cada página.

Por razones de edición, APA recomienda **no justificar las líneas**, sin embargo, la *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, ni rechazará, ni devolverá para correcciones los escritos propuestos que vengan con párrafos justificados; no es necesario dividir las palabras con guión al finalizar una línea.

Todo el manuscrito debe usar **espaciado doble**; se puede usar espaciado sencillo o 1,15 o 1,5 en tablas o figuras, si considera que esto le dará mayor claridad al lector.

El tipo de fuente y su tamaño pretende mejorar la legibilidad y el cálculo de extensión al momento de la publicación. Todas las publicaciones de APA, usan el tipo **Times New Roman de 12 puntos** de tamaño. Pero en realidad, se podría usar cualquier letra tipo Serif que sirva a los mismos propósitos e incluso el tipo San Serif para las figuras.

Se deben usar **sangrías al comienzo** de la primera de cada párrafo y de cada nota al pie. Podría usar el tabulador del teclado siempre y cuando corresponda con 5 o 6 o 7 espacios o ½ pulgada. Esta regla no se debe aplicar en el resumen, las citas en bloque (textos legales o citas con más de 40 palabras), los títulos y encabezados, los títulos y notas de tablas y los pies de figura.

Cómo ordenar el escrito propuesto

Portadilla. No es necesario mezclar normas distintas; esta primera hoja contiene: Título del artículo, cornisa o título breve, el pie de autor, la afiliación institucional y la nota del autor o coautores. Esta página debe ser numerada con el número arábigo uno (1).

Cornisa. Realmente no se trata de una parte distinta del trabajo, sino de un resumen del título del artículo, para identificarlo de otros que lleguen a manos del mismo lector o evaluador. Se debe ubicar en la parte superior de todo el documento, en mayúscula sostenida, alineado a la izquierda y una extensión máxima de 50 caracteres contando los espacios entre palabras.

Resumen. En la página 2, Presentar una síntesis breve pero global de los contenidos del escrito que se caracterice por ser precisa, no evaluativa, coherente, legible y concisa; prefiera una extensión máxima de 150 palabras, pero si no es posible por razones del tipo de documento presentado, puede usar hasta 250 palabras para elaborar el resumen. *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, pretende mantener una proyección internacional por lo que prefiere que los artículos propuestos contengan un resumen el idioma original (español, inglés o portugués) y sus respectivas traducciones a los otros dos idiomas de la revista.

Cuerpo del documento o texto. Desde la página 3, deben numerarse todas las páginas consecutivamente en el orden pertinente. De acuerdo con el tipo de documento presentado a

evaluación, en el texto deben aparecer todos contenidos de acuerdo con los apartes o acápites.

Para *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, es preferible que se inserten en el cuerpo del documento las tablas y figuras correspondientes en el lugar más pertinente.

Referencias. Empiezan en una nueva página enseguida de la última página del texto.

Apéndices. Cada anexo debe ir en una página diferente luego de las referencias.

Niveles de encabezamiento

Los encabezados o títulos ayudan a los lectores a identificar los puntos clave y la línea argumentativa del texto. APA recomienda hasta cinco niveles encabezados o títulos que debieran usarse consecutivamente.

Nivel	Formato
1	Centrado en negrilla con mayúsculas y minúsculas
2	Alineado a la izquierda en negrilla con mayúsculas y minúsculas
3	Al inicio de párrafo con sangría, negrilla, minúscula, y punto aparte.
4	<i>Al inicio de párrafo con sangría, negrilla, cursivas, minúsculas y punto final.</i>
5	<i>Al inicio de párrafo con sangría, cursivas, minúsculas y punto final.</i>

Citas y referencias

La principal clave de la escritura científica es la originalidad; es decir, se espera que, en el documento elaborado, el autor o coautor no se dediquen a resumir el trabajo de otros y mucho menos a transcribir o copiar las ideas de los demás. Bajo ciertas circunstancias, es probable el uso de ideas textuales tomadas de las fuentes bibliográficas consultadas, pero debe evitarse el

abuso de ello y se debe ser muy técnico al momento de reconocer la autoría de tales construcciones.

Tenga en cuenta que puede mejorar mucho su escrito si tiene en cuenta algunas pautas como las siguientes:

a) Como pueden existir autores institucionales, generalmente optamos por el uso de las siglas en lugar del nombre completo, pero siempre que se cite por primera vez a una institución autora, debe escribirse el nombre completo de esta seguido por sus siglas en mayúscula sostenida y debe escogerse cuál es la mejor forma de presentar el año de edición.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2015) / Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2015) / Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (2015).

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLyCF (2019) / Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLCF (2019) / Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF, 2019).

b) Prefiera siempre citar los autores cuyas ideas, teorías, investigaciones o propuestas han influido en su trabajo, aun cuando crea que tales aportes le han acompañado durante años e incluso cuando sólo esté parafraseando, describiendo o resumiendo el planteamiento de otro autor o lo escriba totalmente en sus propias palabras.

c) En los casos de tales ideas “contextuales”, parafraseadas”, “indirectas”, “interpretadas”, “reescritas”, basta con escribir al final entre paréntesis el apellido del autor y el año de edición.

d) Cuando la idea se copia textualmente o corresponde con una traducción textual del original, se escribe entre comillas, se indica el autor y el año, pero además, se especifica el número de la página de donde aparece tal idea en el documento fuente.

e) Pero si el aporte citado textualmente tiene 40 palabras o más, la cita debe ubicarse en un bloque aparte, sin comillas, después de una breve introducción terminada en dos puntos (:). Para formar este bloque específico, se puede usar el mismo tamaño de la sangría usada en el resto del documento, solo que aplicada a todas las líneas del párrafo y no únicamente a la primera. Como se trata de una cita textual, sólo que más larga de lo habitual, se debe acompañar por apellido del autor, año de edición y número de la página donde se encuentra este texto en el documento fuente.

f) *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, prefiere usar el mismo formato de las citas textuales largas, cuando se citen artículos totales o parciales de Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos o Resoluciones. Pero cuando se cite otro tipo de normatividad, como las sentencias de jueces o tribunales, se aplique la norma de citación según se trate de una cita corta o extensa.

g) Para el uso de las citas y en general para mejorar la redacción en español, es necesario usar adecuadamente los conectores, ya que estos sirven para unir ideas y generar claridad en el discurso. Hay varios errores que se han ido generalizando en el uso equívoco del lenguaje cuando se pretende introducir una cita; en seguida unos ejemplos de este mal uso:

“Para esto Estévez citando a Bowlby (1967) habla acerca del primer factor que determina las relaciones como:”

“Tal como lo expresa Plazas (2006) al mencionar a Skinner quien hace referencia a la personalidad como....”

“A todo esto, se podría decir como a partir de ese trato diferencial y excluyente que la ONU nos da como definición de la discriminación,”

Se sugiere a los autores tener en cuenta los conectores apropiados para cada situación; proponemos esta guía muy conocida:

Para establecer una relación de	Use sólo uno de los siguientes conectores
Adición o complemento	Y / además / también / más / aún / ahora bien / amén / agregando a lo anterior / por otra parte / así mismo / de igual manera / igualmente / en esa misma línea.
Causa-efecto	Porque / por consiguiente / por eso / por esta razón / de ahí que / por lo tanto (por tanto) / de modo que / se infiere que / en consecuencia / de esto se sigue / pues / por este motivo / según / entonces / en consecuencia / en conclusión / por ende / ya que.
Conclusión o cierre	Finalmente / para resumir / terminando / por último / en conclusión / para finalizar / en suma / para concluir.
Condicionalidad o dependencia	Si / supongamos / puesto que / siempre que.
Contraste u oposición	Pero / inversamente / a pesar de / empero / sin embargo / aunque / por el contrario / no obstante / aun cuando / sin obstar / de otra manera / por otro lado / en contraste con / antes bien / en cambio / de otra parte.
Ejemplificación	Por ejemplo / en otras palabras / esto es / es decir / verbigracia / vale decir / dicho de otra manera / con otros términos / sirva esta ilustración / tal como / como caso típico / como muestra / o lo que es lo mismo / así / como / en representación de.
Énfasis	Lo que es más / repetimos / sobre todo / ciertamente / en otras palabras / es decir / lo que es peor / como si fuera poco.
Espacialidad o ubicación	Al lado / arriba / abajo / a la derecha / a la izquierda / en el medio / en el fondo.
Orden o prioridad	Primeramente / primero / segundo / siguiente / luego / a continuación / finalmente / al principio / al inicio / por último.
Semejanza o similitud	Del mismo modo / igualmente / de igual modo / de la misma manera / así mismo / como / así que / de igual manera(forma)(modo).
Temporalidad	Después / antes / seguidamente / ahora / entre tanto / en adelante / mientras / posteriormente / entonces / a menudo / simultáneamente / cuando / a medida que / en seguida.

h) La locución latina abreviada comúnmente como **et al.**, y que proviene de *Et alii*, en castellano, literalmente significa “**y otros**”, por eso en español no es necesario usar tal latinismo. Entonces, se puede usar la abreviatura **y cols.**, cuando se hace referencia a que existen “otros colaboradores” que no son citados. La regla básica es que se puede usar la abreviatura **y**

cols., únicamente desde la segunda oportunidad en que se cite el trabajo de tres o más autores, de tal manera que, en la primera cita, se deben escribir los apellidos de todos los coautores.

i) Si la cita corresponde a una obra sin autor, el título de la obra reemplaza el apellido del autor desconocido; es preferible no usar la palabra “anónimo”. Si el título resultare especialmente largo, en la primera vez que se cite, se usa el título completo, pero en las siguientes citaciones se puede usar un título resumido que no genere confusión con otra obra anónima.

j) El uso de las notas a pie de página se justifica para proporcionar contenido adicional (para complementar o ampliar información sustancial del escrito) o para tratar el tema del copyright o derechos de autor, e incluso para remitir al lector a un material complementario disponible en línea. Pero, no debe ser usado para exponer ideas irrelevantes, innecesarias, triviales o complicadas. Tampoco puede usarse la nota de pie de página para escribir las referencias.

Referencias

En APA, la lista de referencias se organiza únicamente con las fuentes de o documentos citados en el texto (con excepción de las comunicaciones personales), el orden de los documentos en este aparte es absolutamente alfabético (según el apellido del autor o el título del documento anónimo).

A continuación, se presenta una serie de ejemplos de referencias de distintos tipos de documento y que pueden servir de guía; estos ejemplos y muchos otros pueden ser estudiados desde distintos resúmenes y guías que pueden consultar en las referencias de este documento.

Un autor. Es decir, cuando no existe coautor y se trata de una persona, no una institución.

Smith, A. (2015). *Aprendizaje Automático*. Barcelona, España: Deusto.

Torrado, H. A. (2016). *Derecho de familia: Régimen económico del matrimonio de la sociedad conyugal* (7a ed.). Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.

Dos o más autores. También conocidos como coautores; ordenados de acuerdo con su contribución al escrito o a la investigación.

Gómez, A. y Fernández, J. (2010). *Introducción a las Redes Neuronales y su Aplicación en el Reconocimiento de Patrones*. Madrid, España: Paraninfo.

Selltiz, C., Jahoda, M., Deutsch, M. y Cook, S. W. (1976). *Métodos de investigación en las relaciones sociales* (8^{va} Ed.). Madrid, España: Rialp.

Sin autor. Muy pocas obras carecen de autor y en ciencia menos, pero es posible que no se pueda identificar el autor de una obra.

The bluebook: a uniform system of citation (15^{va} Ed.) (1991). Cambridge, EEUU: Harvard Law Review Association.

Los Nibelungos (1204). Madrid, España: Alianza.

Autor corporativo o institucional. Aquí el autor no es una persona natural, sino jurídica, es decir creada de manera privada (por ejemplo, a través de la Cámara de Comercio) o de manera pública (como por ej., un Ministerio de la República). Una corporación es una empresa o grupo de empresas; una institución tiene un fin particular de tipo estatal o de servicio; corporación e institución pueden tener fines de lucro o no.

Organización Mundial de la Salud. (2010). *Prevención del Suicidio: Un Instrumento para Trabajadores de la Salud*. Ginebra, Suiza: OMS.

Oficina Internacional del Trabajo; Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2002).

Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo ILO-OSH 2001 (1a. ed.). Ginebra, Suiza: OIT.

Libro con editor. Esto generalmente sucede cuando una entidad, institución u organización nombra a una persona para organizar la edición de su obra.

Pérez, R. M. (Ed.). (2015). *Psicología Social: Perspectivas Actuales*. Ciudad de México, México: Trillas.

Smith, D. W. (Ed.). (2003). *Ontología y Metafísica*. Madrid, España: Trotta.

El autor es el mismo editor. Generalmente, esto sucede cuando la obra es institucional o corporativa.

American Psychological Association. (2010). *Manual de Publicaciones de la APA* (6ta Ed.). Washington, DC, Estados Unidos: Autor.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (2007). *Directrices internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos Versión consolidada de 2006*. París: Francia: ACNUDH-ONUSIDA.

Autor que reúne, compila o edita varios trabajos de diferentes autores. Se referencia como capítulo de libro, pero se agrega la abreviatura para compilador (Comp.), o editor (Ed.) en seguida del autor o autores que reúnen, compilan o editan los trabajos de los autores de cada capítulo. No es razonable referenciar el libro completo con las siglas Comp. o Ed., cuando el uso que se da de estas obras es a través de los capítulos que tienen autores propios. Así como tampoco es coherente referenciar como capítulos de libro, cuando la obra completa es del mismo autor.

Carrasco, F. (Comp.). (2015). *La justicia transicional: retos y desafíos*. Madrid, España: Marcial Pons.

Hernández, G. (Comp.). (2011). *Psicología jurídica iberoamericana*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno.

Capítulo en un libro (editado). Si el capítulo es de un libro de uno o más autores que *no son Editores* se cita de manera general, pero cuando hay Editor, cada capítulo tiene un autor que es distinto del Editor, aunque eventualmente, éste sea autor de alguno de los capítulos del libro que edita.

García-Retamero, R., & Galesic, M. (2012). Decisiones informadas sobre la salud en entornos médicos. En J. A. Carrobbles, J. A. Pérez, & L. Rodríguez (Eds.), *Psicología de la Salud: Avances y Perspectivas* (pp. 235-257). Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.

De la Fuente, J., & Martínez-Vicente, J. M. (2016). Intervención psicoeducativa en la reinserción social de internos. En C. J. Álvarez, & J. R. Jiménez (Eds.), *Psicología Jurídica Forense* (pp. 339-360). Madrid, España: Pirámide.

Libro en lengua extranjera sin traducción al español (o capítulo de tales libros). Debe citarlos y referenciarlos de manera idéntica a como lo hace en una obra en castellano, pero sin traducirlo (escriba en el idioma original); si cita o referencia un capítulo de libro editado en lengua extranjera, hágalo como citaría o referenciaría uno en lenguaje español.

Durkheim, E. (1988). *Les règles de la méthode sociologique*. Paris, France: Presses Universitaires de France.

Fromm, E. (1956). *Die Kunst des Liebens*. Munich, Deutschland: R. Piper & Co.

Libro en versión electrónica. Una versión electrónica o ebook o libro electrónico, es la edición del libro que está disponible en formato digital y no en formato físico o impreso en papel.

Hawking, S. (2003). *El universo en una cáscara de nuez* [Versión de eBook]. doi: 10.2307/j.ctt7ztnp

Daly, K., & Bouhours, T. (2015). *The Oxford handbook of criminology* [Versión de eBook]. doi: 10.1093/oxfordhb/9780198719441.001.0001

Obras del mismo autor en el mismo año. Aunque no es tan común en Latinoamérica, es posible que el mismo autor o coautores logren publicar en la misma revista o revista distintas obras que usamos para el marco teórico o conceptual.

García, J. (2005a). *Historia de la literatura española*. Madrid, España: Alianza.

García, J. (2005b). *La narrativa contemporánea*. Madrid, España: Cátedra.

Lee, S. (2016a). The effects of mindfulness meditation on stress and anxiety. *Journal of Counseling Psychology*, 63(2), 109-113.

Lee, S. (2016b). Mindfulness-based cognitive therapy for depression: A meta-analysis. *Journal of Clinical Psychology*, 72(3), 179-187.

Diccionario. Aunque los diccionarios impresos han ido entrando en desuso, aún son una fuente valiosa de información esencialmente cuando son profesionales, científicos o especializados.

Gadamer, H. G., & Vogler, P. (Eds.). (1989). *Historisches Wörterbuch der Philosophie* [Historical dictionary of philosophy] (Vol. 1-13). Basel, Switzerland: Schwabe.

Cambridge University (2016). *Cambridge Dictionary*. Recuperado de <https://dictionary.cambridge.org/>

Artículo de revista científica. Estos son los documentos científicos preferidos por los autores en todo el mundo, especialmente por encontrarse a la vanguardia de los avances científicos.

Talwar, V., & Lee, K. (2002). Development of lying to conceal a transgression: Children's control of expressive behavior during verbal deception. *International Journal of Behavioral Development*, 26(5), 436-444.

Kanin, E.J. (1994). False rape allegations. *Archives of Sexual Behavior*, 23(1), 81-92.

Artículo de diario. Es un tipo de publicación de corte periodístico que se publica en un periódico o diario impreso o virtual. Los artículos de diario suelen informar sobre noticias de actualidad, eventos, acontecimientos o temas de interés público; pueden ser escritos por periodistas o reporteros invitados y a menudo incluyen información y citas de fuentes confiables.

García, M. (2010, 3 de marzo). El impacto de las redes sociales en la vida cotidiana. *El País*, p. 12.

Londoño, E. (2016, 28 de septiembre). Colombia and FARC sign historic peace deal, ending 52-year war. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2016/09/27/world/americas/colombia-farc-peace-deal.html>

Publicación periódica (boletín científico y artículo de revista con doi). El número DOI (Digital Object Identifier) es un identificador único y permanente asignado a un objeto digital (artículo de revista, libro electrónico, conjunto de datos), para garantizar su identificación y acceso en línea. Muchas publicaciones académicas, incluyen números DOI para ayudar a los lectores a localizar y citar de manera precisa los materiales en línea.

Rasmussen, J. L., Overballe-Petersen, S., Bjørnholm, S., Christensen, J. H., Andersen, J. S., & Nielsen, P. H. (2016). Dual transcriptome analysis reveals co-expression networks

involved in cold shock and cold acclimation in *Escherichia coli*. *FEMS Microbiology Letters*, 363(8), fnw063. <https://doi.org/10.1093/femsle/fnw063>

Montero V, Adela. (2011). Educación sexual: un pilar fundamental en la sexualidad de la adolescencia. *Revista médica de Chile*, 139(10), 1249-1252. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872011001000001>

Artículo sin DOI. Cuando la publicación no tiene DOI, se escribe como un artículo de revista, sin agregar más información.

Foster, M. A. (2009). Can you hear me now? An exploration of the history, issues, and future of cell phone use in prisons. *Federal Communications Law Journal*, 62(3), 631-656.

Sanabria, A. & Uribe, A. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas, Perspectivas Psicológicas*, 6(2), 257-274.

Artículo de publicación semanal. Muy similar a las publicaciones diarias o periódicas.

Lemonick, M. D. (2006, 20 de febrero). The secrets of ageing. *Time*, 167(8), 54-61.

Guglielmi, G. (2014, 2 de mayo). Neuroscience: A sense of control. *Nature*, 509(7498), S10-S11.

Artículo de publicación diaria en la Web. Muy similar a las publicaciones diarias o periódicas.

Bilton, N. (2015, 28 de septiembre). Amazon puts new limits on customer reviews: No more than 5 a week except for verified purchases. *The New York Times*. Recuperado de <https://bits.blogs.nytimes.com/2015/09/28/amazon-puts-new-limits-on-customer-reviews-no-more-than-5-a-week-except-for-verified-purchases/>

Pozzi, S. (13 de mayo de 2016 – 14:48). Las grandes ejecutivas de Estados Unidos batan a los hombres. *Economía - El País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2016/05/13/actualidad/1463097465_914006.html

Entrada con autor en una obra de referencia electrónica. Una entrada en una obra de referencia electrónica es una sección individual de información que se encuentra en una obra de referencia en línea (diccionario, enciclopedia, base de datos). Generalmente contiene información sobre un tema específico (una definición, una descripción, un resumen), y se presenta en un formato estructurado y organizado. A menudo incluyen enlaces a otros artículos relacionados, a referencias bibliográficas y a otros recursos útiles.

Smith, J. (2011). Postmodernism. En B. Warf (Ed.), *Encyclopedia of Geography* (Vol. 6, pp. 2654-2656). Sage. <https://doi.org/10.4135/9781412994167.n812>

Ryff, C. D. (2013). Eudaimonic well-being and health: Mapping consequences of self-realization. In A. S. Waterman (Ed.), *The best within us: Positive psychology perspectives on eudaimonia* (pp. 305-317). American Psychological Association.

Entrada sin autor en una obra de referencia electrónica. Similar a la anterior pero obviamente sin autor personal.

In vitro fertilization. (2011). In *Mosby's Dictionary of Medicine, Nursing, & Health Professions* (8th ed.). Retrieved from <https://www.mosby.com/dictionary-of-medicine-nursing-and-health-professions/9780323052900/>

Avances y desafíos de la igualdad de género. A veinte años de la Plataforma de Acción de Beijing (s.f.). En *Cuadernos de trabajo sobre género*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/cuadernos-de-trabajo-sobre-genero>

Documento en línea, con responsable institucional. El autor es una institución que también edita o publica en físico, pero este documento aparece en su página web institucional.

Organización Mundial de la Salud. (2012). *Estrategia mundial para la reducción del uso nocivo del alcohol* [documento en línea]. Recuperado de http://www.who.int/substance_abuse/activities/gsrhua/es/

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). Informe de gestión 2015. Recuperado de: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/INFORME-DE-GESTION-CNMH-2015-enero-31-2016.pdf>

Documento en CD-ROM. Un CD-ROM (Compact Disc Read-Only Memory) es un tipo de disco óptico que se utiliza para almacenar datos digitales de forma no volátil, lo que significa que los datos no se pierden cuando se quita la alimentación eléctrica; sin embargo, han ido perdiendo su utilidad.

Rojas-Solís, J. L. (1999). *Geología y recursos minerales del estado de Sonora* [CD-ROM]. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Enciclopedia médica multimedia. (1998) [CD-ROM]. Barcelona, España: Salvat Editores.

Trabajos de grado. Las tesis, tesinas, disertaciones y otros trabajos de grado siguen siendo fuente de información e ideas de investigación.

Camacho Galindo, J. E. (2007). *El psicólogo forense frente a la inimputabilidad.* (Trabajo de grado), Facultad de Derecho, Universidad Libre, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/3174>.

Camacho Galindo, J. E. (2008). *Naturaleza y libertad en Schelling.* (Tesis de maestría), Facultad de Filosofía, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/6253>

Manuscrito no publicado. Son escritos que se hacen conocidos en los ambientes universitarios y de investigación pero que no son sometidos a consideración de un editor o una revista.

García, A. (2022). *Efectos del ejercicio físico en la salud mental de personas con depresión*.

Manuscrito no publicado, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España.

Camacho Galindo, J. E. (2010). *Cómo citar y referenciar normas jurídicas y otros documentos*

legales colombianos. Notas de clase, Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia.

Simposios y conferencias. Estos documentos, en general, son las memorias del evento que a veces incluyen artículos completos. Aunque los términos simposio, conferencia y congreso se utilizan a menudo indistintamente, existen diferencias en cuanto al tamaño, estructura y objetivos de estos eventos académicos y profesionales. El Simposio, es un evento que reúne a un pequeño grupo de expertos para discutir y debatir un tema específico. En la Conferencia, un orador o un panel de expertos presenta información o discute un tema específico ante una audiencia. En el Congreso se reúnen expertos de diversas áreas y disciplinas para discutir y presentar trabajos de investigación (orales o escritos) en un campo particular.

Hernández, C. L., & López, A. M. (Agosto, 2015). La comunicación no verbal en el contexto empresarial. En A. Sánchez (Presidencia), *XVIII Congreso Internacional de Comunicación y Marketing*, Valencia, España.

Sánchez, C. y Ayala, D. (7-8 de marzo de 2015). ¿Serían las criptomonedas el futuro del liberalismo económico? En J. Figueiredo (Moderador), *Teorías económicas modernas. Simposio de economía*. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

Una película o cinta cinematográfica. Ejemplos hay muchos de películas con contenido social y científico, al tiempo que varias sirven para el análisis de ciertas problemáticas desde perspectivas profesionales.

Johnson, D., & Kosove, A. A. (Productores), & Villeneuve, D. (Director). (2016). *Arrival* [Película]. Estados Unidos: Paramount Pictures.

Feige, K. (Productor), & Watts, J. (Director). (2017). *Spider-Man: Homecoming* [Película]. Estados Unidos: Columbia Pictures.

Serie de televisión o programa de radio. Al igual que las películas, varias series y programas televisivos sirven para el análisis de ciertas problemáticas desde perspectivas profesionales.

Cuse, C., Lindelof, D., Bender, J., & Abrams, J. (productores). (2012). *Lost*. [serie de televisión]. Burbank, CA: ABC Studios.

García, A. (Productor). (2013). *La Hora Nacional*. [Programa de radio]. México: Instituto Mexicano de la Radio.

Podcast. Es un programa de audio digital que se distribuye a través de Internet y se puede descargar o transmitir en línea. A menudo se presenta en forma de serie y puede estar conducido por profesionales o especialistas en ciertos temas.

Jones, T. (Host). (2014, mayo 5). *The TED Interview: Andrew McAfee on how AI will change our work* [Audio podcast]. TED. <https://www.ted.com/podcasts/the-ted-interview>

Gómez, J. (Productor). (2016). *Salud al Día* [Archivo de podcast]. Madrid, España: Cadena SER. Recuperado de https://play.cadenaser.com/podcast/section/salud_al_dia/

Blogs. Es un sitio web o plataforma en línea que presenta información en forma de artículos o publicaciones en orden cronológico inverso (las entradas más recientes aparecen primero); suelen tener un formato de diario en línea, donde el autor, (o "blogger"), publica regularmente contenido nuevo sobre un tema o temas específicos.

Smith, J. (2015, 1 de septiembre). *The Power of Positive Thinking* [Blog post]. Recuperado de <https://www.johnsmith.com/positive-thinking-power/>

Camacho Galindo, J. E. (2 de agosto de 2010). *Cita y referencia de un salvamento de voto* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://jorgeerwincamacho.blogspot.com/2010/08/>

Grabación musical. Las grabaciones musicales tienen usos muy particulares y poco comunes.

The White Stripes. (2003). *Seven Nation Army*. En *Elephant* [CD]. Nueva York, NY: V2 Records.

Guns N' Roses. (1991). *November Rain* [Grabación de audio]. En *Use Your Illusion I* [CD]. Los Angeles, CA: Geffen Records.

Documentos legales en Colombia. Las fuentes de contenido legal son muy variadas.

1. En el caso de los códigos presentados por autores personales a través de editoriales de cualquier nivel, es similar a la de los libros según APA.

Torrado, H. A. (1988). *Código Civil. Comentado, concordado, jurisprudencia, normas complementarias*. (2ª ed.). Bogotá, D.C., Colombia: Librería del Profesional.

2. En el caso del mismo documento recuperado de la página oficial de la Secretaría del Senado de la República, la referenciación varía un poco. Las notas de vigencia sirven para determinar la edición más reciente, independientemente de la fecha de sanción de la ley.

Congreso de los Estados Unidos de Colombia (2016). *Ley 84 de 1873. Código Civil de los Estados Unidos de Colombia*. Diario Oficial No. 2.867 de 31 de mayo de 1873. Publicada por la Imprenta de Gaitán como Código Civil Nacional (Ley 84 de 1873). Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html#1

3. Cuando se trata de una sentencia de constitucionalidad con participación de la Sala Plena de la Corte Constitucional, se referenciaría teniendo en cuenta al cuerpo colegiado como autor.

Sala Plena de la Corte Constitucional de Colombia. (2006) *Sentencia C-370/06*. Referencia expediente D-6032. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-370-06.htm>

4. En el caso de los salvamentos de voto en las sentencias de las altas cortes, estas tienen autor personal y pueden llevar título, por eso al momento de referenciar estos documentos legales, se deben tener en cuenta tales datos.

Beltrán, A. (2006). Salvamento de voto del Magistrado Alfredo Beltrán Sierra a la Sentencia C-370 de 18 de mayo de 2006. En Sala Plena de la Corte Constitucional de Colombia, *Sentencia C-370/06*, Referencia expediente D-6032. (pp. 386-436). Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-370-06.htm>

5. Para el caso de la sentencia de casación, el formato es similar al que se utilizaría para cualquier otra sala plena de cualquier corporación judicial.

Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (2015). Sentencia *SP7248-2015*. Radicación N° 40478. Magistrado ponente Eugenio Fernández Carlier. Recuperado de [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2jun2015/SP7248-2015\(40478\).doc](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2jun2015/SP7248-2015(40478).doc).

Referencias

American Psychological Association (2009). *Tutorial Basics of APA Style*. Recuperado de <http://flash1r.apa.org/apastyle/basics/index.htm>.

American Psychological Association (2010). *Tutorial Basics of APA Style*. Recuperado de <http://www.apastyle.org/learn/tutorials/brief-guide.aspx>

American Psychological Association (2010). *What's new in the 6th edition*. Recuperado de <http://www.apastyle.org/learn/tutorials/brief-guide.aspx>

- American Psychological Association (2002). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (5 ed.). México, D.F., México: El Manual Moderno.
- American Psychological Association (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (6 ed.). México, D.F., México: El Manual Moderno.
- Biblioteca Universidad Externado (2016). Manual de citación. Normas APA. Recuperado de <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2016/06/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>
- Bibliotecas UNAM DGB (2016). ¿Cómo hacer citas y referencias en formato APA? Recuperado de <http://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>
- Camacho Galindo, J. E. & Oyuela Vargas, R. (2011). *Manual de procedimiento para la elaboración, presentación, entrega y sustentación de informes de investigación y trabajos de grado a nivel de especialización y maestría*. Disertaciones y notas para la investigación en Psicología Jurídica. Sin publicar.
- Camacho Galindo, J. E. (19 de agosto de 2010). *Citación de leyes, textos, documentos y materiales legales de acuerdo con la quinta edición de las normas APA* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://jorgeerwincamacho.blogspot.com/2010/08/>
- Camacho Galindo, J. E. (2 de agosto de 2010). *Cita y referencia de un salvamento de voto* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://jorgeerwincamacho.blogspot.com/2010/08/>
- Camacho Galindo, J. E. (2010). *Cómo citar y referenciar normas jurídicas y otros documentos legales colombianos*. Notas de clase, Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia.
- Camacho Galindo, J. E. (2011). Elementos básicos de metodología aplicados a la investigación en psicología jurídica. En G. Hernández, *Psicología jurídica iberoamericana*. (págs. 155-196). Bogotá, D.C., Colombia: Manual Moderno.
- Centro de escritura Javeriano. (2011). *Normas APA*. Recuperado de <http://portales.puj.edu.co/ftpcentroescritura/Recursos/Normasapa.pdf>
- Guerra, F. M., & Peña, A. G. S. R. (2011). Manual de publicaciones de la American Psychological Association: Versión abreviada. México: El Manual Moderno.

- Landeau, R. (2005). Guía breve para la presentación de referencias y citas bibliográficas. Universidad Metropolitana Caracas. Actualización: abril 2005. Recuperado de [http://medusa.unimet.edu.ve/procesos/referencias.html#Cita% 20textual](http://medusa.unimet.edu.ve/procesos/referencias.html#Cita%20textual)
- Ortíz, J.G. (2009). Guía para la elaboración del trabajo empírico o investigativo. Documento de trabajo. Bogotá: FUSM.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2011). Guía de Normas APA_6a. Edición. Recuperado de <https://guiastematicas.bibliotecas.uc.cl/normasapa/inicio>
- Real Academia Española (1999). *Ortografía de la lengua española*. Recuperado de [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000015.nsf/\(voanexos\)/arch7E8694F9D6446133C12571640039A189/\\$FILE/Ortografia.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000015.nsf/(voanexos)/arch7E8694F9D6446133C12571640039A189/$FILE/Ortografia.pdf)
- Revista de Psicología de la Universidad de Chile (2010). Resumen de Normas de la American Psychological Association (APA). Recuperado de http://www.facso.uchile.cl/psicologia/_docs/2010/07/normas_apa.pdf
- Torres, G. & Duarte L.H. (2004). Guía para la Presentación de Reporte Final de Trabajos de Grado en la Universidad Piloto de Colombia, Basado en las Normas APA. Inédito. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Zavala, S. (2009). Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición. Biblioteca de la Universidad Metropolitana. Recuperado de [http://www.cibem.org/paginas/ img/apa6.pdf](http://www.cibem.org/paginas/img/apa6.pdf)

Tendencias de impulsividad en hombres condenados por homicidio: Comparación de tres escalas²

Paola Bustos-Benítez, Mg.

Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Jorge Erwin Camacho-Galindo, Ph.M.

*Grupo de Investigación Interdisciplinar "Perspectiva psicojurídica
del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas" - KANKEI*

<https://orcid.org/0000-0002-4024-5139>

Resumen

La impulsividad es considerada como un rasgo de personalidad, así como uno de los factores predisponentes del comportamiento delictivo. El presente estudio de tipo correlacional describe los niveles de impulsividad en 90 hombres condenados por homicidio en los establecimientos de reclusión colombianos de Medellín, Cartagena y Bogotá a partir de las escalas de Barratt, Plutchick, y Ramón y Cajal. Como era de esperarse, cada una de las tres escalas mostró su efectividad para medir el constructo de impulsividad en población carcelaria. Se obtuvo en esta población la presencia de rasgos impulsivos y se encontraron asociaciones significativas entre las escalas, pero también diferencias estadísticamente significativas entre las mismas.

Palabras clave: Homicidio, condenados, impulsividad, Barratt, BIS-11, Plutchick, SI(P), Ramón y Cajal, ECIRyC.

² El artículo se desarrolló a partir de la tesis de grado de Maestría en Psicología Jurídica obtenido por Paola Bustos Benítez.

How to cite this article: Bustos-Benítez, P. & Camacho-Galindo, J. E. (2017). Tendencias de impulsividad en hombres condenados por homicidio: Comparación de tres escalas. *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, 1(1), 45-82.

Correspondence concerning this article should be addressed to Paola Bustos Benítez; Fundación Universitaria Konrad Lorenz. e-mail: paobus55@gmail.com

The views expressed here are those of the authors. Except where otherwise noted, the articles in this journal are of Free Content and Non Commercial Version.

Abstract

Impulsiveness is considered a personality trait and one of the predisposing factors of criminal behavior. The present correlational study, describes impulsivity levels from Barratt, Plutchick and Ramon y Cajal scales in 90 men convicted of murder in Colombian prison establishments of Medellin, Cartagena and Bogota. As expected, each of the three scales showed its effectiveness to measure the construct of impulsivity in prison population. The presence of impulsive traits was obtained in this population and significant associations between scales, but also statistically significant differences were found between them.

Keywords: Homicide, sentenced, impulsivity, Barratt, BIS-11, Plutchick, SI(P), Ramón y Cajal, ECIRyC.

Introducción

Homicidio

En Colombia, el homicidio ha sido tipificado como “*el que matare a otro*” (Artículo 103 del Código Penal Colombiano) y ha sido definido como la “*muerte por lesión intencional ocasionada por otra persona.*” (Guerrero, Gutiérrez, Fandiño-Losada & Cardona, 2012, p. 246). La definición de Guerrero y cols. (2012), presupone que la comisión de esta acción antijurídica implica planeación e intencionalidad. Sin embargo, desde la perspectiva de la teoría penal y su normativa vigente, el homicidio es doloso (Artículo 103 del CP) cuando hay intención de dar muerte, culposo (Artículo 109 del CP) cuando la muerte es resultado de la falta de cuidado del agente o causante, y preterintencional (Artículo 105 del CP) cuando el resultado muerte no era pretendido por del actor y excede su deseo.

En algunas clasificaciones el homicidio se describe, de acuerdo a la decisión de quien recae la acción como el homicidio pietista o por inducción o ayuda al suicidio; por el tipo de víctima como el infanticidio o el feminicidio; o según sus fines como el homicidio instrumental, aleatorio e impulsivo (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF,

2008). Estas clasificaciones constituyen una forma de valoración de los móviles, de la forma o actuación del autor, y por ende el mayor o menor grado de pena depende del mayor o menor grado de reproche que realice el legislador de acuerdo al comportamiento. (Gómez, 2006)

Tabla 1.

Categorías del homicidio (INMLCF, 2008).

Categorías del Homicidio	Definición
Homicidio instrumental	Se refiere al daño con fines específicos como el control sociopolítico, territorial o económico a gran escala.
Homicidio aleatorio	Sucede de manera fortuita en acciones contra el patrimonio y bienes de los ciudadanos (atracos callejeros, hurto a residencias, por ejemplo).
Homicidio impulsivo	Sucede como resultado de relaciones interpersonales disfuncionales expuestas a factores de riesgo latentes y manifiestos (por ejemplo las riñas, cuyo factor desencadenante es el alcohol y las drogas).

En cuanto a la frecuencia con que se presenta el homicidio en Colombia, el INMLyCF (2014), reporta que para el año 2013 se registraron 13.683 casos de homicidio, indicando que, de esta cifra, el 91,8% fueron hombres, donde el 75% de estos, se encontraban en un rango de edad entre los 18 a los 39 años. De igual manera, en las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC (2013), se encontró que en el mes de diciembre del año 2013, se había condenado en total a 82.980 personas por este delito; de las cuales el 92.4% (76.739) fueron hombres. En relación con los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (EPC) del INPEC (2013), se determinó que el número de personas condenadas por el delito de homicidio en el EPC de Medellín fueron 956, en el EPC de Cartagena 324 internos y el Establecimiento Carcelario de Bogotá fueron 225 internos.

De otro lado, varios autores y perspectivas han intentado explicar por qué las personas comenten el delito de homicidio. Eysenk, por ejemplo, desde la teoría de la personalidad, indica en términos del comportamiento criminal, que “los individuos tienen disposiciones biológicas para comportarse de ciertas maneras. El concepto original de la teoría sugiere que los individuos con alta extraversión y alto neuroticismo son más propensos a involucrarse en comportamientos criminales” (Eysenck & Eysenck, 1976; citado por Boduszek, Hyland & Ashling, 2012). Un poco más adelante Mergagee (1996 citado por Echeburua, 1996), afirma que la violencia ocurre cuando la instigación está mediatizada, por la rabia, excede el nivel de control de los sentimientos agresivos o impulsos de un individuo. Por otro lado, Soria & Saiz (2006), mencionan que existen motivaciones básicas que impulsan a un homicida a comportarse de dicha manera como la venganza y justificación, el control y poder, y por último, éxtasis-alivio (Tabla 2.).

Tabla 2.

Motivaciones básicas de los homicidas según Soria & Saiz (2006).

Motivaciones	Definición
Venganza y justificación	El homicidio es justificado como la consecuencia del maltrato injustificado que creen haber sufrido en la vida, por tanto castigan a sus víctimas por algo que ellas han hecho o alguien que se les parezca.
Control y poder	La sensación de poder se convierte en una necesidad adictiva, que refuerza conductas agresivas para repetir la experiencia.
Éxtasis-Alivio	Después de una agresión, sobreviene un estado de calma y alivio que resulta muy placentero, el cual es buscado nuevamente, pues al terminar esta sensación se vuelve a generar el estado de malestar, por tanto una forma de liberar estos sentimientos es la agresión
Otras motivaciones	Ideológicas, religiosas, pasionales, egoístas, económicas, de venganza, entre otras, que pueden estar inmersas en el delito o son netamente individuales, las cuales pueden ser de gran ayuda para predecir lo que le resulta importante para el asesino.

Por otro lado, el homicidio, así como otros fenómenos humanos ha sido comprendido por la interacción de diversos factores (socioeconómicos, familiares, neuroanatómicos, ambientales). En el estudio de Boduszek, Hyland & Ashling (2012), por ejemplo, se asoció este delito con el rechazo de pares, la violencia familiar, los malos tratos y abusos en la primera infancia, los padres negativos, el psicoticismo, el apego parental, incluso la genética. Sin embargo, estos autores plantean que muchos de los factores que predicen la conducta violenta, en general, pueden ser también predictores de riesgo del homicidio.

Impulsividad

Históricamente, el estudio y conceptualización de la impulsividad se ha inclinado a describir y responder por qué los humanos realizan conductas que aparentemente están fuera de su control. Un primer significado ubica el concepto básico e inmediato dado por la Real Academia de la Lengua (RAE), definiendo la impulsividad como una cualidad del impulsivo, precisando en el hecho de “hablar o proceder sin reflexión ni cautela, dejándose llevar por la impresión del momento”. De otro lado, para Eysenck (citado por Squillace, Picón & Schmidt, 2011) la impulsividad en sentido estricto, “es consistente al actuar rápido e irreflexivo, atento a las ganancias presentes, sin prestar atención a las consecuencias a mediano y largo plazo”; en otro lugar, el mismo autor también define la impulsividad como “la característica de aquellas personas que se dejan llevar por el momento sin ser conscientes del riesgo de sus acciones” (Eysenck, Easting & Pearson, 1984; Eysenck & Eysenck, 1985; Miller y cols., 2004 citados por Loyola, 2011). Por otro lado, Stahl, Voss, Schmitz, Nuszbaum, Tüscher, Lieb & Klauer (2013), mencionan que la impulsividad “se caracteriza por la incapacidad de resistir un impulso potencialmente perjudicial para él mismo o para otros”, mientras que para Carver (2005 citado

por Tomko y cols., 2013), la impulsividad es “la tendencia a actuar de manera espontánea y sin deliberación” (p. 313).

Tales definiciones tienen en común ver la impulsividad o a los actos impulsivos como acciones que se exteriorizan, que necesariamente nacen del interior del individuo y que, tal como lo expresa Pinel-Fernández & Pérez (2003), pueden hacer alusión a comportamientos primitivos o instintivos que no se pueden controlar.

Una de las tendencias conceptuales más común y reconocida frente a la impulsividad, es definirla como rasgo de personalidad. Según la Sociedad Internacional de Investigación sobre la Impulsividad (ISRI por sus siglas en inglés, 2011), tal rasgo se manifiesta cuando el individuo actúa sin pensar en las consecuencias, toma decisiones rápidas y no planifica sus acciones, enfocándose en la gratificación o satisfacción inmediata que pueda recibir.

Dos perspectivas explicarían el origen biológico de la impulsividad, la explicación neurológica y la neuroanatómica. La primera de ellas, señalan que el Sistema Serotoninérgico está implicado en el déficit del control de los impulsos, así los bajos niveles de serotonina son concomitantes con esta carencia (Rosby, 2007; Basas, y cols. citado en Casas & Tomas, 2007); por su parte, desde la neuroanatomía existen zonas cerebrales involucradas en la conducta impulsiva, entre estas están: la corteza prefrontal ventromedial, la corteza cingulada anterior, el núcleo basolateral de la amígdala, el núcleo subtalámico y el accubems, regiones cerebrales que participan en la incapacidad de inhibir la conducta. (Sánchez-Sarmiento, Giraldo & Quiroz, 2013). Dicha clasificación es congruente con lo mencionado por Filipek et ál. (1997 citado por Sánchez-Sarmiento, Giraldo & Quiroz, 2013) quien enfatiza en que “la disfunción dopaminérgica de la corteza frontal derecha y el estriado bilateral es la posible explicación al trastorno de hiperactividad/impulsividad”. De igual manera, Nishiguchi y cols. (2001 citado

por Nomura, 2009), alude a que se ha logrado demostrar que las asociaciones entre la región promotora del receptor 5-HT_{2A}, los genotipos A-1438G y los desórdenes psiquiátricos son característicos de la conducta impulsiva.

Las explicaciones de Boduszek, Hyland & Ashling (2012) y Squillace, Picón & Schmidt (2011), desde una perspectiva psicobiológica, mencionan que los individuos que presentan altos niveles de psicoticismo tienden a comportarse de manera impulsiva, egocéntrica, agresiva, son fríos y obstinados, y no desarrollan ningún tipo de empatía. Por ello, Eysenck (1998 citado por Boduszek, Hyland & Ashling, 2012), sugiere que las raíces biológicas del psicoticismo corresponden al nivel de excitación cortical, que posteriormente se vincula al desarrollo de la conciencia. Consecuentemente, se cree que “las personas con altos niveles de psicoticismo experimentan bajos niveles de excitación cortical, son más difíciles de condicionar y más propensos a desarrollar un comportamiento criminal” (Gudjonsson, 1997 citado por Boduszek, Hyland & Ashling, 2012; Eysenck, 1998).

A través de varias investigaciones, se han detectado algunos trastornos mentales asociados con la impulsividad e incluso algunos han concluido que la impulsividad es una característica principal del cuadro clínico. Véanse por ejemplo los hallazgos de Stahl, y cols. (2013), sobre trastorno por déficit de atención con hiperactividad en Barkley (1997) y Nigg (2010); trastorno límite de la personalidad en Nigg, Seda, Stavro & Miller (2005); autismo en Cristo, Kester, Bodner & Miles (2011); depresión en Carver, Johnson & Joormann (2008) y Joormann, Yoon & Zetsche (2007); abuso de sustancias psicoactivas en Clark, Robbins, Ersche & Sahakian (2006), Dick y cols. (2010), Groman, James & Jentsch, (2009) y Verdejo-García, Lawrence & Clark (2008); trastorno obsesivo-compulsivo en Enright & Haya (1993) y Fineberg

y cols. (2010) y trastornos de control, como la tricotilomanía o el juego patológico en Chamberlain & Sahakian (2007) y Lawrence, Luty, Bogdan, Sahakian & Clark (2009).

Así mismo Squillace, Picón & Schmidt (2011), mencionan el trastorno bipolar (Clark, Iversen, & Goodwin, 2001; Najt, y cols., 2007), trastorno por control de los impulsos (Hoyle, 2006) y los comportamientos antisociales (Gudjonsson, & Sigurdsson, 2007).

Es posible afirmar que la impulsividad es un atributo psicológico que por lo general tiene efectos negativos tanto para el individuo como en la sociedad, considerándose por esto un atributo negativo e indeseable, frecuentemente por sus implicaciones sociales ha sido asociada a la conducta violenta, las conductas de riesgo y la desadaptación social, el homicidio, la delincuencia (De la Peña, 2010).

Relación entre homicidio e impulsividad

Antes de observar la relación entre homicidio e impulsividad es necesario enmarcar el tema dentro de la delincuencia y la violencia. Como lo señalan Sobral, Luengo, Gómez-Fraguela, Romero & Villar (2007 citado por Lupiañez, 2008), indican que:

La vinculación entre características de personalidad y delincuencia ha sido una de las cuestiones siempre presentes en la investigación criminológica. Concretamente, un patrón de personalidad caracterizado por alta impulsividad, alta búsqueda de sensaciones y baja empatía parece estar latente en multitud de comportamientos antisociales y jurídicos. (p.16)

Lupiañez (2008), menciona que la dificultad de realizar un control adecuado de los impulsos, puede ser “una de las razones por las que el sujeto agrave sus conductas de robo con otras de mayor violencia que atenten contra la vida o la integridad física de la víctima ” (p. 22). Frente a esto, DeJong, y cols. (1992 citados por Serrano, 2009), confirman que uno de los

factores principales de la delincuencia violenta están asociados con la impulsividad. Así mismo, el estudio de Snowden & Gray (2011) respecto a la psicopatía, encontró que se evidencia un aumento de la impulsividad en los dominios de la no planificación y los factores motores y una disminución de la impulsividad para el dominio de la no planificación cuando los aspectos relacionados con el factor interno de la impulsividad son aislados.

Específicamente en la conducta de homicidio, se presenta en primea instancia la tesis de Raine (1999), la cual indica que los rasgos de personalidad que más se relacionan con los homicidas penados son la impulsividad y el bajo nivel de apertura a la experiencia (inteligencia social y/o práctica). De hecho, varios autores (Folino, Escobar & Castillo, 2006; Garrido, 2000; Raine, 1999) afirman que uno de los constructos psicológicos que se presentan transversalmente con el homicidio es la impulsividad. La impulsividad, por constituirse como rasgo de personalidad, permanece en el tiempo y se mantiene aún en prisión, por consiguiente, debe ser tratado (Rodríguez, López & Pueyo, 2002). De hecho, Redondo (2008), explica que el riesgo de reincidencia delictiva puede estar asociado a factores personales como la impulsividad y la hiperactividad.

Contextualmente, en internos condenados por homicidio en una cárcel de máxima seguridad colombiana, Pérez & Pinzón (2009), encontraron que la impulsividad, entre otros rasgos, son característicos de estas personas, aunque está más relacionado con el instinto de supervivencia y con el ideal de defender a otros. De la misma forma, Ramírez, y cols. (2007 citado por Sosa, 2010) mostraron en su investigación con personas privadas de la libertad, que los hombres son quienes más comenten delitos contra la vida (45%) y que la impulsividad estuvo presente en el 43.3%. En un estudio de homicidios perpetrados por adultos mayores se halló

que los incidentes que suelen implicar a un hombre que mata a su pareja de hace de manera impulsiva. (Overshott y cols., 2012)

Medición de la impulsividad

La evaluación de la impulsividad ha tenido un desarrollo histórico importante, inicialmente se incluyó para ser medida en grandes pruebas de personalidad, pero poco a poco, y gracias a los estudios que profundizaron su existencia y predominancia en el ser humano, se desligó posicionándose como un constructo psicológico independiente, construyendo así escalas para su medición de forma retrospectiva. La multiplicidad de teorías y definiciones sobre la impulsividad ha dado lugar a una variedad de instrumentos que miden este constructo (Morales, 2007) y a su vez a técnicas como las tareas de laboratorio (Tomko y cols., 2013); no obstante, estas podrían ser cuestionadas por no tener presente diferencias individuales y contextuales.

Debido a la gran variedad de técnicas e instrumentos utilizados para la medición y evaluación de la impulsividad, en esta investigación se han seleccionados tres de las más representativas, pero en la Tabla 3 se dan a conocer otras más de las más comúnmente utilizadas en Iberoamérica.

Tabla 3.

Pruebas psicométricas que miden la impulsividad.

Instrumento	Constructo
Escala de Impulsividad de Barratt-BIS 11	Evalúa el comportamiento del constructo de la impulsividad como una característica de personalidad (Stanford y cols., 2009; citados en Loyola, 2011). Incluye la medición de tres factores: impulsividad cognitiva, impulsividad motora y la impulsividad no planeada (Barratt, 1985)
Escala de Impulsividad de Plutchik	Evalúa la impulsividad en la conducta suicida o la incidencia en trastornos mentales. Fueron agrupados en cuatro factores: autocontrol, factor de planeación de las acciones en el futuro, conductas fisiológicas y las actuaciones espontáneas. (Páez, y cols., 1996).

Escala del control de los impulsos Ramón y Cajal (ECIR y C).	Evalúa la conducta impulsiva, tiene una alta validez y confiabilidad científica. A mayor puntuación, mayor impulsividad, es decir que es menor el control sobre sus impulsos. (Ramos, Gutiérrez-Zotez & Saiz, 2002).
Inventario de impulsividad funcional y disfuncional de Dickman.	Esta escala ha mostrada adecuada validez de constructo y, en general, adecuadas propiedades psicométricas, en diversos idiomas (Pedrero, 2009). Es desarrollado para medir dos tipos de impulsividad, la funcional y la disfuncional. (Ingmar, y cols., 2005; citados en Loyola, 2011; Claes, Vertommen & Braspenning, 2009).
Escala de Impulsividad Estado	Evalúa la impulsividad como “estado”, partiendo de la premisa que sujetos que puntúan bajo en impulsividad “rasgo” pueden experimentar comportamientos impulsivos transitorios derivados de situaciones biológicas o ambientales concretas. (Iribarren, Jiménez-Giménez, García-de Cecilia & Rubio-Valladolid, 2011)
Cuestionario de Impulsividad de Eysenck	Medida de auto-reporte que permite medir tres factores denominados impulsividad, atrevimiento y empatía. (Loyola, 2011).
Evaluación Ecológica Momentánea (EMA; Stone & Shiffman, 1994)	Es una herramienta útil para medir constructos dinámicos, como el estado de ánimo o la impulsividad, durante la vida cotidiana de los participantes, se realizan evaluaciones frecuentes en su entorno natural. (Tomko, y cols., 2013).
Impulsive Behavior Scale (Whiteside y Lynam, 2001)	Cuestionario de auto-reporte basado en 4 factores de rasgos de personalidad (la urgencia, la falta de premeditación, falta de perseverancia, y la búsqueda de sensaciones) relacionados con los patrones de comportamiento de impulsividad. (Tomko, y cols., 2013).

Teniendo en cuenta el interés de esta investigación, se hará una introducción breve a cada uno de las escalas de impulsividad utilizadas en el estudio.

Escala de Impulsividad de Barratt (BIS-11) Barratt Impulsiveness Scale. Consta de 30 ítems, cada una con cuatro opciones de respuesta: raramente, ocasionalmente, a menudo, siempre/o casi siempre; puntuables gradualmente entre 0 y 4. De acuerdo con la estandarización de la prueba, se encontraron seis factores de primer orden y tres más, de segundo orden: a) Impulsividad Cognitiva o tendencia tomar decisiones rápidas; b) Impulsividad Motora o propensión a actuar únicamente por el estímulo del momento, sin pensar en las consecuencias;

y c) Impulsividad no planeada o falta de planificación de las actuaciones futuras y mayor interés por la situación presente que por la futura.

Las puntuaciones de cada factor o subescala, así como la total, se presentan de forma directa, sumando los todos los ítems o las de cada subescala. Según el autor de la escala, para la puntuación total no existe punto de corte propuesto, no obstante en varios estudios se sugiere utilizar la mediana de la distribución como punto de corte (Portilla, Bascarán, Sáiz, Bousoño, y Bobes, 2008).

La escala de Barrat, ha mostrado alta consistencia interna ($R=0,8$) y la fiabilidad Test-Retest tras dos meses es de 0,89. La versión española muestra equivalencias lingüística, conceptual y de escala correctas. La proporción de concordancia entre versiones (inglesa y castellana) oscila entre 0,67 y 0,80. En el estudio de validación española las medianas obtenidas en una muestra de pacientes psiquiátricos fueron de 9,5 en Impulsividad Cognitiva y Motora, 14 en Impulsividad no Planeada y 32,5 en la Puntuación Total (Portilla y cols., 2008; Bobes, Portilla, Bascarán, Sáiz y Bousoño, 2004; Oquendo y cols., 2001).

Escala de Impulsividad de Plutchik (Scale of Impulsivity - SI-P). Indica la tendencia a involucrarse en conductas impulsivas, en las cuales se puede observar la pérdida de control. Consta de 15 ítems redactados en forma de pregunta, con cuatro opciones de respuesta (nunca, a veces, a menudo, casi siempre). Aunque la escala original no lo contempla, los autores de la versión española proponen un punto de corte de 20.

El Alfa de Cronbach para la consistencia interna arrojó un valor de 0.71 de fiabilidad. En un estudio dirigido a establecer la validez de la versión en castellano de la SI (Páez, Jiménez,

López, Ariza, Ortega y Nicolini, 1996), se encontró una consistencia interna de 0.61 en población psiquiátrica.

Escala de Control de los Impulsos Ramón y Cajal (en este artículo identificada con las siglas ECIRyC). Consta de 20 ítems, calificables de 0 a 3 con un rango de puntuación total entre 0 y 60. No hay puntos de corte propuestos, a mayor puntuación, mayor impulsividad (menor control sobre sus impulsos). Sin embargo, en la validación y baremación española, se puede interpretar que puntajes superiores a 31, correspondiente con el percentil 70, indican presencia de impulsividad.

Los autores proponen como parámetros de la distribución de los puntajes, una media de 27,05 con desviación estándar de 7,26. Adicionalmente, la fiabilidad encontrada fue 0,85, tanto con el coeficiente Alfa de Crobach y con el procedimiento de las dos mitades más la corrección de Spearman-Brown. También se ha encontrado una alta validez convergente con otras medidas de impulsividad.

Como se ha evidenciado hasta ahora, existe la Impulsividad como constructo psicológico suficientemente estudiado y discutido, hasta el punto de contar con la construcción de innumerables instrumentos de medición. Así mismo, el homicidio sigue siendo uno de los delitos más rechazados por la sociedad y sobre el cual se han centrado multitud de investigaciones, al tiempo que se le ha relacionado con personas impulsivas y desprovistas de autocontrol. En este panorama, sigue siendo de vital importancia conocer las características de impulsividad presentadas por hombres condenados por homicidio, así como diferenciar la puntuación obtenida por estos participantes en tres distintas medidas de la Impulsividad.

Método

Para el estudio realizado se escogió el enfoque cuantitativo y tuvo alcance descriptivo y correlacional, soportado en el diseño de tipo transeccional (Camacho-Galindo, 2011). Se partió de la necesidad de recoger las puntuaciones en tres instrumentos de medida de la impulsividad para describir la variabilidad de este constructo en la muestra de condenados por homicidio, al tiempo que se planteó el interés por conocer el grado en el cual la variación de puntajes en una de las escalas de impulsividad podría ser concomitante con la variabilidad en las otras dos, en un momento determinado y sin introducir variables que modificaran la tendencia hacia la impulsividad de los participantes.

Instrumentos

La impulsividad es un constructo suficientemente desarrollado en psicología clínica (García-Rodríguez, Weidberg, Yoon, García-Fernández y Secades-Villa, 2013; Pedrero-Pérez, Ruiz, Rojo, Llanero y Puerta, 2012), social (Andreu, Peña y Penado, 2013) y jurídica (Negrete y Vite, 2011), lo cual ha llevado al diseño, construcción, validación y estandarización de instrumentos de medida de la impulsividad. Para esta investigación, se escogieron tres escalas cortas auto-aplicables, que han sido traducidas al español y que tienen en común el hecho de contar con cuatro opciones de respuesta para cada ítem.

Participantes

Los participantes fueron seleccionados por medio de un muestreo no probabilístico. Se establecieron como criterios de inclusión en el estudio: ser hombre, haber sido condenado por

el delito de homicidio doloso, estar recluido en una prisión de mediana seguridad en una de tres ciudades (Cartagena, Medellín, Bogotá), saber leer y escribir. Se reclutaron 102 individuos que cumplieron con los criterios de selección y con edades entre los 19 y los 55 años, de los Establecimientos de Reclusión de las ciudades de Bogotá, Cartagena y Medellín. Finalmente, no se tuvieron en cuenta los resultados de 12 de los participantes iniciales, porque se encontraron preguntas sin responder o más de una respuesta marcada en por lo menos una de las escalas aplicadas.

Los datos fueron procesados en el software estadístico SPSS versión 19. Se pretendió encontrar los valores descriptivos de impulsividad, así como la interacción entre las escalas utilizadas.

Resultados

Análisis descriptivo

Los participantes del estudio fueron hombres de entre 19 y 55 años de edad, en su mayoría solteros (51,1%) o en unión libre (37.8%), con una moda de cero hijos. En lo que respecta a las muestras tomadas por ciudades, no hubo mayor variabilidad en estado civil y número de hijos, en comparación con la muestra total. En promedio, la edad de los participantes recluidos en Medellín fue de 31 años, mientras que la media de edad en los de Cartagena estuvo cerca de los 30 años y los de Bogotá alcanzaron en promedio los 29 años de edad.

De otro lado, se encontró un bajo porcentaje de reincidencia (27%) y hasta un 73% de los evaluados, ha sido condenado por primera vez. Al momento del estudio, el promedio de permanencia en cárcel era de 25,3 meses, siendo el rango de condena entre 46 y 396 meses.

En lo que respecta a las medidas de impulsividad, sus estadísticos descriptivos aparecen en la tabla 4.

Tabla 4.

Descriptivos de las medidas de impulsividad a partir de los puntajes directos obtenidos por los participantes del estudio.

Medidas de Impulsividad	Media	Desviación	Asimetría	Curtosis
BARRAT	51,78	16,913	,169	-,346
PLUTCHIK	18,17	8,248	,131	-,380
ECIRyC	30,79	13,178	,767	,334

La Tabla 4 muestra el comportamiento de las distribuciones de puntajes directos obtenidos por los 90 hombres condenados por homicidio. De acuerdo con las tendencias teóricas, se encuentra que el grupo obtuvo puntajes directos por debajo del punto de corte en el BIS-11 (Media=51,78; Corte teórico=60), algo similar ocurre con la escala de Plutchik (Media=18,17; Corte teórico=20), pero en el caso de la ECIRyC, tal promedio (Media=30,79) se encuentra ligeramente por encima del propuesto por los autores (Promedio teórico=27,05). Sin embargo, mientras los puntajes de las dos primeras escalas presentan coeficientes de asimetría cercanos a la distribución normal, en la medida de la ECIRyC se presentan un sesgo positivo; comparados tales puntajes con el valor de Curtosis, se encuentra que las escalas de Barrat y Plutchik presentan colas más cortas y por tanto, las observaciones se agrupan menos,

mientras que en el caso de la ECIRyC, las observaciones se concentran más y presenta una cola más largas que la de una distribución normal.

Se aprecia que la media aritmética de los puntajes obtenidos por los internos del EPC Medellín, en el BIS-11 (Barratt), es el más cercano al punto de corte teórico (Media=57,87; Corte teórico=60), mientras el promedio obtenido por los internos del EPC Cartagena es el más lejano (Tabla 5). En la Escala de Plutchik, fueron los participantes del grupo del EPC Medellín, nuevamente quienes se acercaron al punto de corte teórico esta vez superando dicho valor (Media=22; Corte teórico=20; Tabla 5). En lo que respecta a la ECIRyC, la Tabla 5 muestra que las medias aritméticas de los puntajes directos obtenidos por los tres grupos de internos, superaron el promedio teórico de 27,05 propuesto por los autores de la escala.

Tabla 5.

Promedios y desviaciones estándar de los puntajes obtenidos por los participantes en las tres escalas de impulsividad de acuerdo con el establecimiento carcelario donde cursan su condena por homicidio.

	Escala de Impulsividad					
	BARRAT		PLUTCHIK		ECIRyC	
	Media	DE	Media	DE	Media	DE
Penitenciaria						
EPC Bogotá	51,40	18,14	17,00	8,77	29,83	12,81
EPC Cartagena	46,07	15,29	15,50	8,21	29,73	12,42
EPC Medellín	57,87	15,58	22,00	6,36	32,80	14,43

De lo anterior se puede inferir parcialmente, que los participantes en general presentan una tendencia hacia los puntajes altos en la Escala de Control de los Impulsos de Ramón y Cajal. Pero en lo que respecta a las escalas de Barrat y Plutchik, tal tendencia solo se verifica en el

caso de los internos del EPC de la ciudad de Medellín, mientras que los condenados que cumplen su pena en los EPC de Bogotá y Cartagena tienden a presentar puntajes de nivel medio en las mismas escalas.

Análisis de normalidad

De otro lado, fue necesario establecer con claridad si la distribución de puntajes obtenidos en cada una de las escalas aplicadas, se comporta de manera aproximadamente normal y así determinar cuáles estadísticos son los más pertinentes para realizar las comparaciones respectivas.

Tabla 6.

Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para la distribución de puntajes obtenidos por los participantes en cada una de las escalas de impulsividad.

Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov			
	BARRAT	PLUTCHIK	ECIRyC
Z de Kolmogorov-Smirnov	,760	,641	,964
Significación bilateral	,610	,805	,310

De acuerdo con la probabilidad asociada al coeficiente de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, se puede asegurar que la distribución de puntajes obtenida por los participantes en la Escala de Barrat provienen de una población que se distribuye normalmente ($Z=,760$; $p>,05$); igual situación se puede asegurar de los puntajes logrados por los homicidas en la Escala de Impulsividad de Plutchik ($Z=,641$; $p>,05$); también los puntajes alcanzados por los internos en

la Escala de Control de los Impulsos de Ramón y Cajal asumieron una distribución normal ($Z=,964$; $p>,05$).

Tabla 7.

Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk para la distribución de puntajes obtenidos por los participantes en cada una de las escalas de impulsividad de acuerdo con el lugar de reclusión.

Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk				
		BARRAT	PLUTCHIK	ECIRyC
EPC Bogotá	Shapiro-Wilk	,983	,960	,933
	Grados de libertad	30	30	30
	Significación	,899	,313	,060
EPC Cartagena	Shapiro-Wilk	,967	,972	,895
	Grados de libertad	30	30	30
	Significación	,449	,594	,006
EPC Medellín	Shapiro-Wilk	,986	,955	,964
	Grados de libertad	30	30	30
	Significación	,959	,232	,400

De acuerdo con la probabilidad asociada a los valores del estadístico Shapiro-Wilk, registrados en la Tabla 7, se evidencia que en la Escala de Impulsividad de Barrat se mantiene la normalidad en la distribución de los puntajes obtenidos por los reclusos del EPC Bogotá ($SW=,983$; $gl=30$; $p>,05$), por los internos del EPC Cartagena ($SW=,967$; $gl=30$; $p>,05$) y por los penados del EPC Medellín ($SW=,986$; $gl=30$; $p>,05$). La normalidad en la distribución de los puntajes alcanzados por los participantes en la Escala de Plutchik también se mantuvo

independientemente del lugar de reclusión de los evaluados: EPC Bogotá (SW=,960; gl=30; $p>,05$), EPC Cartagena (SW=,972; gl=30; $p>,05$) y EPC Medellín (SW=,955; gl=30; $p>,05$).

Pero en lo que respecta a la Escala de Control de los Impulsos de Ramón y Cajal, solo asumieron una distribución normal los reclusos del EPC Bogotá (SW=,933; gl=30; $p>,05$) y los internos del EPC Medellín (SW=,964; gl=30; $p>,05$), mientras que los participantes internos en el EPC Cartagena, demostraron mantener una distribución de puntajes contraria a la normalidad (SW=,895; gl=30; $p<,05$; Tabla 7).

Análisis comparativo

Inicialmente, se aplicó el estadístico de Pearson para determinar el grado de relación entre las diferentes medidas de impulsividad aplicadas. Para esto fue necesario tipificar los puntajes directos obtenidos por los participantes.

Las tres escalas resultaron estar correlacionadas de manera significativa unas con las otras. Los puntajes en la Escala de Barratt y en la Escala de Plutchik presentan un alto grado de correlación positiva (Pearson=.734; $p<,01$), de tal manera que si un participante obtiene un alto puntaje en la Escala de Barratt se esperaría que obtuviera también un alto puntaje en la Escala de Impulsividad de Plutchik. A su vez la Escala de Barrat correlacionó en grado medio alto con la Escala de Control de Impulsos de Ramón y Cajal (Pearson=.566; $p<,01$) con lo que se espera que altos puntajes en la BIS-11 conlleven necesariamente altos puntajes en la ECIRyC. Finalmente, entre las Escalas de Plutchik y ECIRyC también se presentó una correlación del grado medio alto positivo (Pearson= .633; $p<,01$), la cual implica una covariación entre los puntajes obtenidos por los participantes en tales escalas.

Tabla 8

Matriz de coeficientes de correlación entre las Escalas de Impulsividad de Barrat, Plutchik y ECIRyC.

		BARRAT	PLUTCHIK	ECIRyC
BARRAT	Pearson	1	.734**	.566**
	Significación		,000	,000
	N	90	90	90
PLUTCHIK	Pearson		1	.633**
	Significación			,000
	N		90	90
ECIRyC	Pearson			1
	Significación			
	N			90

Nota: La significación es bilateral. ** Es significativo al nivel de ,01.

Debido a la similitud de las Escalas de Impulsividad, se decidió revisar las correlaciones entre dos de estas mientras se mantenía control sobre la tercera. Esto es relevante si se tiene en cuenta la necesidad de controlar las variables extrañas y los efectos de la historia, la maduración y el ensombrecimiento que pudiera generar una de las medidas de impulsividad sobre las otras.

De primera mano, las correlaciones parciales hacen evidente que la existencia de relaciones entre las distintas Escalas de Impulsividad, realmente no se da en una significancia más estrecha que el nivel del ,05. La Tabla 9, deja ver que, aun controlando el efecto de la administración de la ECIRyC, los puntajes en la Escala de Barrat y en la Escala de Plutchik mantienen un grado medio bajo de correlación positiva ($r_{12.3}=.589$; $p<,05$), de tal manera que si un participante obtiene un alto puntaje en la Escala de Barratt muy seguramente obtendrá

también un alto puntaje en la Escala de Impulsividad de Plutchik. Si se controlan los efectos derivados de la aplicación de la BIS-11, sigue presentándose una correlación media positiva ($r_{12.3}=,389$; $p<,05$) entre la Escala de Impulsividad de Plutchik y la Escala de Control de Impulsos de Ramón y Cajal, lo cual implica una covariación directa entre los puntajes obtenidos por los participantes en tales escalas.

Tabla 9.

Matriz de coeficientes de correlación parcial entre las Escalas de Impulsividad de Barrat, Plutchik y ECIRyC.

		BARRAT	PLUTCHIK	ECIRyC
BARRAT	$r_{12.3}$	1	,589	,193
	Significación		,000	,071
	N	90	87	87
PLUTCHIK	$r_{12.3}$		1	,389
	Significación			,000
	N		90	87
ECIRyC	$r_{12.3}$			1
	Significación			
	N			90

Nota: La significación es bilateral. $r_{12.3}$ =coeficiente de correlación parcial de primer orden.

Finalmente, al controlar el posible efecto de la Escala de Impulsividad de Plutchik, desaparece la correlación inicialmente significativa entre las escalas de Barrat y ECIRyC ($r_{12.3}=,193$; $P>,05$; Tabla 9), lo cual significa que la aplicación de la escala de Plutchik, de alguna manera aumenta la probabilidad de obtener puntajes similares entre las otras dos escalas al momento de ser aplicadas; esto podría corresponder con el orden en la aplicación de las pruebas

o por la similitud de ítems entre las medidas; esto puede ser objetivo de una investigación posterior.

Tabla 10.

Matriz de coeficientes de correlación entre las Escalas de Impulsividad de Barrat, Plutchik y ECIRyC de acuerdo con el sitio de reclusión.

		BARRAT	PLUTCHIK			ECIRyC		
			Bogotá	Cartagena	Medellín	Bogotá	Cartagena	Medellín
BARRAT	Pearson	1	.765**	.558**	.772**	.573**	.564**	.569**
	Significación		,000	,001	,000	,001	,001	,001
	N	30	30	30	30	30	30	30
PLUTCHIK	Pearson				1	.672**	.751**	.537**
	Significación					,000	,000	,002
	N				30	30	30	30
ECIRyC	Pearson							1
	Significación							
	N							30

Nota: La significación es bilateral. ** Es significativo al nivel de ,01.

Al igual que lo hallado para la muestra completa, se encuentran correlaciones significativas al nivel de significación del ,01 en los participantes de todos los establecimientos penitenciarios. Las correlaciones en todos los casos son directas, altas y medias. Se evidencian altas correlaciones entre las escalas de Barrat y Plutchik tanto en la penitenciaría de Bogotá como en la de Medellín (Pearson=.765; $p<,01$ y Pearson=.772; $p<,01$, respectivamente; Tabla 10); también se encuentra un alto grado de correlación entre las medidas de Plutchik y ECIRyC en los internos del EPC Cartagena (Pearson=.751; $p<,01$).

En los demás casos se encuentran correlaciones de grado medio positivo entre las escalas de impulsividad de acuerdo con el lugar de reclusión. Ahora bien, si se aísla el efecto de una de las medidas la correlación previamente existente entre las escalas, disminuye en grado y significación e incluso, desaparece.

Al eliminar el efecto de la Escala de Control de Impulsos de Ramón y Cajal, las correlaciones entre las escalas de Barrat y Plutchik se mantienen significativas ($\alpha=.05$) en el grado medio alto para los evaluados de las penitenciarías de Bogotá ($r_{12.3}=.627$; $p<.05$; Tabla 11) y Cartagena ($r_{12.3}=.672$; $p<.05$); sin embargo, para el caso de los internos en Medellín, la correlación entre el BIS-11 y la SI de Plutchik pierde su significación ($r_{12.3}=.246$; $p>.05$; Tabla 11).

Tabla 11.

Matriz de coeficientes de correlación parcial entre las Escalas de Impulsividad de Barrat, Plutchik y ECIRyC de acuerdo con el lugar de reclusión.

		BARRAT	PLUTCHIK			ECIRyC		
			Bogotá	Cartagena	Medellín	Bogotá	Cartagena	Medellín
BARRAT	$r_{12.3}$	1	.627	.672	.246	.123	.288	.265
	Significación		.000	.000	.198	.524	.130	.165
	N	30	27	27	27	27	27	27
PLUTCHIK	$r_{12.3}$				1	.442	.188	.637
	Significación					.016	.330	.000
	N				30	27	27	27
ECIRyC	$r_{12.3}$							1
	Significación							
	N							30

Nota: La significación es bilateral. $r_{12.3}$ =coeficiente de correlación parcial de primer orden.

Ahora bien, si se controla el efecto de la Escala de Barrat, las correlaciones entre las medidas de impulsividad de Plutchik y ECIRyC se mantienen significativas ($\alpha=.05$) en el nivel medio bajo para los reclusos del EPC Bogotá ($r_{12.3}=.442$; $p<.05$) y al nivel medio alto para los internos del EPC Medellín ($r_{12.3}=.637$; $p<.05$). Pero en el caso de quienes pagan su condena en el EPC Cartagena la correlación no resulta significativa ($r_{12.3}=.188$; $p>.05$).

En el caso de las correlaciones entre la Escala de Impulsividad de Barrat y la Escala de Control de Impulsos de Ramón y Cajal, al momento de controlar el efecto de la medida de Plutchik, desaparece su significación en cada uno de los lugares de reclusión: EPC Bogotá ($r_{12.3}=.123$; $p>.05$), EPS Cartagena ($r_{12.3}=.288$; $p>.05$) y EPC Medellín ($r_{12.3}=.265$; $p>.05$).

Tabla 12.

Valores de Ficher y significación para el Análisis de Varianza de una vía de los puntajes obtenidos en las tres escalas de impulsividad por los internos de los tres centros penitenciarios.

	F	Significación
BARRAT	3,901	,024
PLUTCHIK	5,641	,005
ECIRyC	,519	,597

Nota: F= valor de Ficher para ANOVA de una vía.

En la Tabla 12 aparecen registrados los valores de ANOVA para cada una de las escalas de impulsividad, evidenciando que para el caso de la Escala de Control de Impulsos de Ramón y Cajal los internos de las tres penitenciarías no muestran diferencias significativas en sus puntajes, es decir que el promedio de los puntajes obtenidos en cada establecimiento carcelario

no difiere del obtenido por cualquier otro EPC ($F=,519$; $p>,05$; Tabla 12). Para el caso de las otras dos medidas de impulsividad, se realizaron comparaciones múltiples entre grupos para determinar con exactitud entre cuáles de ellos se presentan las diferencias.

Tabla 13.

Comparaciones múltiples entre los grupos de diferentes penitenciarías respecto del promedio y la varianza de los puntajes obtenidos en cada escala de impulsividad.

Variable Dependiente	Penitenciarías comparadas		HSD de Tukey		
			Diferencia de Medias	Error Estándar	Significación
BARRAT	EPC Medellín	EPC Cartagena	,697672*	,250174	,018
	EPC Medellín	EPC Bogotá	,382340	,250174	,283
	EPC Bogotá	EPC Cartagena	,315332	,250174	,421
PLUTCHIK	EPC Medellín	EPC Cartagena	,788078*	,245704	,005
	EPC Medellín	EPC Bogotá	,606214*	,245704	,041
	EPC Bogotá	EPC Cartagena	,181864	,245704	,740

Nota: Solo se tuvieron en cuenta las comparaciones para las escalas que mostraron diferencias significativas.

En la Tabla 13 se registra una diferencia significativa entre los internos de las distintas penitenciarías en los puntajes obtenidos en la Escala de Impulsividad de Barrat ($F=3,901$; $p<,05$); tal diferencia significativa, específicamente se encuentra entre los reclusos en la EPC Medellín y los penados del EPC Cartagena ($HSD=.69$; $p=,018$; Tabla 13). También se evidencian diferencias significativas entre los internos de los diferentes establecimientos en los puntajes obtenidos en la Escala de Impulsividad de Plutchik ($F=5,641$; $p<,05$; Tabla 13); pero tal diferencia significativa, se encuentra tanto entre los reclusos en la EPC Medellín y los

internos del EPC Cartagena ($HSD=.78$; $p=,005$; Tabla 13), como entre los internos del EPC Medellín y los reclusos en el EPC Bogotá ($HSD=.60$; $p=,041$; Tabla 13).

Discusión

El objetivo de la presente investigación fue describir el nivel de impulsividad en hombre sentenciados por homicidio, usando tres instrumentos diferentes. Para ello, los 90 hombres condenados por homicidio fueron evaluados por medio de tres escalas de impulsividad. De acuerdo con las tendencias teóricas, los evaluados obtuvieron puntajes por debajo del punto de corte en el BIS-11, al igual que en la escala de Plutchik, pero por encima en el caso de la ECIRyC. Se evidenció que los participantes presentan una tendencia hacia los puntajes altos en la Escala de Control de los Impulsos de Ramón y Cajal. Los internos del EPC de Medellín, mostraron tal tendencia alta en las escalas de Barrat y Plutchik, mientras que los de los EPC de Bogotá y Cartagena presentan puntajes medios en las mismas escalas.

Estos hallazgos son, en cierta manera, consistentes con características relacionadas con la impulsividad halladas en varios estudios (Williford, Fite, Johnson-Motoyama & Frazer, 2015; Coccaro, Solis, Fanning & Lee, 2015; Davey, Day y Howells, 2006). Entre otras de tales características, vale la pena mencionar la autoestima, el autocontrol emocional, la atribución causal, el egocentrismo, el pensamiento abstracto, la resolución problemas, la rigidez conceptual y la tolerancia a la frustración.

Así, se ha evidenciado la asociación entre ciertos rasgos cognitivos y la tendencia a presentar comportamientos impulsivos como factor de riesgo de conducta violenta en hombres

condenados por distintos delitos (Lila, Oliver, Lorenzo & Catalá, 2013; Calvete, 2008; Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo & Amor, 2004).

En el presente estudio, las tres escalas de impulsividad correlacionaron significativamente. Los participantes que mostraron puntajes altos en la Escala de Barratt (BIS-11), también los presentaron altos en la Escala de Plutchik. También los altos puntajes en la BIS-11 conllevaron necesariamente puntajes altos en la Escala de Ramón y Cajal (ECIRyC). Finalmente, se encontró la covariación entre los puntajes de la SI de Plutchik y la ECIRyC.

Sin embargo, al controlar el posible efecto de la Escala de Impulsividad de Plutchik, desaparece la correlación inicialmente significativa entre las escalas de Barrat y ECIRyC, lo cual significa que la aplicación de la escala de Plutchik, de alguna manera aumenta la probabilidad de obtener puntajes similares entre las otras dos escalas aplicadas.

Al igual que lo hallado para la muestra completa, se encuentran correlaciones significativas entre las escalas de impulsividad en cada uno de los establecimientos penitenciarios. Las correlaciones en todos los casos son directas. Nuevamente, si se aísla el efecto de una de las medidas, la correlación previamente existente entre las escalas, disminuye en grado y significación e incluso, desaparece al controlar el efecto de la medida de Plutchik, sin importar el lugar de reclusión.

Por otro lado, los internos de las tres penitenciarías no muestran diferencias significativas en los puntajes obtenidos en la Escala de Control de Impulsos de Ramón y Cajal; pero sí presentaron diferencias en las otras dos medidas de impulsividad. En la Escala de Impulsividad de Barrat la diferencia significativa, se encontró entre los reclusos en la EPC Medellín y los penados del EPC Cartagena. En la Escala de Impulsividad de Plutchik las

diferencias significativas están entre los reclusos en la EPC Medellín y los internos del EPC Cartagena, así como entre los internos del EPC Medellín y los reclusos en el EPC Bogotá.

De esta manera, se puede concluir que los tres instrumentos de medida de la impulsividad, Escala de Impulsividad de Barratt, Escala de Impulsividad de Plutchik y Escala de Control de los Impulsos Ramón y Cajal, cumplen con el objetivo de medir el constructo impulsividad, pero cada uno hace énfasis distinto: El BIS-11 considera que se trata de un rasgo de personalidad; el SI(P) coincide en el rasgo de personalidad pero asociado a la presencia de un trastorno mental y la ECIRyC tiene en cuenta más bien el mayor o menor control de los impulsos. Esto explicaría de entrada tanto la tendencia a las asociaciones entre los puntajes obtenidos por los participantes en las escalas, así como sus diferencias relativas.

Lo anterior, es medianamente consistente con la relación entre la agresividad física (Cuestionario de Agresividad AQ-92) y la impulsividad motora (BIS-11), hallada por Morales (2014) en el contexto universitario; similares correlaciones encontró Morales (2007), de una versión anterior de la Escala de Impulsividad de Barrat con respecto a otra escala de impulsividad (Cuestionario de Impulsividad de Dickman, 1990) y respecto del Cuestionario de Agresividad (AQ) de Buss y Perry (1992). Adicionalmente, encontró similares correlaciones entre el BIS-11 y la Buss-Durkee Hostility Inventory (BDHI), con lo cual se entiende y contextualiza el alcance de los resultados obtenidos en el presente estudio.

Referencias

Acuñas Gelabert, M., Bermúdez de la Puente Andi6n, C., Lago Blanco, E., Vilavedra Vaamonde, A., Marín Sánchez, N. & Ibarra Uría, O. (2009). Perfiles en hostilidad e impulsividad de una muestra de pacientes con trastorno límite de la personalidad en terapia dialectico-conductual. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXIX(104), 523-532.

- Andreu, J. M., Peña, M. E. y Penado, M. (2013). Impulsividad cognitiva, conductual y no planificadora en adolescentes agresivos reactivos, proactivos y mixtos. *Anales de Psicología*, 29(3), 734-740.
- Appelbaum, P. (2012). Punishing juveniles who kill. *Psychiatric Services*, 63(10), 956-958.
- Barratt, E. (1994). Impulsiveness and aggression. En J. Monahan & H. J. Steadman (Eds.), *Violence and mental disorder: developments in risk assessment* (pp. 61-79). Chicago: The University Chicago Press.
- Bobes, J., Portilla, M. P. G., Bascarán, M. T., Sáiz, P. A. y Bousoño, M. (2004). *Banco de instrumentos básicos para la práctica de la psiquiatría clínica*. Barcelona, España: Ars Médica.
- Boduszek, D., Hyland, P. & Ashling, B. (2012). An investigation of the role of personality, familial, and peer-related characteristics in homicidal offending using retrospective data. *Journal of Criminal Psychology*, 2(2), 96-106.
- Calvete, E. (2008). Características de salud mental de los hombres que maltratan a su pareja. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 10, 49-56.
- Camacho-Galindo, J. E. (2011). Elementos básicos de metodología aplicados a la investigación en psicología jurídica. En G., Hernández (Comp), *Psicología jurídica iberoamericana* (pp. 155-196). Bogotá, D.C., Colombia: Manual Moderno.
- Casas, M. & Tomas, J. (2007). *Impulsividad versus agresividad: Habilitación social, tratamiento y casos clínicos*. Barcelona, España: Laertes.
- Claes, L., Vertommen, H. & Braspenning, N. (2009). A Comparison of the Eysenck Impulsiveness Questionnaire and the Dickman Impulsivity Inventory in a Flemish Sample. En G. H. Lassiter (Editor), *Psychology of Emotions, Motivations and Actions Series. Impulsivity: Causes, Control and Disorders* (pp. 195-205). New York, EUA: Nova Biomedical Books.
- Coccaro, E. F., Solis, O., Fanning, J. & Lee, R. (2015). Emotional intelligence and impulsive aggression in Intermittent Explosive Disorder. *Journal of Psychiatric Research*, 61, 135-174. doi: 10.1016/j.jpsychires.2014.11.004
- Congreso de la República de Colombia (2014). *Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal*. Diario Oficial No. 44.097 de 24 de julio del 2000. Disponible en <http://www.secretariassenado.gov.co/senado/>
- Davey, L., Day, A. & Howells, K. (2006). Affective determinants of treatment engagement in violent offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 2, 174-186.

- De la Peña, M. (2010). Conducta Antisocial en Adolescentes: Factores de Riesgo y de Protección. (Tesis Doctoral). Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos I. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología. Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/>
- Real Academia Española (2012) *Diccionario de la Lengua Española* (22ª ed.). Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/>
- Dickman, S. J. (1990). Functional and dysfunctional impulsivity: personality and cognitive correlates. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58(1), 95-102.
- Echeburúa, E., (1996). *Personalidades violentas*. Madrid, España: Pirámide.
- Echeburúa, E., Corral, P., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P. J. (2004). ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la mujer? *Papeles del Psicólogo*, 88, 10-18.
- Eysenck, H. J. (1967). *The biological basis of personality* (Vol. 689). Piscataway, New Jersey, United States: Transaction publishers.
- Folino, J., Escobar, F. & Castillo, J. (2006). Exploración de la validez de la escala de impulsividad de Barratt (BIS 11), en la población carcelaria Argentina. *Revista Colombiana de Psiquiátrica*, 35(2), 132-148.
- García-Rodríguez, O., Weidberg, S., Yoon, J. H., García-Fernández, G. y Secades-Villa, R. (2013). Evaluación de la impulsividad mediante una tarea de descuento por demora en adictos a la cocaína. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 4(1), 23-35
- Garrido V. (2000). *El psicópata*. Madrid, España: Algar.
- Gómez, J. (2006). *El Homicidio*. Bogotá, D.C., Colombia: Doctrina y Ley.
- Guerrero, R., Gutiérrez, M., Fandiño-Losada, A. & Cardona, S. (2012). Sistema de indicadores comparables de convivencia y seguridad ciudadana: Un consenso de países. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 31(3), 253-259.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014). Muertes violentas en 2013. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/index.php/>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2009). Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio, y homicidio en mujeres. En *Forensis: Homicidio*. Disponible en: www.medicinalegal.gov.co/

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2008). *Foresis 2008. Datos para la vida. Homicidios*. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (2013). *Estadísticas. Modalidad delictiva. Población de Internos en Establecimientos de Reclusión*. Diciembre 31 de 2013. Disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/>
- International Society for Research on Impulsivity (2011). *BIS-11 Administration and Scoring*. Disponible en: <http://impulsivity.org/BIS-11/>
- Iribarren, M., Jiménez-Giménez, M., García-de Cecilia, J. & Rubio-Valladolid, G. (2011). Validación y Propiedades Psicométricas de la Escala de Impulsividad Estado (EIE). *Actas Españolas de Psiquiatría*, 39(1), 49-60.
- Lila, M., Oliver, A., Lorenzo, M. V. y Catalá, A. (2013). Valoración del riesgo de reincidencia en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: Importancia del apoyo social. *Revista de Psicología Social*, 28, 225-236.
- Loyola, N. (2011). *Validez y Confiabilidad de la Escala de Impulsividad de Barratt Versión 11 (BIS-11) en Mujeres Encarceladas*. (Tesis). Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Lupiañez, H. (2008). Diferencias en el Control Impulsivo en Delitos de Robo y Robo Asociado a Homicidio. (Tesis maestra). Facultad de Psicología. Universidad del Aconcagua. Argentina.
- Morales Carrasco, C. R. (2014). *Impulsividad y agresividad en los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato*. Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Buenos Aires, Argentina; 12-14 de noviembre de 2014.
- Morales Vives, F. (2007). *El efecto de la impulsividad sobre la agresividad y sus consecuencias en el rendimiento de los adolescentes*. España.: Universitat Rovira I Virgili. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Negrete Cortés, A. y Vite Sierra, A. (2011). Relación de la violencia familiar y la impulsividad en una muestra de adolescentes mexicanos. *Acta Colombiana de Psicología*, 14(2), 121-128.
- Nomura, M. (2009). Psychological and Biological Basis of Impulsive Behavior. En G. H. Lassiter (Editor), *Psychology of Emotions, Motivations and Actions Series. Impulsivity: Causes, Control and Disorders*. (pp. 207-215). New York, EUA: Nova Biomedical Books.

- Overshott, R., Rodway, C., Roscoe, A., Flynn, S., Hunt, I., Swinson, N., Appleby, L. & Shaw, J. (2012). Homicide perpetrated by older people. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 27, 1099-1105
- Paez, F., Jimenez, A., Lopez, A., Raull, J., Ortega, H. & Nicolni, H. (1996). Estudio de validez de traducción al castellano de la Escala de Impulsividad de Plutchik. *Salud Mental*, 3, 10-12.
- Pedrero, E. (2009). Evaluación de la impulsividad funcional y disfuncional en adictos a sustancias mediante el inventario de Dickman. *Psicothema*, 21(4), 585- 591.
- Pedrero-Pérez, E. J., Ruiz Sánchez De León, J. M., Rojo Mota, G., Llanero Luque, M. & Puerta García, C. (2012). Caracterización neuropsicológica de la impulsividad funcional y disfuncional en adictos a sustancias: Implicaciones clínicas. *Adicciones*, 24(1), 51-57.
- Pérez, L. & Pinzón, X. (2009). Factores psicosociales asociados a la conducta delictiva de los internos condenados por homicidio reclusos en la cárcel de máxima seguridad de Cúcuta (Boyacá). *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 26, 1-28.
- Pinal-Fernández, B. & Pérez, A. (2003). Impulsividad; revisión histórica y conceptual. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 4, 220-231.
- Pueyo, A. (2004). Evaluación de la impulsividad y riesgo en el uso de armas de fuego en policías y fuerzas de seguridad. Departamento de personalidad, evaluación, y tratamiento psicológico de la Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geav/contenidos/>
- Raine, A. (1999). Psicopatía, violencia y neuroimágenes. En Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia (Ed.), *Psicópatas y asesinos en serie*. Valencia, España: Editor.
- Ramos, J., Gutiérrez-Zotez, A. & Saiz, J. (2002). Escala de Control de los Impulsos “Ramón y Cajal” (ECIRyC). Desarrollo, validación y baremación. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 30(3), 160-174.
- Redondo, S. (2008). *Individuos, sociedad y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo triple riesgo delictivo (TRD)*. Boletín Criminológico No 109. Instituto analuz interuniversitario de Criminología.
- Rodríguez, A., López, J. & Pueyo, A. (2002). Personalidad y Comportamiento Penitenciario. *Psicothema*, 14(sup), 90-99.
- Rosby, (2007). Conducta delictiva y serotonina. *Revista Conducta*, 7(15).

- Sánchez-Sarmiento, P., Giraldo, J. & Quiroz, M. (2013). Impulsividad: una visión desde la neurociencia del comportamiento y la psicología del desarrollo. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 31(1), 241-251.
- Serrano, A. (2009). Actos de Fuerza o Engaño y Autocontrol. Un test de una teoría general del delito con una muestra pequeña de delincuentes juveniles. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminológica*, 13, 1-38.
- Snowden, R. & Gray, N. (2011). Impulsivity and psychopathy: Associations between the Barratt Impulsivity Scale and the Psychopathy Checklist Revised. *Psychiatry Research*, 187, 414-417.
- Soria, M y Sàiz, D. (2006). *Psicología Criminal*. Madrid, España: Pearson.
- Sosa, A. (2010). La mente del asesino en serie. *Synopsis*, 3(1), 16-22.
- Squillace, M., Picón, J. & Schmidt, V. (2011). El Concepto de Impulsividad y su ubicación en las Teorías Psicobiológicas de la Personalidad. *Revista Neuropsicológica Latinoamericana*, 3(1), 8-18.
- Stahl, C., Voss, A., Schmitz, F., Nuszbaum, M., Tüscher, O., Lieb, K. & Klauer, K. (2013). Behavioral Components of Impulsivity. *Journal of Experimental Psychology: General*. Advance online publication.
- Tomko, R., Solhan, M., Carpenter, R., Brown, W., Jahng, S., Wood, P. & Trull, T. (2013). Measuring impulsivity in daily life: The Momentary Impulsivity Scale. *Psychological Assessment*. Advance online publication.
- Williford, A., Fite, P.J., Johnson-Motoyama, M. & Frazer, A.L. (2015). Acculturative dissonance and risks for proactive and reactive aggression among latino/a adolescents: Implications for culturally relevant prevention and interventions. *Journal of Primary Prevention*, 36(6), 405-423. doi: 10.1007/s10935-015-0403-6

Violencia y síntomas asociados en mujeres trabajadoras del sector salud³

Jorge Erwin Camacho Galindo

Grupo de Investigación Interdisciplinar "Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas" - KANKEI

<https://orcid.org/0000-0002-4024-5139>

Adriana Vargas Pérez

Grupo de Discusión en Psicología Jurídica y Ciencias Forenses - UNIMINUTO

Resumen

El objetivo del presente estudio fue establecer la prevalencia de tipos de violencia y sus síntomas asociados en mujeres exitosas de la ciudad de Bogotá. Participaron 56 profesionales del área de la salud con edad promedio de 32 años. Se aplicaron 4 instrumentos: IDARE, BDI-II, REV e IPDE. El 87% de las participantes nunca han denunciado una agresión, el 52% no ha sufrido ningún tipo de violencia durante su infancia y el 48% no son violentadas actualmente; las que sí son violentadas señalan como motivos principales el conflicto por familiares (14%) y la celotipia o infidelidad (12%) y ante eventos agresivos acuden principalmente a sus amigos y familiares (15%). Se encontraron algunas tendencias de personalidad, pero no trastornos, ni depresión; se evidenció la presencia de un alto grado ansiedad rasgo y estado; los puntajes de Respuesta Emocional fueron bajos. Se halló tendencia relacional entre la REV y rasgos de personalidad, así como, ansiedad-TP del clúster emocional-errático (histriónico, antisocial, límite, narcisista). La Violencia Actual y sus Motivos mostraron asociación significativa con la Localidad donde viven las participantes y con la Violencia experimentada durante la Infancia, aunque tales asociaciones son complejas. En conclusión, no es del todo claro si contar con ciertas características de éxito diferencia a las mujeres en su decisión por la denuncia de los hechos violentos que vivencian; pero, el bajo nivel de experiencia de violencia (física, sexual,

³ How to cite this article: Camacho-Galindo, J. E. & Vargas-Pérez, A. (2017). Violencia y síntomas asociados en mujeres trabajadoras del sector salud. *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, 1(1), 83-137.

Correspondence concerning this article should be addressed to Jorge Erwin Camacho Galindo (<https://orcid.org/0000-0002-4024-5139>); Grupo de Investigación Interdisciplinar "Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas" - KANKEI. e-mail: direccion@investigacion-kankei.com

The views expressed here are those of the authors. Except where otherwise noted, the articles in this journal are of Free Content and Non Commercial Version.

psicológica, económica) actual, reportado por las participantes, podría estar justificado, por los ingresos económicos, la escolaridad, la ocupación y el nivel educativo de las mujeres exitosas.

Palabras claves: Violencia, violencia contra las mujeres, mujeres exitosas, víctimas, afectación psicológica.

Abstract

This study aimed to establish the prevalence of types of violence and their associated symptoms in successful women in the city of Bogotá. A total of 56 health professionals with an average age of 32 years participated. 4 instruments were applied: IDARE, BDI-II, REV, and IPDE. 87% of the participants have never reported an assault, 52% have not suffered any type of violence during their childhood and 48% haven't been currently assaulted; Those who are attacked indicate as main reasons for the conflict by relatives (14%) and jealousy or infidelity (12%) and before aggressive events they go mainly to their friends and family (15%). Some personality tendencies were found, but no disorders or depression; the presence of a high degree of trait anxiety and state was evidenced; Emotional Response scores were low. A relational tendency was found between EVR and personality traits, as well as anxiety-PT of the emotional-erratic cluster (histrionic, antisocial, borderline, narcissistic). Current Violence and its Motives showed significant association with the Locality where the participants live and with the Violence experienced during Childhood, although such associations are complex. In conclusion, it is not entirely clear whether having certain characteristics of success differentiates women in their decision by denouncing the violent acts they experience; But, the current low level of experience of violence (physical, sexual, psychological, economic) reported by the participants could be justified by the economic income, schooling, occupation and educational level of successful women.

Keywords: Violence, violence against women, successful women, victims, psychological damage.

Introducción

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2013), dentro de los problemas graves de salud pública y de violación de los derechos humanos, se encuentra la violencia contra la mujer, especialmente la sexual y la ejercida por su propia pareja. Esto acompañado de alarmantes tendencias en años más recientes, como “los efectos nocivos de las desigualdades sociales y de género en la salud de los jóvenes” (OMS, 2016).

De hecho, “las cifras recientes de la prevalencia mundial indican que el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida” (OMS, 2013). Si bien, en el 2012, el 60% de las muertes por homicidio

fueron de varones entre los 15 y 44 años, “las mujeres, los niños y las personas mayores son los más castigados por el maltrato físico, psicológico y sexual no mortales” (Organización Panamericana de la Salud – OPS, 2016)

En Colombia, para el año 2016, los casos de violencia interpersonal (riñas callejeras y entre vecinos), en comparación del último decenio, se presentó una tendencia al descenso, siendo los hombres, dos veces más vulnerables en relación con las mujeres, con factores de riesgo asociados a la edad (20 a 24), el estado civil (solteros) y otros factores como el bajo nivel educativo y el consumo de sustancias psicoactivas (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF, 2016).

Ahora bien, en lo que respecta a la violencia intrafamiliar, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reporta que:

Conoció 26.473 eventos de violencia ocurridos en el contexto familiar, sin incluir la violencia de pareja; el 38,08 % de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes (NNA), 6,24 % adultos mayores y 55,67 % otros familiares (consanguíneos y civiles). En las mujeres recayó el mayor porcentaje de las acciones violentas (59,13 %; INMLyCF, 2016, p. 211).

Pero en lo que respecta a la violencia contra la pareja, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, resalta que:

La violencia de pareja presentó un aumento del 7 % en el presente año, con una tasa de 126,30 por cada 100.000 habitantes.

El 86 % de los casos fue por violencia contra la mujer con una tasa de 213,48 por 100.000 habitantes. El grupo de edad más comprometido fue el de 25 a 29 años (22,18 %), seguido de los de 20 a 24 años (20,99 %; INMLyCF, 2016, p. 307).

La información publicada por el INMLyCF (2016), constituye una fuente criminológica confiable por cuanto se basa en “casos atendidos” y no en número de denuncias. También resulta interesante que, la violencia contra la pareja, traía una racha de cuatro años de constante descenso (2010-2013), versus su actual incremento, con un bajonazo en 2015 respecto de 2014 (48.849 y 47.248 casos, respectivamente), pero presente en 2016 (50.707 casos).

Adicionalmente, el informe del instituto de medicina legal colombiano, deja entrever como factores de riesgo para la violencia de pareja, ser mujer, tener una escolaridad baja, vivir en unión libre con su pareja, en Bogotá, D.C. Así mismo, se puede identificar un contexto socio-económico-cultural relacionado con que las mujeres son agredidas por su pareja en la vivienda, mientras que los hombres son agredidos en la calle o vía pública (6,79 %); la mayoría de los casos se presentan en el mes mayo, especialmente en día domingo o sábado, entre las seis y las doce de la noche, relacionados con intolerancia y machismo (INMLyCF, 2016).

Tales cifras no solo resaltan la centralidad de la violencia contra la mujer, sino que además sustentan la necesidad de continuar realizando estudios científicos que permitan una mayor comprensión de este fenómeno y cuyas conclusiones aporten a la base conceptual sobre la que se debieran construir las soluciones legales, administrativas e incluso de salud pública, pertinentes a la medida y características propias de la problemática de violencia contra la mujer en Colombia.

Pero para centrar la discusión, primero se repasarán algunas de las concepciones más relevantes respecto de la mujer y de lo femenino. No se puede dejar de lado la concepción biológica toda vez que esta, por ser considerada obvia o sencilla, está a la raíz de la definición de matrimonio y por ende de pareja en el ordenamiento civil colombiano vigente (Artículo 113 Código Civil Colombiano).

La mujer y lo femenino

Aunque pudiera reconocer la teoría de las ciencias sociales una gran multitud de conceptualizaciones respecto de la mujer y lo femenino, por razones de espacio, se abordarán en este texto algunas consideraciones en relación con la definición de mujer desde la perspectiva biológica, sociológica, antropológica y psicológica.

Para un observador cuidadoso es evidente que los roles de hombres y mujeres, son en cierta forma designados por la cultura y la sociedad. También es indudable que lo biológico predispone física y anatómicamente a cada persona. Por ejemplo, el órgano reproductor determina varias de las funciones en la pareja, especialmente si se pretende tener hijos e incluso si no se desea tenerlos. Las condiciones biológicas son evidentes sin distingo de raza, lugar de origen y otras características socializantes. Esto resulta relevante si se tiene en cuenta que Brizzendine (2008 citado por Sánchez, 2009, p. 3) afirman que “la biología representa el fundamento de nuestras personalidades y de nuestras tendencias de comportamiento”.

En lo que respecta a su estructura cerebral y habilidades, la mujer presenta en sus hemisferios mayor simetría que el hombre, siendo su lóbulo temporal más predominante. Adicional a ello, la mujer presenta un hipocampo más grande que facilita la comprensión y juicio de las emociones. Sumado a esto, la mujer presenta mejores conexiones sinápticas a nivel cerebral facilitando su empatía con las demás personas. Y aunque sus capacidades racionales están en función del ciclo menstrual, las variantes comportamentales, sentimentales y de pensamiento se atribuyen más a la influencia de la cultura, sus preconcepciones e incluso las determinaciones sociales de rol, ley y norma (Lujan, 2015; Aguilar, Valdez, González y González, 2013; Pallaréz, 2012; García, 2003; Montecino y Rodeblo, 1996).

Dentro de una concepción sociológica, Lamas (2002), considera que debido al modelamiento parental, a la mediación educacional y al condicionamiento sociocultural, las diferencias en prioridades, preferencias, intereses y ocupaciones, entre hombre y mujeres, se vuelven convencionales. De otro lado, de acuerdo con el feminismo cultural, existe una esencia femenina compartida, que permite autoafirmarse a razón de que existe un ente opresivo (patriarcado masculino) que acaba paulatinamente con tal condición. Sin embargo, el feminismo post-estructural, rechaza toda definición de mujer, por considerarlas formas de estereotipo y encasillamiento (Ramírez, 2008).

Si bien, el término género se conceptualizó como un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales, culturalmente desarrolladas a partir de las diferencias anatómicas entre mujeres y hombres, no resulta tan relevante al momento de diferenciar al hombre de la mujer, aunque, por ejemplo, las mujeres presentan un comportamiento emocional diferente al de los hombres, una mayor expresividad simbólica y por medio de palabras acerca de sus sentimientos tanto negativos como positivos (Sánchez, 2009; Cova, 2004; García, 2003; Lamas, 2000).

Ahora bien, desde una perspectiva psicológica, “el ambiente” juega un papel primordial, hasta el punto que los comportamientos de niñas y niños están relacionados con los límites impuestos por los padres y por las expectativas comportamentales ambientales que los rodean; incluso, las reglas de convivencia, las costumbres, los valores y los intercambios afectivos, como elementos diferenciadores del comportamiento de niñas y niños no son del todo libres, sino que son perfiladas por los modelos comportamentales propios de cada género, por el rol diferencial que asumen hombres y mujeres y por la dinámica intrafamiliar (Santana, Arraes, Pontes & Pinheiro, 2013; Villarreal, 2007; Herrera, 2000).

Mujer, éxito laboral y satisfacción

Debido a que las estadísticas sobre violencia contra la mujer generalmente muestran el bajo nivel educativo y la pobreza económica como características presentes en algún porcentaje de las mujeres violentadas, resulta importante, considerar esta temática. De acuerdo con la literatura, el éxito puede darse de dos formas: Éxito Subjetivo o psicológico, básicamente perceptual, consistente en la interpretación personal respecto de la propia experiencia, por lo que sería una medida de probabilidad subjetiva y, el Éxito Objetivo, entendido como una variable de rendimiento, que es susceptible de valoración y verificación observable especialmente por otros (Idrovo y Leyva, 2014; Caicedo, 2007; Macbeth y Bogiaizian, 2007; Heslin, 2005; Arthur, Khapova y Wilderon, 2005; Liberman y Tversky, 1993).

El éxito profesional no es muy distinto del éxito en cualquier otra área del desempeño humano; al menos no lo es desde la perspectiva teórica; así, el éxito profesional objetivo es cuantificable y, por ende verificable, por mecanismos como el estatus laboral, la remuneración salarial y otros reconocimientos tasables en dinero (primas especiales, certificaciones, promociones, bonificaciones y otros). En lo subjetivo, el éxito profesional sigue siendo una especie de concepción o percepción respecto de la propia experiencia laboral o profesional, la cual también puede ser caracterizada o categorizada (por medio de interpretaciones como estatus, tiempo social, familiar y para sí mismo, reto y seguridad percibida).

De otro lado, Lozano (2007), señala que el desempeño laboral se ve reflejado en la estrategia personal de cada uno respecto de su proyecto de vida; aunque este desempeño se puede ver opacado por situaciones externas como la competencia, las oportunidades e incluso

las segregaciones, resultan muy importantes las habilidades sociales y los procesos intrínsecos que facilitan o no el rendimiento competitivo de las personas.

En un estudio realizado por Idrovo y Leyva (2014), se solicitó a 213 mujeres, de tres empresas con sede Bogotá, que diligenciaran un cuestionario de 163 preguntas tomadas del CISMS II, para determinar la percepción de satisfacción, de éxito y de compensación en la empresa laborada. Las autoras, pudieron determinar que “las mujeres pueden estar satisfechas con su vida laboral pero insatisfechas con su vida personal, porque no han podido dedicar tiempo a sus hijos ni al trabajo doméstico” (Idrovo y Leyva, 2014, p. 170), esto porque el éxito personal, laboral, cuidado de los hijos y trabajo doméstico se contraponen con la percepción de satisfacción personal y laboral, de tal manera que un ámbito se opone al otro.

Sin embargo, la ya conocida dicotomía entre lo personal y lo familiar, generalmente evidenciada en muchas mujeres (también en las evaluadas por Idrovo y Leyva, 2014), no está presente en todas las mujeres como habitualmente se cree (así, hay tres tipos de mujeres según su motivación principal; el éxito personal, el crecimiento laboral y la estabilidad laboral), de tal manera que las mujeres cuentan con “diversas opciones en sus trayectorias laborales, lo que desmiente el supuesto que todas las mujeres tienen responsabilidades de cuidado en el ámbito personal y familiar y/o que lo prefieren antes que dedicarse al ámbito laboral” (Idrovo y Leyva, 2014, p. 171).

De acuerdo con esto, las concepciones de éxito o fracaso, se relacionan con aspectos sociales y psicológicos particulares (véase por ejemplo, Goleman, 2000, quien considera que la inteligencia emocional favorece los procesos motivacionales de logro y podría estar relacionada con el éxito personal.); pero también, tales interpretaciones exitosas se asocian con preconcepciones socialmente determinadas y, debido a que el éxito en su descripción objetiva

guarda relación con la visión subjetiva del mismo, en esta investigación se entendió que una mujer exitosa es aquella que cuenta con una profesión, en ejercicio, por la cual recibe un salario que le permitiría mantener una vida de familia, independientemente de la colaboración económica y afectiva de un varón.

Violencia y condiciones femeninas

A esta altura, no es necesario hacer demasiadas distinciones entre la biológicamente basada, agresividad y la culturalmente orientada, violencia, la cual es prevista, planeada, intencional (OMS, 2002; Pérez, 1992; Domenach, 1981). La violencia, que se expresa ejerciendo daño sobre los mismos seres humanos, se ha entendido como resultado de la inculturación de la agresividad natural humana, expresada de múltiples formas. Es decir:

Violencia es cualquier acción (o inacción) realizada a otro ser humano con la finalidad de causarle daño físico o de otro tipo, sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia. Lo que caracteriza a la violencia es su gratuidad biológica y su intencionalidad psicológica. (Jiménez, 2012, p. 14)

En lo que respecta a la violencia contra la mujer, la Ley 1257 de 2008 de Colombia, incorpora una de las definiciones de violencia más completas de las que se conoce:

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Artículo 2; Inciso primero).

La mencionada ley tiene por objeto adoptar normas que permitan garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, así como el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para la protección, atención y ejercicio de los derechos reconocidos jurídicamente a nivel nacional e internacional (Artículo 1). Aun así, en 2016 hasta el 18,2% de los casos de muerte violenta indeterminada, fueron cometidos contra las mujeres; en cuanto a los actos violentos no mortales, un porcentaje importante también recayó sobre las mujeres. Desde una perspectiva económica, pero también de salud pública, en 2016 las mujeres perdieron demasiadas horas de vida útil debido a lesiones no mortales causadas por actos dañosos como violencia intrafamiliar (80.322 horas), violencia interpersonal (56.324 horas), accidentes de transporte (21.089 horas), presuntos delitos sexuales (20.500 horas) y lesiones accidentales (1.628 horas); esto según reportes de Medicina Legal.

El homicidio de mujeres y, a partir de la Ley 1761 de 2015, el feminicidio, como delitos que refieren al acto de matar a una persona, siguen presentes en Colombia; aunque en años recientes, se verificó un constante descenso en los casos de muerte de mujeres en Colombia, pasando de 1523 en 2009 a 1159 en 2014 (INMLyCF, 2015), con un mayor decremento al año siguiente con 848 casos (en 2015; INMLyCF, 2015), seguido de un leve incremento en 2016 (902 casos; INMLyCF, 2016). Sin restarle importancia a la muerte de todo tipo de mujeres, resalta que entre las mujeres que han perdido la vida por acciones violentas en Colombia, no sólo en los últimos ocho años, aproximadamente un 5,5% de ellas serían exitosas profesional y laboralmente (INMyCF 2016, 2015, 2013, 2012, 2011; Olaiz, Rojas, Valdez, Franco y Palma, 2006).

En lo que respecta a la violencia interpersonal contra la mujer, las cifras del INMLyCF (2016; 2015; 2013; 2012; 2011), muestran que se presentó entre 2009 y 2013 un incremento

sostenido año tras año hasta alcanzar los 51.808 casos; seguido de un leve decremento en 2014 (45.343 casos), otro en 2015 (44.500 casos) y uno más en 2016, cayendo a 41.406 casos. La violencia ejercida por un familiar distinto de la pareja también tuvo un comportamiento similar al descenso, pero desde 2009 (11.042 casos), pasando de 10.403 casos en 2010, a 8.010 casos en 2013, pero con repunte en 2014 (9.468 casos), con un nuevo y preocupante incremento en 2015 (16.334 casos) y un muy leve descenso en 2016 (15.999 casos).

Todo tipo de violencia contra la mujer es relevante, máxime cuando en los últimos años la comunidad internacional se ha enfocado en la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, una consigna nacida hace ya más de veinte años (Organización de la Naciones Unidas - ONU, 1993). Pero, hay formas de violencia que generan mayor estupor social, como es el caso de las provenientes de quienes son llamados a la protección como cónyuges y parejas, así como aquellos relacionados con la sexualidad y su ejercicio.

La modalidad de violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja, en Colombia, cubre un amplísimo rango de edad, que involucra a niñas de 10 años en adelante, hasta mujeres de edad adulta mayores de 80 años; siendo el grupo etario de 25 a 29 años el más golpeado por este flagelo año tras año, seguido por las mujeres que están entre los 20 y los 24 años de edad. Sin embargo, este fenómeno vino en descenso en el quinquenio de 2009 a 2013, pasando de 54.185 a 39.020 casos; con un infortunado gran incremento de casos en los siguientes tres años: 41.802 en 2014; 47.230 en 2015 y 49.981 en 2016. Resalta que durante estos últimos ocho años, un poco más del 80% de las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja, tenían una escolaridad completa a nivel de básica primaria o básica secundaria, siendo estas últimas las más vulneradas (INMLyCF, 2016; 2015; 2013; 2012; 2011).

Además, se ha evidenciado que arriba del 50% de estas mujeres maltratadas por sus parejas o exparejas, han elegido la unión marital de hecho como estado conyugal (de hecho el 44% de los actos violentos son causados por el compañero permanente actual, además un 18% es debido al ex-compañero) y el 64% o más de ellas son campesinas y/o trabajadoras del campo, consumidoras de alcohol u otras drogas, mujeres cabeza de hogar o pertenecientes a grupos étnicos; intolerancia, machismo, celos, desconfianza e infidelidad, son los motivos más comunes para la violencia que generalmente se presenta mientras la mujer, especialmente en día domingo después de las 6:00 p.m., se dedica a labores domésticas en el hogar, actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal y es atacada con mecanismos contundentes hasta producir politraumatismos (INMLyCF, 2016; 2015; 2013; 2012; 2011).

En lo que se relaciona con los delitos sexuales contra las mujeres, los mismos informes de Medicina Legal muestran que no se estabiliza una tendencia al descenso. En 2009 se presentaron 18.222 exámenes medicolegales por presunto abuso sexual, en 2010 disminuyeron a 16.916 exámenes, para incrementar a 18.982 registros en el siguiente año y volver a disminuir en 2012 y 2013 (18.100 y 17.512 exámenes, respectivamente), con un nuevo aumento en 2014 (17.966 exámenes), terminando con una aparente disminución a 17.723 registros de posible abuso sexual (2015) y 17.740 exámenes en 2016. Lo sorprendente de esta delictual forma de violencia contra la mujer (tanto en modalidad de acceso carnal como de actos diversos del acceso), es que recae sobre niñas entre los 10 y 17 años en un 51% de los casos y sobre menores de 0 a 9 años en un 35% de los casos; en mayores, de entre los 18 y 44 años de edad recae un 13% de las evaluadas por Medicina Legal (INMLyCF, 2016; 2015; 2013; 2012; 2011).

Violencia sexual. No pareciera ser necesario definir la violencia sexual, sin embargo, por tratarse de un delito que debe ser probado, se requiere de algunas precisiones. Primero que todo, la sexualidad humana supera la mera reproducción, propia de los animales; implica la interacción afectiva, emocional, de goce de la corporeidad y de desarrollo de la personalidad. Adicionalmente, alrededor de la sexualidad y su disfrute, existen opiniones personales, familiares, sociales, religiosas y jurídicas; e incluso se defienden prohibiciones y proscripciones, así como excesos y “libertinajes”, sin sustento alguno.

A partir de esto, la sociedad latinoamericana no ha logrado consensuar respecto del rechazo inminente y absoluto de la violencia sexual contra la mujer; incluso, algunas mujeres al referirse a quienes han sido violentadas sexualmente, se atreven a opinar diciendo cosas como “esto no me pasará a mí”, “ella se lo buscó”, “el riesgo real está en la calle oscura y sola”; “las prostitutas, las borrachas, drogadictas y las mujeres sin reputación no debieran quejarse por ser violadas”, “la violación no es más que sexo en el lugar y momento equivocados”, “si la mujer no queda tan lastimada, o si no luchó por defenderse, puede que no sea violación”, “solo por llamar la atención las mujeres inventan historias sobre ser violadas” (Contreras, Bott, Guedes y Dartnall, 2010).

Sin embargo, contrario a esto, la definición de violencia sexual es muy clara en la literatura existente. La violencia sexual, la cual no sólo incluye la violación (acceso carnal violento) y los tocamientos sexuales no permitidos (actos sexuales violentos), son distintos tipos de acciones consistentes en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado (o acto sexual), físico o verbal, así como la tentativa de consumir tal acto o contacto, o a participar en otras interacciones sexuales, con el violentador directo o con terceros, o los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier

modo la sexualidad de una persona, mediante el uso de amenaza, coerción, chantaje, fuerza, intimidación, manipulación, soborno o cualquier otro medio, mecanismo o elemento que limite o anule la voluntad personal o su consentimiento, sin importar la relación del victimario con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar, el contexto educativo y el lugar de trabajo. (National Sexual Violence Resource Center – NSVR, 2012, OMS, 2011; Ley 1257 de 2008; Ramírez, 2007)

Violencia física. La violencia física es quizá más comúnmente diferenciada por razón de sus consecuencias físicas y emocionales o morales; son aquellos ataques sobre el cuerpo de las personas como los empujones, golpes, presiones, manotazos y otras acciones que ponen en riesgo o disminuyen la integridad corporal de la persona violentada; las lesiones provocadas pueden ser graves que son causadas generalmente por armas de fuego, contundentes o corto punzantes (fracturas, heridas internas y/o abiertas, quemaduras); las acciones físicas moderadas, básicamente dejan marcas en las víctimas como “moretones” y “mordidas”, que duran 48 o más horas, pero no requieren de asistencia médica; las lesiones físicas leves o menores tampoco necesitan asistencia médica y pueden consistir en estrellar y patear objetos, acorralar con el cuerpo la salida de una persona; independientemente, de la gravedad, todas estas acciones buscan amedrentar, intimidar y controlar a la mujer, al tiempo que pueden generar consecuencias graves en la salud de la mujer gestante y sus hijos al nacer (Ley 1257 de 2008; Correa, 2007; NiCarthy, 2003; Núñez, Monge, Gríos, Elizondo y Rojas, 2003).

Violencia económica. Es cualquier acción u omisión contra los derechos económicos de la mujer, orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o

castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas; es un tipo de violencia a la que se le ha dado poca relevancia, pero en algunos casos, la violencia económica ha resultado ser más común que las otras formas de violencia contra la mujer (Núñez, 2009; Ley 1257 de 2008).

Violencia psicológica. La violencia psicológica, vinculada con acciones u omisiones, es una forma de abuso afectivo, emocional o psíquico que genera daño o trauma, permanente o momentáneo, parcial o general. Aunque ya es evidente el efecto psicológico adverso de la violencia física, sexual y económica, muchos autores, subsumen la violencia psicológica a la física, la sexual o la económica, quitándole la importancia que aquella tiene. La violencia psicológica también ha sido denominada abuso no físico, abuso indirecto, abuso emocional, abuso psicológico, agresión psicológica, maltrato psicológico, abuso verbal y terrorismo íntimo; como forma de agresión verbal, es un proceso sistemático, que puede incluir gritos, buscando manipular, ridiculizar, degradar, inhibir, anular a la pareja, por medio de gestos agresivos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, palabras vulgares, acciones de control y desvalorización, así como abandono y aislamiento, generalmente ocasionando afectación o perjuicio emocional o en la salud psicológica o en la autodeterminación o en el desarrollo personal a mediano o largo plazo (Pozueco, Moreno, Blázquez y García, 2013; Blázquez, Moreno y García, 2010; Blázquez, Moreno y García, 2009; Caballero, Alfaro, Nuñez y Torres, 2009, López y Apolinaire, 2005; Ortiz, 2003).

Víctima y victimización

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (1985), una “víctima” individual es aquella persona que ha sufrido daños o lesiones físicas, mentales o emocionales, menoscabo o pérdida financiera o en alguno de los derechos fundamentales, a consecuencia de acciones u omisiones claramente violentas. En esta definición de “víctima”, se incluye a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización; en un sentido similar lo recoge el Código de Procedimiento Penal Colombiano (Artículo 132 de la Ley 906 de 2004).

Ser víctima de cualquier tipo de violencia genera en la persona sensación de vulnerabilidad e impotencia frente al daño recibido. Después del hecho violento, la vida de la víctima cambia en general y nada vuelve a ser como antes, de ahí la necesidad de evaluar la magnitud del daño ocasionado, especialmente en la capacidad de disfrutar la vida. (Díaz, 2011). Esto, independientemente de que se trate de lo que los autores han clasificado como victimización primaria o directa, victimización secundaria o indirecta o victimización terciaria o grupal o comunitaria (Rodríguez, 2005).

Así, la mujer víctima es aquella que experimenta un daño físico, emocional, cognitivo, económico, en su vida de relación o en su proyecto de vida, fruto de una acción u omisión por parte de un agente que la agrede de manera directa o indirecta o como parte de un colectivo (Vargas y Camacho, 2014).

Distintas investigaciones, han descrito la victimización de la mujer a través de hechos de violencia. Por ejemplo, han mostrado que la prevalencia de violencia física contra la mujer está entre el 16% y el 53%, siendo las agresiones menores o violencia física leve entre el 78.9%

y el 85.7%, reportándose más de 70 malos tratos al año. Se encuentra que la violencia física, generalmente acompañada de intimidaciones y palabras soeces, e incluye empujones, jalones, cachetadas, golpes, heridas en el rostro, sangrado de nariz, golpes en el tórax, etc. (Vargas y Camacho, 2014; Poll, Alonso y Mederos, 2012; Cova, Domarchi, Paz, Mudaca y Rincón, 2010; Jaramillo, Uribe, Ospina y Cabarcas, 2006; Soler, Barreto y González, 2005; Alvarado, Salvador, Estrada y Terrones, 1998).

En lo que respecta a la violencia sexual contra la mujer, los resultados de los estudios son tan contradictorios como la definición de violencia sexual. La prevalencia de violencia sexual, sea abuso o agresión sexual, estuvo entre el 11% y el 42%; el 39% de las mujeres reportó dos o más agresiones sexuales al año y el 81% fueron obligadas a sostener relaciones sexuales (Poll, Alonso y Mederos, 2012; Aguirre, Cova, Domarchi, Paz, Mudaca y Rincón, 2010; Jaramillo, Uribe, Ospina y Cabarcas, 2006; Soler y cols., 2005; Alvarado y cols., 1998).

Con respecto a la violencia psicológica, se encuentra que arriba del 31% de las mujeres han sido víctimas de violencia emocional, pero hasta 99% de ellas reconocen haber recibido insultos, amenazas y objetos lanzados y el 98% haber experimentado violencia psicológica al menos una vez por mes. El 80% de las mujeres han sido víctimas en más de 70 oportunidades por año por razones tan variadas como salir de casa sin avisar, expresar celos, ingesta alcohol por parte del agresor, entre otras; las mujeres violentadas acuden en busca de ayuda a sus padres (35%), la policía judicial (14%) y la psicoterapia (10%; Vargas y Camacho, 2014; Poll, Alonso y Mederos, 2012; Aguirre y cols., 2010; Jaramillo, Uribe, Ospina y Cabarcas, 2006; Soler y cols., 2005; Alvarado y cols., 1998).

A nivel de los efectos de la violencia o sus secuelas, varios autores han remarcado, además de las lesiones físicas momentáneas o definitivas, una correlación entre distrés y ser

mujer víctima de maltratos al interior de la relación pareja, también se ha encontrado estrés postraumático en más del 50% de las mujeres violentadas, además de síntomas de depresión, consumo de alcohol y otras sustancias y mal manejo de medicamentos (Poll, Alonso y Mederos, 2012; Aguirre y cols., 2010; Jaramillo, Uribe, Ospina y Cabarcas, 2006; Soler y cols., 2005; Alvarado y cols., 1998).

Así las cosas, sigue siendo válido, preguntarse por la prevalencia de los tipos de violencia hacia la mujer y de los síntomas que terminan asociados con la misma; y, teniendo en cuenta las cifras criminológicas que asocian la violencia especialmente con mujeres de estratos bajos y mínimos niveles de estudio, resulta relevante conocer estos fenómenos en mujeres trabajadoras del sector salud.

Alrededor de tal inquietud, también resulta interesante, determinar en las mujeres trabajadoras del sector salud, el tipo de violencia sufrida en la infancia, el tipo de violencia que vivencian actualmente, los motivos que “sustentan” tal violencia, cuándo y ante quién se denuncian tales hechos y las características de personalidad, los niveles de ansiedad, de depresión y respuesta emocional a la violencia de tales mujeres.

Debido a que esta investigación actualiza y complementa una realizada hace un par de años, se ha decidido mantener la otrora operacionalización de variables del estudio de Vargas y Camacho (2014). Donde la ansiedad fue definida como un malestar general, acompañado de sensaciones de ahogo, sobresalto, entre otras, que es experimentado por una persona ante situaciones percibidas como peligrosas. En la presente investigación, se entenderá la ansiedad como el puntaje obtenido por las participantes en el Inventario de Ansiedad Rasgo Estado (IDARE).

La depresión, hace referencia a la presencia de síntomas afectivos o emocionales como, por ejemplo, tristeza patológica, decaimiento, pérdida de interés, sensación subjetiva de malestar e irritabilidad que, para esta investigación, se entienden reflejados en los puntajes obtenidos en la escala de depresión de Beck (Vargas y Camacho, 2014; Alberdi, Taboada, Castro y Vásquez, 2006).

De acuerdo con el manual DSM-IV.TR, los trastornos de la personalidad son patrones internos relativamente permanentes e inflexibles, que se reflejan en comportamientos estables a lo largo del tiempo, acompañados de malestar o perjuicios para la persona. En este estudio se evidenciaron los rasgos de personalidad a través del Examen Internacional de los Trastornos de la Personalidad (Vargas y Camacho, 2014; American Psychiatric Association, 2002).

Según la literatura clínica (Moscoso, 2011; Soler y cols., 2005), la Respuesta Emocional a la Violencia se centra en identificar el nivel de distrés emocional en situaciones de crisis, un estado emocional que fluctúa en intensidad entre la tristeza, inseguridad, confusión, ansiedad, depresión y pérdida de esperanza. Para verificar la presencia de distrés emocional, se obtuvieron los puntajes en el Cuestionario de Respuesta Emocional a la Violencia (REV). El instrumento, es un indicador del malestar emocional de las mujeres víctimas de violencia; consta de 22 ítems, en cuatro escalas (depresión, ansiedad, ajuste psicosocial y humor irritable). La validez y confiabilidad del REV son suficientemente altas (Contreras, Galleguillos Gómez y Amos, 2010), mostrando correlación positiva entre la dimensión Depresión y la *Escala de Depresión SCL-90* ($P < .01$), la dimensión Ansiedad se correlacionó directamente con la escala de ansiedad del SCL-90 y la escala desajuste psicosocial correlacionó con 4 ítems del SCL-90.

Método

Tipo de investigación

Debido a que se pretendió determinar una serie de características, cualidades o descriptores propios de una muestra de mujeres profesionales de la salud y establecer las posibles relaciones entre los descriptores del fenómeno medido en un tiempo específico, el presente estudio es de enfoque cuantitativo y de alcance descriptivo-correlacional (Torres, 2016; Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Camacho, 2011).

Participantes

La población estuvo compuesta por mujeres profesionales trabajadoras del área de la salud, con un tiempo mínimo de dos años laborados, que devengaran al menos dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se seleccionaron 65 mujeres a través de un procedimiento intencional no probabilístico, teniendo a la base los permisos de las instituciones de salud respectivas. Finalmente, sólo participaron 56 mujeres con promedio de edad de 32 años, quienes firmaron el consentimiento informado y cumplieron los instrumentos evaluativos. De estas mujeres, 25 ya habían sido evaluadas previamente en otra investigación (Vargas y Camacho, 2014), y se tomaron aleatoriamente de los datos de 39 mujeres que allí participaron.

Instrumentos

Para el desarrollo de esta investigación se aplicaron cuatro instrumentos:

El Inventario auto evaluativo de ansiedad estado- rasgo (IDARE; Spielberger y Díaz, 1975), evalúa la ansiedad Estado como emoción transitoria y la ansiedad Rasgo como rasgo de personalidad y propensión estable hacia los síntomas ansiosos. Cuenta con 20 ítems para cada

forma de ansiedad, con una escala tipo Likert de cuatro opciones de respuesta. El IDARE cuenta con un Alfa de CronBach que varía de 0,83 a 0,92 para ansiedad estado y de 0,86 a 0,92 para ansiedad rasgo. Tiempo promedio de aplicación 20 minutos.

El *Inventario de Depresión de Beck* (BDI-II; Beck y cols., 1996), es un autoinforme sobre la gravedad de la depresión; cuenta con de 21 ítems con escalamiento tipo Likert. Tiene consistencia interna de 0,91 y se aplica en 5 a 10 minutos, aproximadamente.

El *Cuestionario de Respuesta Emocional a la Violencia* (REV; Soler y cols., 2005), está constituido por cuatro dimensiones principales y una adicional (TEP); son 22 ítems en escala tipo Likert. Cuenta con un Alfa de Cronbach de 0,70. Su tiempo de aplicación oscila entre 7 y 10 minutos.

El *Examen Internacional de los Trastornos de la Personalidad* (IPDE; López, Pérez y Rubio, 1996; Loranger, Sartorius, Dreoli y Berger, 1994), evalúa los trastornos de personalidad de acuerdo con los criterios del CIE-10 o del DSM-IV (según la versión), a través de 77 ítems de respuesta dicotómica. Aproximadamente se aplica en 60 minutos.

Resultados

Caracterización de la muestra

Las 56 mujeres profesionales trabajadoras en el área de la salud, se caracterizaron por tener en su mayoría 33 años de edad, por lo menos dos años en la institución prestadora de servicios de salud y con sueldos superiores a los dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. En cuanto al estrato socioeconómico se destaca la participación de mujeres de estrato

3 (55,36%), seguido por un grupo perteneciente al estrato 2 (26,78%) y las restantes fueron del estrato 4 (17,86%; ver Tabla 1).

Tabla 1.

Distribución de las mujeres participantes según estrato socioeconómico.

Estrato	Frecuencia	Porcentaje
2	15	26,78
3	31	55,36
4	10	17,86
Total	56	100

Un porcentaje 46,43% de los participantes manifestaron residir en vivienda propia, hasta un 30,36% viven en arriendo y solo 23,21% viven en inmuebles de un familiar (ver Tabla 2).

Tabla 2.

Distribución de las participantes de acuerdo con el tipo de vivienda.

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Vivienda Propia	26	46,43
Vivienda Familiar	13	23,21
Arrendada	17	30,36
Total	56	100

En cuanto a la localidad en la que viven, la mayoría refirieron vivir en Kennedy y Engativá (19,64% en cada una), otro porcentaje en Bosa (16,07%), y otro gran grupo en Fontibón, Suba y Usaquén (7,14% en cada una); porcentajes menores refirieron vivir en las localidades de Teusaquillo (5,36%), Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Rafael Uribe, Usme y San Cristóbal (3,57% en cada una de éstas; ver Tabla 3).

Las mujeres participantes en su mayoría son casadas (32,14%), casi un tercio son solteras (28,57), un 23,21% de las encuestadas vive en unión libre y tan solo un 16,07% es separada (ver Tabla 4).

Tabla 3.

Distribución de las evaluadas de acuerdo con la localidad de residencia.

Localidad	Frecuencia	Porcentaje
Bosa	9	16,07
Ciudad Bolívar	2	3,57
Engativá	11	19,64
Fontibón	4	7,14
Kennedy	11	19,64
Puente Aranda	2	3,57
Rafael Uribe	2	3,57
San Cristóbal	2	3,57
Suba	4	7,14
Teusaquillo	3	5,36
Usaquén	4	7,14
Usme	2	3,57
Total	56	100

Tabla 4.

Distribución de las participantes de acuerdo con su estado civil.

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Casada	18	32,14
Soltera	16	28,57
Separada	9	16,07
Unión Marital de Hecho	13	23,21
Total	56	100

Con respecto a la formación académica, las participantes afirmaron ser técnicos (51,79%), profesionales (32,14%) y postgraduadas (16,07%; ver tabla 5). Cada una de ellas trabajando en el área que estudiaron y con ingresos relacionados con su nivel de estudios.

Tabla 5.

Distribución de la muestra de acuerdo con su formación académica.

Nivel de estudios	Frecuencia	Porcentaje
Técnica	29	51,79
Universitaria	18	32,14
Posgrado	9	16,07
Total	56	100

En lo que respecta a la vivencia de violencia, hasta un 51,8% manifestó no haber sufrido ningún tipo de violencia durante su infancia. Pero, casi la mitad de las participantes experimentó violencia durante su infancia: psicológica en un 23,21%; física en un 14,28% y económica en un 10,71% (ver Tabla 6).

Tabla 6.

Porcentaje de mujeres que reportaron haber sido víctimas de violencia durante su infancia.

Violencia	Frecuencia	Porcentaje
Física	8	14,28
Psicológica	13	23,21
Económica	6	10,71
Ninguna	29	51,80
Total	56	100

La cifra de mujeres no violentadas actualmente alcanza hasta el 48,21%. Sin embargo, más de un 20% de la muestra de mujeres participantes manifestó ser víctima actual de violencia psicológica (25%), violencia económica (14,29%), violencia física (7,14%) y privación o negligencia (5,36%; ver Tabla 7).

Tabla 7.

Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron ser víctimas de violencia en la actualidad.

Violencia actual	Frecuencia	Porcentaje
Psicológica	14	25,00
Económica	8	14,29
Física	4	7,14
Privación y negligencia	3	5,36
Ninguna	27	48,21
Total	56	100

Las participantes reportaron distintos motivos que consideraron originarios de la violencia recibida; por ejemplo: conflicto por familiares (14,28%) y celotipia o infidelidad (12,5%), seguidos por los asuntos económicos y los problemas legales en un 8,93% cada uno (ver Tabla 8).

Tabla 8.

Motivos que generaron la conducta violenta según las participantes en el estudio.

Motivo	Frecuencia	Porcentaje
Asuntos económicos	5	8,93
Celopatía o infidelidad	7	12,50
Conflicto por familiares	8	14,28
Problemas legales	5	8,93
Ninguno	31	55,36
Total	56	100

Estas mujeres, cuando son agredidas acuden principalmente a sus amigos y familiares (ambos casos en un 7.9%), un grupo pequeño se presenta ante un juez (2.6%) y aproximadamente un 2% no acude a nadie (ver Tabla 9).

Como dato relevante se encontró que, aunque un 44,6% de las mujeres evaluadas actualmente son agredidas (Tabla 7), solamente el 28% de ellas denuncian ante las autoridades (Tabla 9); del total de las participantes un 7,14% denuncian apenas el hecho violento se presenta, mientras que un 5,36% espera al menos otro suceso violento antes de denunciar (ver Tabla 10).

Tabla 9.

Redes de apoyo reportados por las mujeres exitosas encuestadas.

Acuden a	Frecuencia	Porcentaje
Amigos	5	8,93
Familia	6	10,71
Autoridades	7	12,50
Ninguno	38	67,86
Total	56	100

Tabla 10.

Distribución de las participantes de acuerdo con el momento en el que denuncian.

Momento de la denuncia	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	49	87,50
Con el primer evento	4	7,14
Con el último evento	3	5,36
Total	56	100

Análisis descriptivo

El grupo participante en esta investigación estuvo principalmente compuesto por mujeres casadas, con un promedio de edad de 32 años, con entre 1 y 3 hijos. La mayor parte de ellas indicó que tienen vivienda propia, que pertenecen al estrato 3 y que cuentan con al menos un nivel técnico de formación.

Tabla 11.

Descriptivos estadísticos para las variables relacionadas con la vivencia de violencia.

	Moda	Media	Desviación	Asimetría	Curtosis
Víctima de violencia en la infancia	0	,77	1,309	1,125	1,295
Víctima de violencia reciente	0	,53	1,123	1,640	2,715
Motivo del acto violento	7	6,63	1,709	-2,032	4,120
Institución o persona(s) a la que acude	0	,98	2,654	2,332	5,510
Denuncia	0	,43	,968	3,116	8,135

Con base en los datos registrados en la Tabla 11, se puede evidenciar que, en la variable en donde se preguntaba acerca de ser víctima en la infancia, la mayoría de la muestra repitió que no fue agredida, al igual que con la variable de violencia reciente, la primera variable muestra una desviación típica de 1,3, una asimetría y curtosis positiva con un valor de 1,2 y ,2 respectivamente; la segunda variable presenta una desviación típica de 1,9, una curtosis de 2,9 y una asimetría positiva de 1,9. La variable donde se evaluaban los motivos por los cuales eran actuales víctimas de agresiones, fue respondida por la mayoría como relacionado con el conflicto debido a familiares (7); en cuanto a la distribución de la población en cada variable (especialmente, violencia en la infancia, violencia reciente y denuncia) no se denota mucha variabilidad, (desviaciones de 1.3, 1.1 y 0.9, respectivamente) y los datos tienden a concentrarse alrededor de la media en cada variable (curtosis de 1.3, 2.7 y hasta 8.1, respectivamente). En resumen y esto verificado por el valor de la moda para cada variable, la tendencia del grupo encuestado es a negar historia de violencia y violencia actual, a no denunciar, ni acudir a instituciones o personas, aunque reconoce que existe tendencia a los problemas derivados de ciertos familiares.

Tabla 12.

Descriptivos estadísticos para los rasgos de personalidad medidos a través del IPDE.

	Media	Desviación.	Asimetría	Curtosis
Paranoide	5,750	3,005	-0,213	-0,837
Esquizoide	6,750	3,088	-0,110	-0,476
Esquizotípico	6,214	3,846	0,590	-0,343
Histriónico	5,036	3,168	0,137	-0,544
Antisocial	3,393	2,499	0,317	-0,783
Narcisista	6,929	4,414	0,676	-0,283
Límite	5,643	3,124	0,337	-0,545
Dependencia	5,643	3,193	0,359	-0,692
Obsesivo-Compulsivo	3,786	2,661	0,059	-1,084
Evitación	6,000	4,000	0,255	-1,006

A partir de los datos obtenidos por la prueba IPDE se puede observar (en la Tabla 12), que prácticamente sólo se encuentran algunas tendencias de personalidad, pero no trastornos. La subescala de Trastorno de Personalidad Antisocial fue la que más bajos puntajes presentó con una media de 3,393; de hecho, la mayoría de las encuestadas puntuaron entre 0,894 y 5,891 (D=2,499), puntajes propios de la inexistencia de síntomas del trastorno. En las demás subescalas del IPDE se mantiene la tendencia a no obtener puntajes más allá de los límites de la metra probabilidad de síntomas asociados a algún Trastorno de Personalidad: TP Narcisista, entre 2,514 y 11,343 (D=4,414); TP de Evitación entre 2,000 y 10,000 (D=4,000); TP Esquizotípico, entre 2,369 y 10,060 (D=3,846); TP Obsesivo Compulsivo, entre 2,450 y 8,836 (D=3,193); TP Histriónico, entre 1,868 y 8,204 (D=3,168); TP Limite, entre 2,519 y 8,767 (D=3,124); TP Esquizoide, entre 3,662 y 9,838 (D= 3,088); TP Paranoide, entre 2,745 y 8,755 (D=3,005) y TP por Dependencia, entre 1,125 y 6,447 (D=2,661).

Tabla 13.

Descriptivos estadísticos para las variables depresión, ansiedad y respuesta emocional.

	Media	Desviación	Asimetría	Curtosis
Depresión (Beck)	11,268	9,190	0,883	-0,151
Ansiedad Estado	79,018	20,346	-2,190	5,401
Ansiedad Rasgo	74,768	9,117	-0,057	-0,557
Respuesta Emocional a la Violencia	17,589	13,303	0,684	-0,246

En la Tabla 13, se puede apreciar también la distribución de los puntajes obtenidos en las demás variables del estudio. En cuanto a la Escala de Depresión de Beck, se evidencian puntajes obtenidos entre 2,078 y 20,458 ($M=11,268$; $D=9,190$), en una distribución mesocúrtica con ligera asimetría positiva; puntajes máximos que no señalan la presencia de depresión en un grupo que resulta muy heterogéneo en esta variable.

En lo que respecta al puntaje en Ansiedad actual, se presentó un rango entre 29,336 y 49,682 que evidencia la presencia de una alta ansiedad, con un promedio alto de 39,509 ($D=10,173$); presentando un importante sesgo hacia los altos puntajes en ansiedad ($A=-2,190$), generando concentración de tales puntajes cercanos a la media ($C=5,401$). Algo similar ocurre con los puntajes en el Rasgo de Ansiedad de las participantes; un promedio alto entre las participantes 39,509, con un rango que se mantiene entre los puntajes altos de ansiedad, entre 29,336 y 49,682 ($D=10,173$); aunque el sesgo de la distribución pareciera menor, aún se mantiene hacia los puntajes altos de ansiedad ($A=-0,057$), acompañado de una desconcentración de los puntajes ($C=-0,557$).

Finalmente, las participantes en el estudio, presentaron una variabilidad mucho mayor en los puntajes de la escala Respuesta Emocional a la Violencia, con un mínimo de 4,286 y un

máximo de 30,892 ($D=13,303$) y un promedio de 17,589; aunque hay una ligera hacia los bajos puntajes ($A=0,684$), resulta ser una distribución bastante heterogénea ($C=-0,246$).

Análisis correlacional

Las variables fueron analizadas por medio del Coeficiente de Correlación de Pearson con el interés de establecer posibles correlaciones entre puntajes. Se encontraron varias correlaciones medias positivas del Examen Internacional de los Trastornos de la Personalidad (IPDE), con la Escala de Depresión de Beck (BDI-II) y con Inventario de Ansiedad Rasgo Estado (IDARE). Sin embargo, estas correlaciones resultan espurias para la presente investigación ya que no responden a ninguno de los objetivos planteados.

Referente a la correlación entre los puntajes obtenidos por las participantes en el Cuestionario de Respuesta Emocional a la Violencia (REV) y el IPDE se halló que prácticamente todos los trastornos de personalidad (o mejor aún los puntajes para cada uno de ellos), se relacionan de alguna manera con los puntajes en el REV; excepto los puntajes obtenidos para el TP Histriónico y TP Obsesivo Compulsivo (Tabla 14). Sin embargo, apuntando al grado de significancia unilateral (p) de tales correlaciones, es evidente que, aunque existe una correlación baja positiva entre el REV y el TP Paranoide ($r=0,14$), así como con el TP Esquizoide ($r=0,12$), estas no son significativas ($p=,14$ y $p=,18$; respectivamente). Por su parte, se encontraron significativas, aunque bajas, correlaciones positivas entre el REV y el TP Esquizotípico ($r=0,28$; $p=,02$), TP Narcisista ($r=0,24$; $p=,04$), y TP por Evitación ($r=0,29$; $p=,02$). Al tiempo que se encontraron correlaciones moderadas directas y significativas entre los puntajes del REV y el TP Antisocial ($r=0,40$; $p=,00$), y TP Límite ($r=0,35$; $p=,00$). Inicialmente,

estas correlaciones implicarían una tendencia a mostrar una comorbilidad entre la Respuesta Emocional a la Violencia y los rasgos de personalidad de cada mujer partícipe en el estudio.

En la Tabla 14 también se hace evidente la ausencia de correlación en los puntajes obtenidos en el IPDE y los puntajes alcanzados en la Escala de Ansiedad Estado (IDARE-E), al tiempo que se presentan correlaciones positivas pero bajas con la subescala Rasgo del IDARE. La mayoría de las correlaciones entre IPDE e IDARE-R resultaron ser no significativas: Paranoide ($p=,12$), Narcisista ($p=,14$), Límite ($p=,10$), Obsesivo Compulsivo ($p=,13$), y TP por Dependencia ($p=,06$); mientras que se presentaron correlaciones positivas, aunque bajas, de los Rasgos de Ansiedad (IDARE-R) con el TP Histriónico ($r=0,25$; $p=,03$) y el TP por Evitación ($r=0,24$; $p=,04$); así como una correlación baja y además inversa con el TP Antisocial ($r=-0,25$; $p=,03$). Aunque era de esperar cierta correlación entre los rasgos de ansiedad y los TP del clúster ansioso (dependiente, obsesivo-compulsivo, evitativo-evasivo), resulta interesante esta posible comorbilidad ansiedad-TP del clúster emocional-errático (histriónico, antisocial, límite, narcisista), en las participantes.

Finalmente, en lo que respecta a la variable Depresión, es evidente la existencia de ciertas correlaciones para nada significativas con los TP Antisocial ($p=,16$), TP Obsesivo Compulsivo ($p=,13$), y TP por Evitación ($p=,10$). Y del otro lado, las correlaciones significativas se dieron entre los puntajes en Depresión (Beck) y los obtenidos para los Trastornos de Personalidad: A nivel bajo con TP Paranoide ($r=0,24$; $p=,04$) y TP Histriónico ($r=0,24$; $p=,04$); a nivel medio o moderado con el TP Límite ($r=0,40$; $p=,00$) y el TP por Dependencia ($r=0,45$; $p=,00$).

Tabla 14.

Correlaciones y significación entre las variables depresión, ansiedad, respuesta emocional y los Trastornos de Personalidad.

Trastorno de Personalidad	Depresión (Beck)	Ansiedad Estado	Ansiedad Rasgo	Respuesta Emocional a la Violencia
Paranoide	r=0,238		r=0,157	r=0,144
	p=,039*		p=,124*	p=,145*
Esquizoide				r=0,124
				p=,182*
Esquizotípico				r=0,276
				p=,020*
Histriónico	r=0,239		r=0,252	
	p=,038*		p=,030*	
Antisocial	r=0,132		r=-0,252	r=0,398
	p=,165*		p=,030*	p=,001*
Narcisista			r=-0,145	r=0,237
			p=,143*	p=,039*
Límite	r=0,400		r=0,174	r=0,348
	p=,001*		p=,100*	p=,004*
Obsesivo Compulsivo	r=0,151		r=-0,150	
	p=,134*		p=,135*	
Dependencia (por)	r=0,451		r=0,208	r=0,25
	p=,000*		p=,062*	p=,031*
Evitación (por)	r=0,171		r=0,241	r=0,286
	p=,104*		p=,037*	p=,016*

* Sig. (1-cola)

Tabla 15.

Coefficientes de χ^2 y su significación para la asociación entre variables del estudio y la violencia actual contra las mujeres exitosas.

	No. Hijos	Lugar Nacimiento	Localidad	Tipo Vivienda	Estrato	Escolaridad	Salario	Violencia Infancia
Violencia Actual	$\chi^2=5,35$ p=,50	$\chi^2=11,31$ p=,33	$\chi^2=12,82$ p=,05	$\chi^2=2,93$ p=,57	$\chi^2=1,45$ p=,84	$\chi^2=2,56$ p=,63	$\chi^2=7,37$ p=,29	$\chi^2=20,97$ p=,00
Motivo Violencia Actual	$\chi^2=18,14$ p=,64	$\chi^2=42,09$ p=,19	$\chi^2=30,94$ p=,07	$\chi^2=10,74$ p=,71	$\chi^2=11,68$ p=,63	$\chi^2=25,41$ p=,03	$\chi^2=22,72$ p=,36	$\chi^2=39,31$ p=,01

NOTA: χ^2 = Chi²=Chi; p=probabilidad asociada=asintótica=significación de 2 colas.

Como se aprecia en la Tabla 15, los valores de χ^2 calculados para determinar posibles asociaciones entre variables del estudio, muestra que la Violencia Actual reportada por las participantes, es independiente del Número de Hijos ($\chi^2=5,35$; $p=,50$), Lugar de Nacimiento ($\chi^2=11,31$; $p=,33$), Tipo de Vivienda ($\chi^2=2,93$; $p=,57$), Estrato Socioeconómico ($\chi^2=1,45$; $p=,84$), Nivel de Escolaridad ($\chi^2=2,56$; $p=,63$) y Salario Actual ($\chi^2=7,37$; $p=,29$). Por su parte, los motivos de la Violencia Actual reportada, resultó independiente del Número de Hijos ($\chi^2=18,14$; $p=,64$), Lugar de Nacimiento ($\chi^2=42,09$; $p=,19$), Tipo de Vivienda ($\chi^2=10,74$; $p=,71$), Estrato Socioeconómico ($\chi^2=11,68$; $p=,63$) y Salario ($\chi^2=22,72$; $p=,36$).

Ahora bien, la Violencia Actual mostró asociación significativa con la Localidad donde habitan las participantes ($\chi^2=12,82$; $p=,05$) y con la Violencia experimentada durante la Infancia ($\chi^2=20,97$; $p=,00$); al tiempo que los Motivos para la Violencia Actual se vieron asociados con la Localidad donde se habita ($\chi^2=30,94$; $p=,07$), el Nivel de Escolaridad de las participantes ($\chi^2=25,41$; $p=,03$) y la Violencia experimentada durante la Infancia ($\chi^2=39,31$; $p=,01$).

Aunque estos resultados asociativos resultan interesantes, se debe advertir que la ausencia de violencia actual se explica en un 65% en asociación con las localidades de Bosa, Fontibón y Kennedy; la violencia física y sexual actual se asocia en un 53% con las localidades de Engativá, Suba y Usaquén; la violencia psicológica y económica se asocia uniformemente con las mismas seis localidades antes mencionadas. La asociación entre Violencia Actual y Violencia durante la Infancia pudiera estar sesgada, debido a que se encuentra un porcentaje superior del 70% de la muestra en la intersección entre la ausencia de violencia tanto actual como en la infancia.

Las asociaciones entre los motivos para la violencia actual y la localidad habitada son una tanto complejos: tanto la ausencia de motivos (64%) como la celotipia (67%) que explica

algunos actos de violencia se centran especialmente en las localidades de Bosa, Fontibón y Kennedy; mientras que los problemas o discusiones por razones de Dinero (67%), Jurídicos (100%), de Trabajo (100%) y por consumo de Alcohol o SPA (80%), se asocian con las localidades de Engativá, Suba y Usaquén. En lo que respecta al Nivel Educativo o Escolaridad, esta se explica especialmente por el nivel de Postgrado en asociación con Ningún motivo (64%), la Celotipia (67%), los problemas de Dinero (67%) y los Amigos (100%); mientras que el nivel profesional explica en un 100% los problemas familiares como motivo para la violencia actual en la muestra encuestada.

Discusión

La violencia contra las mujeres es un fenómeno de reconocida alta frecuencia; aunque su incidencia pudiera ser mayor si se denunciara la totalidad de los hechos de violencia vivenciados por las mujeres. Aunque las mujeres encuestadas mostraron bajo interés en dejar de denunciar (sólo 32% de la violentadas no denunciaron), las víctimas de violencias que denunciaron se acercaron a distintas instituciones, muy probablemente sin claridad de quien tuviera la competencia para la investigación y judicialización de los hechos. Contrario a lo esperado, no es del todo claro si contar con ciertas características de éxito diferencia a las mujeres en su decisión por la denuncia de los hechos violentos que vivencian. Incluso, para algunos autores, la denuncia suele darse cuando la mujer violentada presenta visibles marcas del maltrato en su cuerpo (Sandoval y Otálora, 2017; Pallitto y O'Campo, 2005). Y, desde otra perspectiva, la no denuncia también está influenciada tanto por lo cultural como por el acceso a

los entes de investigación y protección (Gómez, Murad y Calderón, 2013; Echandía, 1999; Escobedo, Bejarano, Castilla y León, 1997).

En una investigación, Jaramillo, Uribe, Ospina y Cabarcas (2006) encontraron que el 98.9% de la población afirmó ser víctima de violencia psicológica, mientras que, en la presente, sólo cerca de un 9% manifestó ser víctima de este tipo de violencia; sin embargo, se debe tener en cuenta que generalmente es la menos reconocida de las violencias (Pineda y Otero, 2004). Ahora bien, según el informe de violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe de la Organización Mundial Para la Salud (2013), entre un 41% y un 82 % de las mujeres que reportaron violencia de pareja, sufrieron físicamente desde moretones y quemaduras, hasta cortes en la piel y fracturas de huesos; tales porcentajes son muy similares con los obtenidos en otras investigaciones y reportes (Mora, Natera, Tiburcio y Juárez, 2008; Soler y cols., 2005); sin embargo, en el presente estudio únicamente un 3,6% manifestó ser víctima actual de violencia física.

En el ámbito de las mujeres partícipes en este estudio, no se podría exponer una especie de “rezago cultural”, una insuficiencia de información o una posible “falta de motivación” para la denuncia de hechos de violencia de pareja experimentados. Vázquez y Muñoz (2013), y un poco antes Mora (2010) y González (2009), resaltaron que las mujeres indígenas, además de encontrarse inmersas en una trama de poderes y valores que “se enredan” reforzando estructuras, tradiciones y costumbres que limitan su acceso a la educación y al empleo bien remunerado, agrava su situación el que pertenezcan a grupos étnicos que, a nivel mundial por razones político-sociales, son vulnerables, marginados, excluidos socialmente y discriminados culturalmente; por ello, estas mujeres tienen alta probabilidad de ser víctimas de violencia, física, psicológica y sexual.

El bajo nivel de experiencia de violencia (física, sexual, psicológica, económica) actual, reportado por las participantes de la presente investigación, podría estar justificado, según Sandoval y Otálora (2017), por los ingresos económicos, la escolaridad, la ocupación y el nivel educativo de la mujer que, según concluyeron en su estudio, “son importantes para explicar la disminución de la probabilidad de ocurrencia de violencia física del hombre” respecto de su cónyuge (p. 157). En un sentido ecológico, para Olivares (2009), se deben tener en cuenta ciertos factores, como edad, sexo, nivel educativo, empleo, así como el nivel de ingresos y las condiciones socioeconómicas, frente a la consideración de la violencia como entidad normal, por parte de las mujeres maltratadas. En un sentido similar a lo asegurado por estos autores, anteriormente otros investigadores han encontrado evidencias similares (véanse González y Mora, 2014; Ghahari, Bolhari, Atef, Ahmadkhaniha, Panaghi y Yousefi, 2009; Gómez, Vásquez y Fernández, 2006; Koenig, Stephenson, Ahmed, Jejeebhoy y Campbell 2006; Flake, 2005; Rice, Ellsberg y Morrison, 2005).

Algunos autores han encontrado reportes de violencia durante la infancia en hombres maltratadores de sus parejas (Medina, Arévalo y Durán, 2015; Pereira y Bertino, 2009; Robinson, 2005; Hotaling y Sugarman, 1986); en lo que respecta a las víctimas, los autores (Olivares, 2009; Gil y Lloret, 2007), resaltan que durante la infancia se puede hallar un proceso de aprendizaje y normalización del maltrato que favorece la violencia como medio de interacción válido con los demás o incluso esperable a ciertos grupos poblacionales o bajo ciertas circunstancias; generalmente, las víctimas, copian este modelo de normalización y callan los hechos de violencia como si hicieran parte de un patrón cultural normal e incluso esperable; en una especie de modelo cruzado, lo victimarios copian la acción violenta.

En este sentido de las violencias vivenciadas en la infancia por las mujeres actualmente violentadas, en el estudio de Gómez y cols. (2015), se pudo comprobar que las mujeres víctimas de violencia de pareja, antes habían sido víctimas de abuso sexual en promedio a los 16,5 años edad; sobre todas las formas de violencia en la infancia se evidenció que 2/3 de las mujeres violentadas actualmente, fueron maltratadas durante su infancia; esto en apoyo del presente estudio, en el que se encontró que un 32% de las entrevistadas manifestó haber sufrido violencia física o sexual durante su infancia, mientras que otro 23% reportó haber vivenciado violencia psicológica o económica durante su niñez.

De acuerdo con Heise (1998), se puede determinar la configuración de rasgos de personalidad específicos que con el tiempo resultaron en traumas, problemas de regulación de emociones, miedo a la soledad y relaciones de dependencia en aquellas personas que fueron sometidos a violencia durante su infancia. Adicionalmente, se ha identificado que la violencia de pareja puede tener diversos efectos adversos como manifestaciones de ansiedad y síntomas depresivos que pueden llegar incluso a la ideación suicida (Brooks, Foshee y Ennett, 2013; Hagan y Foster, 2001).

Según un estudio publicado por Yugueros (2014), hay varios factores que pueden desencadenar la violencia dentro de una pareja. Estos incluyen la familia, el consumo de alcohol y la falta de apoyo social. Por su parte, López, Moral, Díaz y Cienfuegos (2013), encontraron que el afrontamiento pasivo, la violencia en la infancia y el machismo, fueron proporcionales al incremento de violencia recibida de manera posterior a la pérdida de apoyo por parte de la pareja. Sin embargo, Rubio, Carrasco, Amor y López (2015), advierten que, aunque muchas variables usadas en estudios recientes y antiguos, se han relacionado consistentemente tanto con

la violencia cometida como con la violencia sufrida, otras muchas generan controversia debido a la falta de consistencia en su relación con la violencia hacia la pareja.

De otro lado, en el presente estudio no se evidenció la presencia de depresión, aunque sí se presentó un alto nivel de ansiedad al momento de la evaluación. En un sentido sintomatológico más amplio, varios autores (Delara, 2016; Dillon, Hussain, Loxton, y Rahman, 2013; Devries, Mak, Bacchus, Child, Falder, Petzold y Watts, 2013; Infante, Francisco, Castaño y García, 2005; Golding, 1999; Echeburúa y de Corral, 1998), han encontrado que, de acuerdo con la violencia sufrida, la victimización puede generar consecuencias negativas en la estabilidad emocional de las mujeres, quienes generalmente presentan ansiedad, baja autoestima, depresión, ideaciones suicidas, somatizaciones, trastorno de estrés postraumático y otras molestias psicológicas que pueden ir de moderadas a graves.

La respuesta o impacto emocional sobre la víctima de la violencia ejercida al interior de la familia y de la pareja, resulta ser relevante en los estudios del daño psicológico especialmente porque esta no es homogénea de una persona a otra, sino que suele variar de acuerdo con diferentes factores (Soler y cols., 2005; Kamphuis, Emmelkamp y Bartak, 2003; Campbell, 2002; Kramer, 2002). Infortunadamente, este estudio sólo aporta a la enorme complejidad de la respuesta emotiva frente a hechos de violencia; la gran heterogeneidad de las respuestas de las mujeres evaluadas no aporta a la claridad de una asociación entre violencia de pareja y altos niveles de impacto emocional.

Las mujeres exitosas que participaron en este estudio, apuntan, al menos como tendencia, a reflejar que la mayor capacidad económica podría conllevar la disminución del riesgo de ser víctima de violencia. También mostraron que los rasgos de personalidad de la mujer podrían explicar en parte la violencia recibida y de otro lado la consecuencia de distintas violencias

vivenciadas, sin que se pueda determinar con exactitud la asociación de esta variable con el fenómeno violento.

No hay duda de la necesidad de dar continuidad a investigaciones similares. No solo se debe llegar a la típica caracterización de mujeres víctimas de algún tipo de violencia, sino que se deben seguir rastreando variables que pudieran explicar el fenómeno, así como factores protectivos que pudieran prevenir los hechos de violencia contra las mujeres. Adicionalmente, los estudios longitudinales con niñas y adolescentes violentadas hoy día pueden colaborar con el entendimiento de la violencia contra la mujer adulta.

Referencias

- Aguilar Montes de Oca, Y. P., Valdez Medina, J. L., González-Arratia López-Fuentes, N. I. y González Escobar, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e investigación en psicología*, 18(2), 207-224.
- Aguirre D, Cova S., F., Domarchi G., M. P., Garrido C., C., Mundaca Ll., I., Rincón G., P., Troncoso V., P. and Vidal S., P. (2010). Estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 48(2), 114-122.
- Alberdi, J., Taboada, O., Castro, C. y Vásquez, C. (2006). Depresión. *Guías clínicas*, 6(11), 1-6.
- Alvarado, G., Salvador, J., Estrada, S. & Terrones, A. (1998). Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango. *Salud Pública de México*, 40(6), 481-486.
- American Psychiatric Association (APA). (2002). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR*. Barcelona, España: Masson.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1985). *Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/>

Beck, A., Steer. A Y Brown, K. (1996). *BDI-II. Beck Depression Inventory*. Second edition. Manual. San Antonio: The Psychological Corporation.

Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M. y García-Baamonde Sánchez, M. E. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y salud* 20(1), 65-75.

Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M. y García-Baamonde Sánchez, M. E. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales de psicología*, 25(2), 250-260.

Brooks-Russell, A., Foshee, V. A. & Ennett, S. (2013). Predictors of latent trajectory classes of dating violence victimization. *Journal of Youth and Adolescence*, 42(4), 566-580. <https://doi.org/10.1007/s10964-012-9876-2>

Caballero, J., Alfaro, M., Nuñez, Y. & Torres, H. (2009). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Epidemiología*, 13(3), 36-43.

Caicedo, M (2007). Éxito profesional. *Revista Códice*, 3 (1), 41-47.

Camacho-Galindo, J. (2011). Elementos básicos de metodología aplicados a la investigación en psicología jurídica. En G. Hernández, *Psicología jurídica iberoamericana*. (págs. 155-196). Bogotá, D.C., Colombia: Manual Moderno.

Campbell, J. C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *Lancet*, 359, 1331-1336. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)08336-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)08336-8)

Congreso de la República de Colombia (2008). *Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008. Disponible en <http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/>

Congreso de la República de Colombia (2015). *Ley 1761 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 49.565 de 6 de julio de 2015. Disponible en <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/>

Congreso de la Republica de Colombia (2016). *Ley 906 de 2004. Por la cual se expide el código de procedimiento penal*. Diario oficial 45658 de septiembre 1 de 2004. Disponible en <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/>

Contreras, J; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010) *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios*. Pretoria, Sudáfrica: Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual; Unidad de Investigación sobre Género y Salud: Consejo de Investigación Médica.

Contreras, P. Galleguillos, K. Gómez, C y Ramos, M. (2010). Propiedades psicométricas del cuestionario de respuesta emocional a la violencia (REV) en mujeres víctimas de violencia doméstica. *Revista Salud y Sociedad* (1)3, 233- 245.

Correa López, M. Y. (2007). *La Violencia física, psicológica y sexual durante el embarazo y su relación con el peso del recién nacido en gestantes atendidas en el Instituto Nacional Materno Perinatal - 2006*. Tesis para optar al título profesional de Licenciada en Obstetricia. Facultad de Medicina Humana. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cova, F. (2004). Diferencias de género en bienestar y malestar emocional: evidencias contradictorias. *Terapia Psicológica*, 22(2), 165-169.

Delara, M. D. (2016). Mental health consequences and risk factors of physical intimate partner violence. *Mental Health in Family Medicine*, 12(1), 119-125. doi: 10.25149/1756-8358.1201004

Devries, K. M., Mak, J. Y., Bacchus, L. J., Child, J. C., Falder, G., Petzold, M., & Watts, C. H. (2013). Intimate partner violence and incident depressive symptoms and suicide attempts: A systematic review of longitudinal studies. *PLoS Medicine*, 10(5), e1001439. doi: 10.1371/journal.pmed.1001439

Díaz Colorado, F. (2011). *Psicología y ley. Psicología jurídica, forense, criminológica y victimológica*. Bogotá, D.C., Colombia: Psicom.

- Dillon, G., Hussain, R., Loxton, D., & Rahman, S. (2013). Mental and physical health and intimate partner violence against women: A review of the literature. *International Journal of Family Medicine*, 2013, ID 313909. doi: 10.1155/2013/313909
- Domenach, J. (1981). *La violencia y sus causas*. Paris, Francia: UNESCO.
- Echandía, C. (1999). Expansión territorial de las guerrillas colombianas: geografía, economía y violencia. En M. Deas & M. Llorente (Comps.), *Reconocer la guerra para construir la paz* (pp. 99-149). Bogotá: Cerec; Norma; Uniandes.
- Echeburúa, E. & de Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Escobedo, L., Bejarano, J. A., Castilla, C. E., & León, E. (1997). *Colombia: inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales*. Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo. Bogotá: Universidad Externado de Colombia; FFPD.
- Flake, D. F. (2005). Individual, family and community risk markers for domestic violence in Peru. *Violence Against Women*, 11(3), 353-373. doi: 10.1177/1077801204272129
- García García, E. (2003). Neuropsicología y género. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (86), 7-18. <https://www.redalyc.org/pdf/2650/265019667002.pdf>
- Ghahari, S., Bolhari, J., Atef Vahid, M. K., Ahmadkhaniha, H., Panaghi, L. & Yousefi H. (2009). Prevalence of spouse abuse, and evaluation of mental health status in female victims of spousal violence in Tehran. *Iranian Journal of Psychiatry and Behavioral Sciences*, 3(1), 50-56.
- Gil, E. y Lloret, I. (2007). *La violencia de género*. Barcelona, España: UOC.
- Golding, J. (1999). Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: A meta-analysis. *Journal of Family Violence*, 14(2), 99-132. doi: 10.1023/a:1022079411829
- Goleman, D. (2000). *La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual*. México, México: Vergara.
- Gómez López, C., Murad, R. & Calderón, M. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia, 2000-2010*. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

- Gómez-Dantés, H., Vázquez-Martínez, J. L. & Fernández-Cantón, S. B. (2006). La violencia en las mujeres usuarias de los servicios en el IMSS y la SSA. *Salud Pública de México*, 48(2), 279-287.
- González Montes, S. (2009) Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 50(2), 165-185.
- González Sala, F. & Mora Valero, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Escritos de Psicología*, 7(2), 36-43.
- Hagan, J., & Foster, H. (2001). Youth violence and the end of adolescence. *American Sociological Review*, 66(6), 874-899. <https://www.jstor.org/stable/3088877>
- Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated ecological framework. *Violence against woman*, 4(3), 262-290. DOI: 10.1177/1077801298004003002
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a Ed). México, D.F., México: McGraw-Hill.
- Herrera Santy, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 568-573.
- Heslin, P. (2005). Conceptualizing and evaluating career success. *Journal of Organizational Behavior*, 26(2), 113-136. <https://doi.org/10.1002/job.270>
- Hotaling, G.T. & Sugarman, D. B. (1986). An analysis of risk markers in husband to wife violence: the current state of knowledge. *Violence and Victims*, 1(2), 101-125.
- Idrovo Carlier, S. & Leyva Townsend, P. (2014). Éxito y satisfacción laboral y personal: Cómo lo perciben mujeres que trabajan en Bogotá. *Pensamiento & Gestión*, 36(1), 155-183.
- Infante, L. C., Francisco, M. C., Castaño, R. E., & García, Y. (2005). Depresión en mujeres víctimas de violencia de género: Violencia doméstica en Santo Domingo. *Revista Médica Dominicana*, 66(1), 22-28.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2011). *Forensis. Datos para la vida*. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2012). *Forensis. Datos para la vida*. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2013). *Forensis. Datos para la vida*. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015). *Boletín estadístico mensual – Diciembre 2015*. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015). *MASATUGÓ 2009-2014, Forensis Mujeres*. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016). *Forensis. Datos para la vida*. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016). *Boletín estadístico mensual – Diciembre 2016*. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/>

Jaramillo, D. Uribe, T. M., Ospina, D. E. y Cabarcas, G. (2006). Medición de distrés psicológico en mujeres maltratadas, Medellín, 2003. *Colombia Médica*, 37(2), 133-141.

Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: Origen, causas y realidad. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 19(58), 13-52.

Kamphuis, J. H., Emmelkamp, P. M. y Bartak, A. (2003). Individual differences in post-traumatic stress following post-intimate stalking: Stalking severity and psychosocial variables. *British Journal of Clinical Psychology*, 42(2), 145-156. DOI: 10.1348/014466503321903562

Koenig, M. A., Stephenson, R., Ahmed, S., Jejeebhoy, S. J. & Campbell, J. (2006). Individual and contextual determinants of domestic violence in north India. *American Journal of Public Health*, 96(1), 132-138. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2004.050872>

Kramer, A. (2002). Domestic violence: How to ask and how to listen. *Nursing Clinics of North America*, 37(1), 189-210. DOI: 10.1016/s0029-6465(03)00092-6

- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 1-24.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Ciudad de México, México: Taurus.
- Liberman, V. y Tversky, A. (1993). On the Evaluation of Probability Judgments: Calibration, resolution, and monotonicity. *Psychological Bulletin*, 114(1), 162-173.
- López Angulo, L. y Apolinaire Pennini, J. J. (2005). Violencia contra la mujer: su dimensión psicológica. *Revista Electrónica de las Ciencias Médicas Medisur*, 3(2) Supl.1, 39-81.
- López Rosales, F., Moral de la Rubia, J., Díaz Loving, R. & Cienfuegos Martínez, Y. I. (2013). Violencia en la pareja. Un análisis desde una perspectiva ecológica. *Ciencia ergo sum*, 20(1), 6-16.
- López-Ibor, J. J., Pérez, A. y Rubio, V. (1996). *Examen Internacional de los trastornos de la personalidad (IPDE): Modulo DSM-IV y CIE-10*. Madrid, España: Meditor.
- Lozano, L. (2007). El talento humano, una estrategia de éxito en las empresas culturales. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 60, 147-164.
- Macbeth, G. y Bogiaizian, D. (2007). La estimación subjetiva de éxito en los trastornos de ansiedad. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XVI(2), 143-150.
- Medina Álvarez, A., Arévalo Carrascal, A. & Durán Echeverri, A. S. (2015). Necesidades, expectativas y sueños sobre la relación de pareja en hombres remitidos para atención psicológica por denuncias de violencia intrafamiliar. *Universitas Psychologica*, 14(1), 205-218.
- Montecino, S. y Robledo, L. (1996). Conceptos de género y desarrollo. *Serie apuntes docentes 1*. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/concepge.pdf>.
- Mora Pizarro, A., R. (2010), Violencia y desigualdad de género en el aula. Del contrato sexual al contrato escolar. *Decisio*, 9(27), 37-41.
- Mora Ríos, J., Natera Rey, G., Tiburcio Sáinz, M. y Juárez, F. (2008). Propiedades psicométricas de la escala de tácticas de conflicto (cts2) en mujeres mexicanas. *Revista mexicana de psicología*, 25(1), 107-117.
- Moscoso, M. (2011). El estrés crónico y la medición psicométrica del distrés emocional percibido en medicina y psicología clínica de la salud. *Liber*, 17(1), 67-76.

- National Sexual Violence Resource Center - NSVRC. (2012). *Qué es la violencia sexual*. Pensylvania, EUA: NSVRC.
- NiCarthy, G. (2003). *Libérate: cómo terminar con el maltrato y empezar una nueva vida*. Barcelona, España: Paidós
- Núñez, R. (2009). *La violencia económica hacia las mujeres es una realidad*. El Salvador: Centros de estudio de género: Universidad del Salvador.
- Núñez-Rivas, H. P., Monge-Rojas, R., Gríos-Dávila, C., Elizondo-Ureña, A. M. & Rojas-Chavarría, A. (2003). La violencia física, psicológica, emocional y sexual durante el embarazo: Riesgo reproductivo predictor de bajo peso al nacer en Costa Rica. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 14(2), 75-83.
- Olaiz, G., Rojas, R., Valdez, R., Franco, A. y Palma, O. (2006). Prevalencia de diferentes tipos de violencia en usuarias del sector salud en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 232-238.
- Organización de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. 85ª sesión plenaria del 20 de diciembre de 1993. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Organización Mundial de la Salud – OMS (2013). *Violencia contra la mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Nota descriptiva N.º 239, octubre de 2013. Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/>
- Organización Mundial de la Salud – OMS (2016). *Declaración del 16 de diciembre de 2016*. Disponible en <https://www.who.int/es/news/item/16-12-2016-who-celebrates-achievements-in-2016-despite-global-health-challenges>
- Organización Mundial de la Salud (2013). *Informe de violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe 2013*. Recuperado de: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8186&Itemid=1&lang=e
- Organización Panamericana de la Salud – OPS (2016). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Washington, D.C., EUA: OPS; OMS; UNODC; UNDP.

- Ortiz, L. (2003). *Estudio diagnóstico de la violencia intrafamiliar en la localidad de Usme*. Bogotá, Colombia: Observatorio de infancia y familia Usme.
- Pallaréz, D. (2012). La neurociencia aplicada al estudio de género: ¿una nueva perspectiva? *Revista fórum de recerca*, 16, 17-35.
- Pallitto, C. C., & O'Campo, P. (2005). Community level effects of gender inequality on intimate partner violence and unintended pregnancy in Colombia: testing the feminist perspective. *Social Science & Medicine*, 60(10), 2205–2216.
- Pereira, R., & Bertino, L. (2009). Una Comprensión Ecológica de la Violencia Filio-Parental. *Redes: Revista de Psicoterapia Relacional e Intervenciones Sociales*, (21), 69–90.
- Pérez, C. (1992). *Violencia: violencia escolar*. [en línea]. Disponible en: http://www.ciens.ucv.ve/ciencias/servicio_comunitario/SC_taller_induccion1/VIOLENCIA1.pdf
- Pineda, J. & Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de estudios sociales*, 17(1), 19–31.
- Poll-Cabrera, M., Alonso-Poll, H. y Mederos-Ávila, M. E. (2012). Violencia contra la mujer en la comunidad. *MEDISAN*, 16(8), 1267-1273.
- Pozueco Romero, J. M., Moreno Manso, J. M., Blázquez Alonso, M. y García-Baamonde Sánchez, M. E. (2013). Psicópatas integrados/subclínicos en las relaciones de pareja: perfil, maltrato psicológico y factores de riesgo. *Papeles del Psicólogo*, 34(1), 32-48.
- Ramírez, C. (2008). Concepto de género: reflexiones. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 23, 307-314.
- Ramírez, M. (2007) *Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado*. Lima, Perú: Deposito legal
- Rice Bott, S., Ellsberg, M. C. & Morrison, A. R. (2005). *Addressing gender-based violence in Latin America and the Caribbean: A critical review of interventions*. En breve No. 60. Washington, D.C.: World Bank Group & PATH.

- Robinson, H. (2005). *Through the eyes of wounded men: An Examination of the interior psychological constructs of men who perpetrate intimate partner violence*. Bloomington (Indiana), EUA: AuthorHouse.
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M. A., Amor, P. J. & López-González, M. A. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: Una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 47-56. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.01.001>
- Sánchez, I (2009). *¿Existen diferencias psicológicas relevantes entre hombres y mujeres?* [en línea] Disponible en: <http://inmamsanchez.files.wordpress.com/2010/05/>
- Sandoval, L. E. & Otálora, M. C. (2017). Análisis económico de la violencia doméstica en Colombia, 2012-2015. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), 149-162.
- Santana Borges, L., Arraes Canuto, A. A., Pontes de Oliveira, D. & Pinheiro Vaz, R. (2013). Abordagens de gênero e sexualidade na psicologia: Revendo conceitos, repensando práticas. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 33(3), 730-745. <https://doi.org/10.1590/S1414-98932013000300016>
- Soler, E. Barreto, P. González, R. (2005). Cuestionario de respuesta emocional a la violencia doméstica y sexual. *Psicothema*, 17(2), 267-274.
- Spielberger, C. y Diaz Guerrerro, R. (1975). *IDARE: Inventario de ansiedad rasgo-estado: manual e instructivo*. México, México: Manual Moderno.
- Vargas-Pérez, A. y Camacho-Galindo, J. E. (2014). *Prevalencia de tipos de violencia y de síntomas asociados a la misma en mujeres trabajadoras del sector salud* (Tesis de pregrado en psicología). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, D.C.
- Vázquez-García, V. & Muñoz-Rodríguez, C. (2013). Género, etnia y violencia en Ayutla, Oaxaca. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 19(62), 135-158.
- Villarreal Montoya, C. (2007). La orientación familiar: una experiencia de intervención. *Revista Educación*, 31(2), 79-94.
- Yugueros García, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 9(18), 147-159.

Representaciones sociales sobre el Maltrato Infantil⁴

Daniela Catalina Sánchez Castilla

Karen Lorena Caviedes Gómez

Grupo de Discusión en Psicología Jurídica y Ciencias Forenses – UNIMINUTO

Edisson Mauricio Guevara Legarda

Lina Dahian Quiroz Bernal

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resumen

El maltrato infantil parece ir aumentando con los años convirtiéndose en un problema psicosocial con consecuencias a corto y largo plazo en el niño. Esta investigación se centró en conocer los conceptos y opiniones sobre el maltrato infantil e identificar sus representaciones sociales. Se contó con cinco participantes de diferentes etapas del ciclo vital, sin conocimientos académicos previos sobre maltrato infantil, quienes participaron en un grupo de discusión. Los resultados apuntaron a tres categorías de análisis y una emergente; los participantes entendieron el significado y carácter de la edad infantil, así como su rol social; reconocieron la existencia de maltrato físico, psicológico y sexual hacia los niños, así como algunas de sus consecuencias para la vida adulta; no se distinguió con exactitud entre castigo y disciplina, pero se consideraron mecanismos alternativos al castigo físico; finalmente, el incumplimiento de reglas en el hogar puede propiciar los castigos hacia los menores que rozan el límite con el maltrato. Concisamente, el maltrato infantil es un fenómeno complejo que requiere de la comprensión de sus dinámicas y debe abordarse desde una perspectiva preventiva y educativa para proteger a los niños y a romper el ciclo de violencia contra ellos.

Palabras claves: Violencia, maltrato infantil, representaciones sociales.

⁴ How to cite this article: Sánchez-Castilla, D. C., Caviedes-Gómez, K. L., Guevara-Legarda, E. M. & Quiroz-Bernal, L. D. (2017). Representaciones sociales sobre el Maltrato Infantil. *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, 1(1), 138-157.

Correspondence concerning this article should be addressed to Daniela Catalina Sánchez Castilla; Grupo de Investigación Interdisciplinar "Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas" - KANKEI. e-mail: direccion@investigación-kankei.com

The views expressed here are those of the authors. Except where otherwise noted, the articles in this journal are of Free Content and Non Commercial Version.

SCIENTIFIC RESEARCH ARTICLE

RECEIVED: MAY 9, 2016–ACCEPTED: NOVEMBER 10, 2016

Grupo de Investigación Interdisciplinar

"Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas"

KANKEI

Abstract

Child abuse seems to be increasing over the years, becoming a psychosocial problem with short and long-term consequences for the child. This research focused on knowing the concepts and opinions about child abuse and identifying its social representations. There were five participants from different stages of the life cycle, with no prior academic knowledge about child abuse, who participated in a discussion group. The results pointed to three categories of analysis and one emerging one; The participants understood the meaning and character of childhood, as well as its social role; They recognized the existence of physical, psychological and sexual abuse towards children, as well as some of its consequences for adult life; There was no exact distinction between punishment and discipline, but alternative mechanisms to physical punishment were considered; Finally, failure to comply with rules at home can lead to punishments for minors who border on abuse. Briefly, child abuse is a complex phenomenon that requires understanding of its dynamics and must be addressed from a preventive and educational perspective to protect children and break the cycle of violence against them.

Keywords: Violence, child abuse, social representations.

Introducción

En los últimos años el maltrato infantil ha ido aumentando (Ramírez y Vallejo, 2016; Valenzuela, 2010); este incremento lo convierte en un problema psicosocial que puede tener consecuencias a corto y largo plazo en el niño; afectaciones psicológicas, efectos adversos en su desarrollo y en su manera de interactuar con otros. De otro lado, resulta importante conocer cómo los miembros de la sociedad perciben la realidad de los niños maltratados en sus familias, aunque probablemente no se pueda conocer con exactitud cuál es la realidad de un niño maltratado.

Ahora bien, la realidad es permeada por representaciones sociales generalmente compartidas por un amplio grupo social, pero partiendo del lenguaje y de un conocimiento básico, se interpreta la realidad de manera diferencial; en este sentido, resulta importante identificar qué tipo de maltrato es el más reconocido por la sociedad; incluso pudieran existir “tipos ideales de maltrato” y una especie de naturalización social de ciertos maltratos, cuya

especificación pudiera brindar un punto de partida para analizar y abordar la realidad de este fenómeno psicosocial sin incluir los propios prejuicios personales.

También resulta clave saber que opiniones tiene la comunidad sobre el tema, independientemente si poseen o no conocimientos profesionales o si se tiene una experiencia directa o cercana con el maltrato. Si la realidad se construye socialmente, resulta obvia la inclusión de las representaciones sociales en todo análisis que se haga respecto del maltrato infantil, aunque en ocasiones, no se reconozca el valor funcional y significativo que tienen estas representaciones en la cotidianidad social.

Por esto, resulta esta aproximación investigativa interesada en conocer qué conceptos y opiniones tienen las personas sobre el maltrato, concretamente sobre el maltrato infantil, para así poder identificar las representaciones sociales acerca de este tema.

Según De Paúl & San Juan (1992) hacia los años 80 el maltrato infantil era considerado solo como físico y hacia los 90 sólo como abuso sexual, aun cuando “en el Informe de la American Human Association de 1981 del número total de niños que fueron informados como fallecidos por maltrato, más de la mitad (56 %) lo fueron por causa de abandono y especialmente por privación de necesidades.” (p. 152). De otro lado, desde finales de los años 80 se vienen buscando definiciones que vayan superando los enunciados netamente jurídicos, que tienden a ser restrictivos y globales, obviando las especificidades sociales y del desarrollo (Strauss & Gelles, 1988); por eso, la tendencia a darle prioridad al bienestar del menor, entendiendo como maltrato cualquier conducta o acción que ponga en riesgo el desarrollo físico, psicológico y social de los menores de edad (Martín, 2005).

Un modelo de bienestar centrado en el niño, considerará el abandono físico (e incluso emocional), tan grave como el maltrato físico o incluso más grave que este debido al grado de

afectación que puede recibir el menor (Vega & Moro, 2013; Soriano, 2005; San Juan & De Paúl, 1996). De ahí la redefinición del maltrato hacia el niño, para incluir “toda acción, omisión o trato negligente no accidental, que priva de los derechos y del bienestar y que amenaza o interfiere en el desarrollo físico, psicológico y social del menor”.

Respecto del maltrato infantil y otros fenómenos psicosociales, varios autores como Hütt (2012), Meléndez & Pérez (2006), destacan la importancia de las redes sociales como generadoras de significados y conocimientos, y enfatizan la necesidad de comprender las realidades desde la perspectiva de las personas y su contexto. Desde esta perspectiva, se subraya la importancia de las redes sociales como productoras de significados y conocimientos, así como un enfoque en las personas como creadoras dinámicas de realidades; lo cual a su vez requiere de la construcción de relaciones dialógicas y comprensión contextual.

Así, las redes sociales (como interacción y no como invento comercial en web), desempeñan un papel fundamental en la creación y difusión de significados y los conocimientos, al tiempo que están dirigidas a satisfacer necesidades e intereses tanto individuales como colectivos y populares. Por esto, los investigadores que estudian a las personas desde sus propias realidades y perspectivas, prefieren alejarse de los preceptos científicos establecidos para comprender la realidad tal como la experimentan las personas, donde la perspectiva flexible del investigador permite una visión amplia de lo que significa ser, pensar, estar, sentir y vivir; entonces, buscan una relación dialógica entre investigador e investigado, ya que la comprensión se basa en particularidades del fenómeno más que en una lógica predefinida, teniendo en cuenta que los contextos desempeñan un papel crucial en la construcción de significados culturales.

Para Berger & Luckmann (2003), la sociología del conocimiento debe ocuparse de lo que la gente conoce como realidad en su vida cotidiana, esta depende de las interacciones e

involucra la subjetividad de las personas; la realidad es una construcción compartida que necesita ser naturalizada, porque busca tener una explicación general una misma lógica que debe ser estable para que las personas puedan entenderse entre sí. En este sentido, según Moscovici (2008), las representaciones sociales se crean para que los conceptos abstractos adquieran un status de realidad, pero para que esto ocurra necesita ser naturalizados y su construcción se da a través de la interacción del lenguaje; Searle (1995), complementa esta idea resaltando que para que la sociedad goce de ese lenguaje debe tener hechos o conceptos generales que sean institucionales y reconocidos en la cultura, teniendo en cuenta los hechos o situaciones propias e intrínsecas que se tienen ante cada una las representaciones sociales que se van formando.

Por otro lado, para poder analizar acerca de las percepciones y representaciones que tienen las personas sobre el maltrato infantil es fundamental tener presente su definición que ha sido especificada de distintas formas y por distintas entidades; la legislación española lo define como “situación que se produce de hecho a causa de incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material” (Artículo 172 del Código Civil Español). Asimismo, la Convención de los Derechos de los niños de Naciones Unidas se refiere al maltrato como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. (Artículo 19.1, Convención sobre los Derechos del Niño). De manera similar el Código de Infancia y Adolescencia, “entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la

violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.” (Inciso segundo del artículo 18 de la Ley 1098 de 2006)

Asimismo, Díaz, Gómez, Romeu, Puyo, Gotzens, Pastor, ... Garcia (2006) postulan que la tipología del maltrato infantil se divide en prenatal y posnatal físico, emocional y sexual por acción u omisión, aunque en esta investigación no se tendrá en cuenta el maltrato prenatal.

El maltrato infantil posnatal por acción física consiste en cualquier acto intencional que provoque daño físico o enfermedad en el niño, por acción emocional cualquier acción capaz de originar cuadros psicológico-siquiátricos en el niño, por acción sexual o abuso sexual la implicación de niños en actividades sexuales por parte de un adulto, puede darse con contacto físico (violación, pornografía, prostitución) o sin contacto físico (insinuación indecente, exposición de órganos sexuales). Este maltrato también ocurre por omisión física o negligencia que consiste en desatender las necesidades del niño y los deberes de protección, cuidado y salud. El maltrato emocional por omisión consiste en la negligencia en la atención de las necesidades emocionales del niño (privación afectiva, falta de cariño, abuso pedagógico) y finalmente el maltrato sexual por omisión consiste en no atender las necesidades del niño y su protección en el área de la sexualidad (no dar credibilidad al niño, falta de protección; Díaz y cols., 2006)

Para De Paúl & San Juan (1992), si se quiere estudiar el maltrato infantil en un contexto determinado es necesario tener en cuenta las representaciones sociales que se tienen sobre este fenómeno, estas representaciones sociales son definidas por Jodelet (1984) como una forma de conocimiento que tiene un origen y una expresión social, que además tiene una orientación práctica que permite la construcción de una realidad cotidiana que se comparte socialmente; funcionalmente, las representaciones sociales clasifican los objetos sociales, los explican y

evalúan a partir del discurso y las creencias de lo que se llama el sentido común.

Según los investigadores (Infante & Martínez, 2016; Urías & Valdés, 2011; Solís & Díaz, 2007; De Paúl & San Juan, 1992), una de las creencias más compartidas socialmente es que los padres (especialmente las madres) están impulsados de una manera natural al cuidado y protección de los hijos, pero la evidencia de que se presenten de manera abundante situaciones contrarias como el maltrato infantil podría llevar a pensar que estas también son conductas propias de naturaleza humana. Según Korbin (1981) y Solís & Espinobarros (2005), integrar estas dos ideas de manera coherente puede ser contradictorio y por ende incompatible con las creencias sociales sobre “una madre”, sin embargo, como afirma Jodelet (1984), “cuando una novedad es inevitable, a la evitación le sucede un trabajo de anclaje; mediante este proceso de clasificación un fenómeno no familiar es considerado como algo que necesita ser asimilado en un sistema de categorías, así gana claridad y llega a ser real”. (p. 478)

Este proceso de anclaje se da en dos fases, en la primera la representación social se ancla en ciertos grupos en los que ya haya unas realidades-preexistentes con base en las cuales se construye esta representación y en la segunda fase esta representación adquiere un carácter práctico para el grupo, además de categorizar a otros grupos y personas (Moscovici, 2008; Farr & Moscovici, 1984).

De acuerdo con esto y con las consideraciones realizadas por los autores principales de las Representaciones Sociales ya mencionados, las representaciones sociales tienen tres dimensiones: un núcleo central figurativo, un sistema de categorización y un conjunto de información, actitudes y creencias organizadas en torno a ese núcleo. Según Moscovici (2008), las personas se informan y representan algo después de haber tomado una posición, lo que influye en cómo perciben la información. Pero las representaciones sociales pueden llevar a

correlaciones erróneas o Ilusorias. Por ejemplo, algunas personas creen que los niños maltratados son víctimas de padrastros o desconocidos, no de sus propios padres; tales correlaciones se basan en la congruencia con la representación social existente y pueden distorsionar la realidad del problema.

Ahora bien, existe una representación errónea de que el maltrato infantil es principalmente físico y sólo afecta al desarrollo de la víctima, además los medios de comunicación a menudo exageran casos graves de maltrato físico, lo que influye en esta representación. Otra representación social es que el maltrato infantil está relacionado con alteraciones psicopatológicas individuales o familiares y se tiende a ignorar factores sociales, culturales y económicos que también influyen en el fenómeno. Finalmente, existe la creencia errónea de que el maltrato infantil únicamente ocurre en estratos bajos. Sin embargo, el maltrato está determinado por interacciones sociales, familiares, personales y escolares, no solo por el nivel socioeconómico. Como lo advierten De Paúl & San Juan (1992), “la tendencia a individualizar el problema del maltrato infantil y sus causas obedece a una necesidad básica de no complejificar nuestra realidad social con cuestiones que dificultan su comprensión y que obligan a cuestionar otros componentes de la representación de esta realidad social. Tanto la consideración del maltrato infantil como focalizado en las clases marginales o como igual de frecuente en todas las clases sociales pueden servir a dicho objetivo descontextualizador e individualizante”. (p. 155).

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por cinco participantes, cada uno en una etapa diferente del ciclo vital; incluyó a un adolescente de entre quince y diecisiete años, un joven de dieciocho a veintiún años, un adulto joven de veintidós a treinta años, un adulto de treinta y uno a cincuenta y nueve años, y un adulto mayor de sesenta años. Estas personas no tenían conocimientos académicos previos sobre el maltrato infantil. El objetivo fue explorar sus representaciones sociales acerca del maltrato infantil.

Procedimiento

Se organizó un grupo de discusión en un ambiente tranquilo y cómodo, previo consentimiento informado; se les explicó la investigación y su carácter académico y se garantizó la confidencialidad de sus nombres. Se videograbó el grupo de discusión; la entrevista grupal se llevó a cabo con un conjunto de preguntas definidas, y un moderador aseguró que la discusión se mantuviera enfocada en los temas relevantes para la investigación, después de establecer un ambiente de confianza con preguntas introductorias no relacionadas con el tema. Se profundizó en las percepciones de los participantes sobre el maltrato infantil y sus creencias al respecto, explorando diferentes tipos de maltrato. Se presentaron ejemplos de casos para analizar similitudes y diferencias en la concepción del maltrato según las edades y se evaluó si existen representaciones sociales acerca del maltrato infantil.

Resultados

Categorías de análisis

Niñez. Entendido como el significado y lo que caracteriza a la edad infantil, así mismo el rol que tienen socialmente los niños. Se distinguieron como narrativas significativas:

(17) “Una fortaleza de un niño es que uno no tiene que preocuparse...”

(20) “A mí me parece que una fortaleza de un niño y que solo la posee un niño es la inocencia; porque la inocencia a ti no te da maldad...”

(44) “Una de las debilidades de un niño es que no tiene la capacidad de defenderse solito”.

Niño maltratado. Teniendo en cuenta que es el maltrato en un niño, de qué formas se puede maltratar a un niño y qué consecuencias puede tener inmediatamente y en un futuro lejano en la formación integral del mismo, además, de los efectos del maltrato infantil en la sociedad, en que contextos y situaciones particulares se puede ver un maltrato hacia los infantes. Se identificaron las siguientes narrativas significativas:

(20) “Maltrato físico y psicológico. Decirle groserías a un niño, decir que lo que piensa está errado totalmente cuando es su punto de vista y está opinando inocentemente o está dando su opinión y ya lo regañan peor que un perro. Y he visto casos en la calle”.

(44) “Los niños están muy muy vulnerables a muchas cosas, maltratos, hasta violaciones maltrato físico, de pronto no solamente a maltrato físico, nosotros nos encargamos de maltratar a un niño mentalmente... golpearlo o maltrato físico o maltrato psicológico”.

(23) “El que más maltrata en una casa es el que más tiempo está con los hijos”.

(44) “Un niño maltratado puede convertirse en maltratador”.

(60) “Todos esos estudios que han hecho acerca de esos violadores, matones, de todo les pueden averiguar la vida siempre fueron abusados, maltratados por los abuelos, los tíos, los primos, los vecinos, el papa, el padrastro”.

(44) “Yo creo que sí hay maltrato en todos los contextos, pero cada uno castiga a su manera...uno no se imagina a un abogado o un diputado pegándole al hijo no, no creo... el castigo sería más como dejándolos solos...en el sur o en ciudad Bolívar hay si es donde pobrecitos les dan hasta donde no más, yo digo que si va por estrato social”.

(20) “En los casos socio económicos altos el maltrato se ve más psicológico”.

(20) “Toca tomar en cuenta la cultura porque si miramos, si miramos otras culturas, si miramos como es ahorita estados unidos tu no ves que los papas le peguen a un niño... yo conozco a un australiano y a un alemán que viven acá en Colombia ellos me contaban, es muy chévere Colombia porque hay calor de hogar, la gente es amable pero no me gusta la crianza que se les da a los niños de acá”

Castigo vs disciplina. Indagar acerca de si existe una diferencia entre el castigo y la disciplina; en qué casos o hasta qué punto puede ser admisible el castigo como forma para educar a los niños; ¿es necesario recurrir al maltrato físico, psicológico o negligente para poder disciplinar a un niño?, si lo es, ¿cuál es el límite entre el castigo para educar y el maltrato para educar? y ¿cuál es el mejor método para educar adecuadamente a un niño.? Las narrativas significativas fueron:

(44) “Mi mamá muchas veces me tuvo que pegar, como decía ella un juetazo, pero muy que hoy en día se lo agradezco porque gracias a eso hoy día no soy una persona delincuente”.

(23) “Ahorita un castigo para un niño seria le voy a quitar el televisor, el internet o no le voy a comprar la bicicleta, no se cosas así, eso no es un maltrato es solamente un castigo porque no se afecta lo físico creo yo”.

(20) “Pienso que limitar a un niño en ciertas cosas actividades como jugar play, cosas de diversión si les puede servir bastante porque no lo estas lastimando físicamente, le estas diciendo que si tú haces las cosas bien correctamente debe ser respetando”.

(17) “Yo corregiría primero decirle como debería hacerlo, de una buena forma porque digamos si lo algo de una mala forma sé que eso va como a incomodarlo, la idea es que el aprenda a hacer las cosas bien no que se sienta mal, como ¡haaa! yo no sirvo... si no obedece en la forma de hablarle seria reprenderlo, no el caso extremo de golpearlo, pero si una que otra (palmada)”.

(60) “Pero a veces se maltrata intelectualmente a un niño uno lo puede maltratar psicológicamente lo maltrata usted no lo puede estar pegándole o haciéndole nada a un niño pero con su actitud en con él....usted es feo usted camina horrible, se peina feísimo uno se está incomodando...me parece que se vería más bonito así o así, pero ya empieza a pensar yo soy fea, yo soy bruto yo no sé hacer nada. Y uno muchas veces utiliza esas palabras es una mentira quien diga que no hace eso.

Categoría Emergente

Orden – reglas. En relación con el cambio social de asignación de reglas en el hogar y el incumplimiento de las mismas que pueden propiciar los castigos por parte de los padres a los hijos y que pueden incluso llegar a convertirse en algún tipo de maltrato, por la rigidez implementada para que estas se cumplan de una manera efectiva. Teniendo en cuenta que no sólo se habla de una rigidez física, sino emocional, mencionando que se debe castigar

cohibiendo al infante de su mayor gusto. Como narrativas significativas se lograron identificar las siguientes:

(44) “Para mí son más normas para mi casa si estamos todos que comamos todos el uno haya el otro haya y otro acá, o viendo televisión por decir algo o esto esas son normas y van de acuerdo al hogar donde uno esté”.

(60) “... usted hace cosas en la casa para que sigan el ejemplo?, mi papá es una persona que se sentaba todas las noches a leer, pasas al comedor y te bañas las manos y había un orden hoy en día no hay ese orden, el uno comía a una hora el otro al rato yo quiero esto y haya no era que yo me como esto que lo otro...es diferente castigo a orden”.

Análisis y discusión

El objetivo de esta investigación fue explorar las representaciones sociales acerca del maltrato infantil en una muestra compuesta por cinco participantes sin previos conocimientos académicos sobre maltrato infantil.

Los participantes partieron de la premisa de que las malas conductas de los hijos o niños debían ser sancionadas. Tenían en mente la idea de que el maltrato, de alguna forma, era justificable según la situación. Además, argumentaban que esta percepción podía cambiar dependiendo de diversos factores y contextos. Es importante señalar que, en este caso, la realidad del maltrato infantil es percibida de diferentes maneras por cada uno de los participantes. Cada uno la interpreta desde su experiencia directa o indirecta sobre el tema, y también debido a las distintas etapas de desarrollo en las que se encuentran. A pesar de estas

diferentes perspectivas, existe una realidad compartida: las representaciones sociales sobre el maltrato contribuyen a que los conocimientos de sentido común, basados en la experiencia, sean compartidos.

Tovar, Almeraya, Guajardo & Borja (2016), exploraron la percepción de niñas y niños sobre el maltrato infantil en el municipio de Huichapan, México y encontraron de manera similar que el maltrato y abuso hacia las niñas y niños ha dejado de ser una práctica cotidiana en los hogares para convertirse en un problema de salud pública a nivel mundial. Sin embargo, el municipio de Huichapan presenta características especiales, como alta marginación en sus comunidades, migración de su población y deserción escolar entre su niñez, lo que lo convierte en un lugar propicio para el maltrato infantil. A su vez, las niñas y niños perciben como maltrato una acción sólo cuando les causa daño grave a nivel físico, psicológico y emocional, lo cual dificulta brindarles un apoyo oportuno. Los autores de tal estudio mexicano, resaltaron la importancia de comprender la percepción de las niñas y niños sobre el maltrato infantil y la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva integral que proteja sus derechos y bienestar.

La percepción respecto al maltrato infantil, tal como lo expresaron los participantes, es relativa. Esto se debe a que está influenciada por la experiencia personal de cada individuo en relación al maltrato, así como por el rol que asume frente a este tema. Algunos participantes se identificaron con la problemática al investigar si era o no un problema social, mientras que otros se excluían de la situación. Estos últimos consideraron que el maltrato podría convertirse en un problema social si un niño víctima de maltrato se convirtiera en un victimario en el futuro. Es decir, la percepción sobre el maltrato infantil varía según las vivencias y perspectivas individuales, pero al mismo tiempo, existe una realidad compartida basada en las

representaciones sociales y las experiencias comunes.

En un artículo de Frías (2015), la autora resalta cómo la literatura muestra que el maltrato infantil tiene efectos a corto y largo plazo, produciendo problemas de conducta, cognitivos y afectivos en las víctimas. En el estudio, en el que se incluyó dos grupos de adolescentes (uno de 60 arrestados por cometer delitos y otro grupo equiparado por edad, escolaridad e ingresos), se midió el abuso infantil y la violencia hacia la pareja (Tácticas de Conflicto) y se evaluó los problemas de conducta, cognitivos y afectivos de los adolescentes (Autoreporte de Conners), se pudo indicar a través de los resultados que la violencia en el hogar tiene un efecto directo en los problemas de conducta de los adolescentes. Con este estudio, Frías (2015), resalta la importancia de comprender las consecuencias del maltrato infantil en poblaciones en riesgo y la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva multidisciplinaria.

A lo largo de la entrevista, se evidenció que la percepción sobre el maltrato infantil está naturalizada. Aunque todos los participantes rechazaban cualquier forma de maltrato injustificado, admitían ocasionalmente el uso de castigos físicos como método para educar y prevenir conductas inadecuadas por parte de los niños. En este contexto, dichos castigos eran considerados normales o habituales, ya que, según expresaban, siempre habían estado presentes. Sin embargo, cuando el castigo se llevaba al extremo, existía un claro rechazo hacia esta práctica.

Indudablemente, la realidad experimentada por las generaciones anteriores difiere de la actual. Aunque se reconoce que en el pasado los padres solían tratar a los niños de manera muy exigente, los adultos actuales, incluso de forma mínima, siguen aplicando los métodos de crianza que sus propios padres utilizaron. A pesar de que se comprende que ciertas palabras o actitudes de los padres pueden afectar a los hijos, estas se emplean en momentos y situaciones

en los que los hijos no atienden los consejos parentales o no cumplen con las expectativas que los padres tienen para su futuro.

Así, se puede afirmar que el maltrato infantil, ya sea de naturaleza psicológica o física leve, tiene repercusiones significativas tanto para los padres como para los hijos. Se connota una especie de Valor Social al castigo de los niños/niñas y el maltrato infantil puede ser percibido como una forma de control sobre los menores. Algunos argumentarían que al establecer límites e imponer disciplina, los padres pueden educar a sus hijos para que no se conviertan en delincuentes en el futuro. Es desde esta perspectiva, que se considera que el maltrato tiene un valor social al mantener el orden y la obediencia dentro de la familia y la sociedad. De otro lado, el castigo también puede tener una especie de Valor Funcional; en la sociedad actual, el concepto de maltrato en los jóvenes puede estar relacionado con la capacidad de ejercer su voluntad. Esto se basa en las leyes y las protecciones que se brindan a la niñez. Algunos jóvenes pueden interpretar el maltrato como una forma de afirmar su autonomía y tomar decisiones según sus propios deseos, incluso si esto implica desafiar las normas establecidas. Esto deja ver la complejidad del maltrato infantil al involucrar aspectos sociales, legales y psicológicos. Por esto resulta relevante y fundamental abordarlo desde una perspectiva preventiva y educativa para proteger el bienestar de los niños y garantizar un desarrollo saludable.

Los participantes señalaron que algunos adultos son conscientes de los daños que el maltrato psicológico o la negligencia pueden causar. Sin embargo, en ocasiones, consideran que ciertos castigos no constituyen agresión o maltrato hacia el niño, ya que no se les está infligiendo un daño físico. Curiosamente, aquí se refleja una ambivalencia; aunque se reconoce que el daño psicológico y la negligencia afectan la integridad y el desarrollo de los infantes, la ausencia de

daño físico lleva a pensar que solo se está reprendiendo en lugar de maltratando.

UNICEF (2012) y la OMS (2016), subrayan que la educación de los niños ha sido transmitida de generación en generación, y las personas se han acostumbrado a considerar un golpe “suave” como algo normal. Sin embargo, es importante recordar que el maltrato infantil abarca tanto el daño físico como el psicológico, y su impacto puede ser duradero. La prevención y la concienciación son fundamentales para proteger a los más pequeños y romper el ciclo de violencia.

A esta altura, es relevante considerar que las opiniones y enfoques de los participantes en este estudio, junto con la evolución de la sociedad, han cambiado con el tiempo, especialmente en lo que respecta a los métodos de crianza. Hace algunos años, prevalecía la idea de educar a los niños bajo regímenes estrictos, sin importar si esto implicaba maltrato o no. Sin embargo, según los argumentos presentados en el foro, todos los participantes coinciden en que el maltrato no es la mejor manera de enseñar o corregir a un niño. Aunque se reconoce que a veces es necesario aplicar un castigo, se sugieren enfoques más constructivos como la explicación de la conducta y de las consecuencias; por ejemplo, se recomienda explicar al niño qué hizo mal y por qué está mal e informarle sobre las consecuencias de repetir la acción incorrecta, con lo cual se busca fomentar la comprensión y autorreflexión en el niño. De otro lado, está la estrategia de Retiro de Privilegios; si el niño persiste en el mismo comportamiento inapropiado, se puede optar por quitarle algo que le genere diversión (por ejemplo, se podría restringir el acceso a la televisión o a actividades recreativas). Esta medida busca establecer una conexión directa entre su conducta y las consecuencias. Como último recurso, si el niño sigue desafiando las normas, se podría considerar un castigo físico. Sin embargo, esta opción debe ser extremadamente cuidadosa y poco común en el hogar ya que el objetivo es que el niño

comprenda las consecuencias de sus acciones sin recurrir a la violencia.

Durante la entrevista se llegó a la conclusión que la cultura es un determinante para el tema del maltrato, puesto que lo que es aprobado en un lugar en otro sea un claro ejemplo de maltrato en la educación del niño; todo esto hace referencia a la interacción entre los hombres puesto que mediante la interacción es que se logran desarrollar todas las tradiciones, costumbres que después rigen la conducta; es decir que mediante la interacción, el lenguaje y por supuesto las experiencias subjetivas se crean una serie de valores sociales y significados compartidos, en este caso en torno al maltrato hacia un niño, asimismo se permite la creación de una serie de representaciones sociales; es decir los discursos que se generan en torno a un tema crean una realidad tal y como se vio reflejado en los discursos de los participantes y en la realidad que conocen en torno al maltrato infantil.

Finalmente, otra representación social que se observó es la creencia de que, a pesar de que el maltrato infantil está presente en todos los contextos sociales y culturales, existen diferencias según los estratos socioeconómicos. Según se percibe, en los Estratos Socioeconómicos Bajos, se tiende a recurrir más al maltrato físico, y este puede ser más intenso; la justificación para el maltrato puede estar relacionada con la frustración, la falta de recursos y la presión económica. Mientras que en los Estratos Socioeconómicos Altos, el maltrato infantil puede manifestarse de manera diferente; aquí, el abandono y la negligencia por parte de los padres se perciben como más comunes; así como la idea de que a veces, los padres sustituyen el cuidado personal con objetos materiales, como regalos costosos o actividades lujosas. La creencia subyacente es que al proporcionar todo materialmente, los padres pueden reemplazar su figura paterna en el futuro.

Sin embargo, esta perspectiva tiene sus limitaciones. Si no se aplica el castigo adecuado

en el momento y situación indicados, pierde su capacidad correctiva. Además, aplicar castigos a destiempo, una vez superada la niñez, puede reafirmar actos de rebeldía en lugar de corregirlos. En resumen, el maltrato infantil es un fenómeno complejo que debe abordarse desde una perspectiva preventiva y educativa. La comprensión de estas dinámicas puede ayudar a proteger a los niños y a romper el ciclo de violencia contra ellos.

Referencias:

- Berger, P. & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Barcelona, Amorrortu.
- Congreso de la República de Colombia (2015). *Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
- De Paúl Ochotorena J. & San Juan Guillén, C. (1992). La representación social de los malos tratos y el abandono infantiles. *Anuario de psicología*, (53), 149-157. DOI: <https://doi.org/10.1344/%25x>
- Díaz, J., Gómez, J., Romeu, F., Puyo, C., Gotzens, F., Pastor, P.,... Garcia, J. (2006). Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de casos. Disponible en: <http://www.observatoriodelainfancia.mspes.es/documentos/HojasDeteccion.pdf>
- Farr, R. & Moscovici, S. (1984; eds.), *Social Representations*. Londres, Inglaterra: Cambridge University.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF (2012). *Maltrato infantil en Chile. Unicef responde*. Cartilla. Disponible en https://www.unicef.cl/archivos_documento/18/
- Frías Armenta, M. (2015). Repercusiones del maltrato infantil en una población de riesgo. *Interamerican Journal of Psychology*, 49(1), 108-116.
- Hütt Herrera, H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión. *Reflexiones*, 91(2), 121-128.
- Infante Blanco, A. & Martínez Licon, J. F. (2016). Concepciones sobre la crianza: El pensamiento de madres y padres de familia. *Liberabit. Revista de Psicología*, 22(1), 31-41.

- Jodelet, D. (1984). La representación social. Fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social II. Psicología social y problemas sociales* (pp. 469-494). Barcelona, España: Paidós.
- Korbin, J. E. (1981). *Child Abuse and Neglect. Cross-Cultural Perspectives*. Los Ángeles, CA, E.U.: University of California.
- Martín, J. (2005). *La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección*. Madrid, España: Pirámide.
- Meléndez Ferrer, L. & Pérez Jiménez, C. (2006). Propuesta estructural para la construcción metodológica en investigación cualitativa como dinámica del conocimiento social. *Revista venezolana de información, tecnología y conocimiento*, 3(3), 33-50.
- Ministerio de Gracia y Justicia (1889). *Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil*. Gaceta de Madrid 206 de 25/07/1889. Referencia: BOE-A-1889-4763. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/(1)/con)
- Moscovici, S. (1961/1976/2008). *La psychanalyse, son image et son public*. Paris, Francia: Presses/Universitaires de France/Polity Press.
- Organización Mundial de la Salud – OMS (2016). *Violencia y maltrato infantil*. Sala de prensa. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/>
- Ramírez Bellón, P. A. y Vallejo Erazo, L. M. (2016). *Maltrato infantil: Afectaciones al desarrollo. Un estado del arte 2004-2015*. Trabajo de Grado. Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana.
- San Juan, C. & De Paúl, J. (1996). La representación social de los malos tratos infantiles: Un estudio de casos. *Revista de Psicología Social Aplicada*, (6), 39-56.
- Searle J. R. (1995). *La construcción de la realidad social*. Traducción de Antonio Doménech. Barcelona, España: Paidós.
- Solís-Cámara, P. & Díaz, M. (2007). Relaciones entre creencias y prácticas de crianza de padres con niños pequeños. *Anales de Psicología*, 23(2), 177-184.
- Solís-Ortiz, S. & Espinobarros-Martínez, E. (2005). Child sexual abuse in a provincial city of Mexico: A review of 110 cases. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 65-86.
- Soriano, F. J. (2005). *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud*. Recuperado de <http://www.aepap.org/previnfad/Maltrato.htm>

- Strauss, M. A. & Gelles, R. J. (1988). How violent are American families? Estimates from the National Family Violence Resurvey and other studies. En G.T. Hotaling, D. Finkelhor, J. T. Kirkpatrick & M. A. Strauss (Eds.), *Family abuse and its consequences. New directions in research* (pp. 14-36). Londres, Inglaterra: Sage.
- Tovar Domínguez, A. G., Almeraya Quintero, S. X., Guajardo Hernández, L. G. & Borja Bravo, M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 7(1), 195-207.
- United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF - 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.
- Urías, M., & Valdés, A. (2011). Creencias de padres y madres acerca de la participación en la educación de sus hijos. *Perfiles Educativos*, 33(134), 99-114.
- Valenzuela, D (2010). *Maltrato infantil en niñas 2004 – 2008*. Disponible en: http://programacontraviolenciasdegenero.org/documentos/docum_publicac/prod4/MALTRATO.pdf
- Vega Rodríguez, M. T. & Moro Gutiérrez, L. (2013). La representación social de los malos tratos infantiles en la familia: Factores psicosociales que influyen en la percepción de las conductas de maltrato. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 7-14.